



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 29 de mayo de 2019

Año CXXVII Número 34.124

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales

3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	12
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18
OTRAS SOCIEDADES	29

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	31
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	33
AVISOS COMERCIALES	34
REMATES COMERCIALES	62

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	63
SUCESIONES	67
REMATES JUDICIALES	69

PARTIDOS POLÍTICOS

71

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	79
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	85
AVISOS COMERCIALES.....	86
REMATES COMERCIALES.....	88

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	89
SUCESIONES.....	104
REMATES JUDICIALES.....	104

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	108
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALLGAS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 17 y Acta de Directorio N° 47, ambas del 08/02/2019; se reformó el Art. Octavo (aumentando la cantidad de directores) y Art. Noveno (Garantía de los directores adecuándolo a la norma vigente). Renunciaron al mandato vigente: Eduardo Antonio Cannizzo al cargo de Presidente, Luis Ladislao Grabner al de Vicepresidente; Alejandro Oscar Ortega, Mariana Elizabeth Iaffar y Analía Verónica Cannizzo al de directores titulares y Jorgelina Patricia Cannizzo al de directora suplente y se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente Eduardo Antonio Cannizzo, Vicepresidente Ladislao Luis Grabner y Directores Titulares: Alejandro Oscar Ortega, Mariana Elizabeth Iaffar, Analía Verónica Cannizzo, Jorgelina Patricia Cannizzo y Andrea Roxana Cannizzo y como Director Suplente Daniel Omar Bruno; todos con domicilio especial en Callao 322, Piso 11, Dto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 47 de fecha 08/02/2019
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37259/19 v. 29/05/2019

AVIATION CARGO REPS S.A.

Por Escritura 55 del 09/05/19, folio 121, otorgada ante escribana María Guadalupe Esturo Adscripta del Registro 1126 de CABA. Accionistas: Alfredo Bruno Cuda, 46 años, DNI 23327071, domiciliado en Av. Pedro Goyena 840 piso 1 Dto. B CABA; y Diego Mauricio Cuda, 45 años, DNI 23467646, domiciliado en Silva 586 Lavallol Buenos Aires; ambos casados, argentinos y comerciantes. Denominación: "AVIATION CARGO REPS SA". Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, en lugares propios o ajenos, la actividad de Agente General de Cargas, Representación Comercial, Servicio de Handling en aeropuerto Ezeiza, atención de vuelos, manejo de documentación de vuelos, depósitos francos, habilitaciones aduaneras, manejo de cargas de importación y exportación en todo el territorio nacional y área aduanera especial, contratación de servicios de logística a terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos relacionados con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital \$ 100.000. Administración mínimo 1 máximo 5. Representación Presidente o Vicepresidente. Fiscalización Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio 31/03. Directorio: Presidente Alfredo Bruno Cuda y Director Suplente Diego Mauricio Cuda, fijan domicilio especial en Av. Belgrano 427 Piso 2 oficina 16 CABA, mandato tres ejercicios. Sede social Av. Belgrano 427 Piso 2 oficina 16 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 09/05/2019 Reg. N° 1126
Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 29/05/2019 N° 37646/19 v. 29/05/2019

CABAÑA Y TAMBOS SANTA ANA S.A.A.I.C.I.

a) Por Acta de Directorio del 12/7/17 se dejó constancia del fallecimiento de la Presidente del Directorio Señora María Elena Nogueira; 2. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/7/17 resolvió: 1. Modificar los artículos 10°, 11°, 12°, 13°, 15°, 16°, 17° y 18° estableciéndose que: La administración estará a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares por un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso; 2. Designar directores a: Presidente: María Fernanda Prack. Director Suplente: Horacio Enrique Prack; b) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/10/18 que resolvió: 1. Modificar el artículo décimo del Estatuto social estableciendo que la administración estará a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios y representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso; 2. Aceptar las renunciaciones a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente presentadas por María Fernanda Prack y Horacio Enrique Prack, respectivamente; 3. Designar directores a: Presidente: María Fernanda Prack. Director Suplente: Horacio Enrique Prack. Domicilio especial de los directores: Juncal 2291 CABA. Autorizado según instrumento privado modificación estatuto social y designación de autoridades de fecha 05/04/2019
Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37310/19 v. 29/05/2019

CAMPARI ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del (i) 25/06/2018, se resolvió aumentar el capital social en \$ 135.000.000, elevándolo de \$ 576.865.930 a \$ 711.865.930 y reformar el artículo 4 del Estatuto social; el (ii) 22/11/2018, se resolvió aumentar el capital social en \$ 467.715.688, elevándolo de \$ 711.865.930 a \$ 1.179.581.618 y reformar el artículo 4 del Estatuto social; el (iii) 26/11/2018, se resolvió aumentar el capital social en \$ 5.563.250, elevándolo de \$ 1.173.802.680 a \$ 1.179.365.930 y reformar el artículo 4 del Estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/06/2018

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37556/19 v. 29/05/2019

CASH CARD S.A.

E. 101. 27/05/19. Reg. 1950. PRESIDENTE: Diego Adolfo STAFFOLANI, DNI 22.970.415, CUIT 20-22970415-0, Argentino, 23/9/72, soltero, ingeniero, domicilio real Moctezuma 909 Departamento 6, CABA. Director Suplente Mariana Alejandra MARINO, DNI 23.222.983, CUIL/T 27-23222983-2, comerciante, divorciada, argentina, 17/2/73, domicilio real Moctezuma 909, Departamento 6, Caba. Aceptan Cargos. Jacob HASKY, Pasaporte 23.779.778, israelí, 10/11/66, divorciado, administrador, CDI 20-60462376-7, domicilio real en Edificio The Point, departamento 40 "B", Ciudad de Panamá, Panamá y TODOS con domicilio especial y Sede social en Moctezuma 909, departamento 6, CABA.. PLAZO 99 años. OBJETO(i) la administración de un sistema de medios de pagos no bancarios a través de medios electrónicos, de computación, móviles u otros, como así también en establecimientos autorizados por la sociedad; (ii) la guarda, carga, acreditación, retiro y extracción de valores por medios electrónicos o magnéticos administradas por cuentas virtuales de los participantes del sistema como así también en establecimientos autorizados por la sociedad; (iii) mantenimiento de la tenencia de valores y fondos de terceros en cuentas bancarias recaudadoras y/o fideicomisos; (iv) la transferencia electrónica de fondos y valores por cuenta y orden de terceros; (v) la administración de dichos fondos y valores a través de mandato otorgado por los participantes usuarios del sistema para realizar pagos, transferencias, compras, suscribir préstamos ofrecidos por terceros, y/u otros actos; (vi) administrar y utilizar sistemas de tarjetas prepagas emitidas o suministradas por terceros proveedores; (vii) ejercer todo tipo de representaciones, gestiones, distribuciones, comisiones y mandatos a los fines de realizar las actividades antes descriptas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE: 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37347/19 v. 29/05/2019

CEMP S.A.

Hace saber que por ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 27 de fecha 18/03/2019, se resolvió por unanimidad la modificación del Artículo Decimo Cuarto del Estatuto Social, el cual se redacta a continuación: "ARTÍCULO DECIMO CUARTO: "El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del capital Social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones del año de su sanción". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 27 de fecha 18/03/2019

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37486/19 v. 29/05/2019

CHEP ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 15.04.2019 y asamblea general extraordinaria del 16.04.2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 361.573.638 a \$ 561.573.638, reformándose el artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/04/2019

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37348/19 v. 29/05/2019

CINCO DE JUNIO S.A.

Por escritura 193 del 21/05/2019, Registro 137 Capital, se protocolizo el Acta de Asamblea del 25/01/2019, que se resolvió: 1) aumentar el Capital de \$ 0,62.- a la suma de \$ 744.753, reformando en ambos casos el artículo cuarto del estatuto; 2) Reformar el artículo octavo con respecto a la garantía otorgada por los directores, extender el mandato del directorio a 3 ejercicios y establecer directores suplentes en caso de prescindir de la sindicatura; 3) Reformar artículo Noveno prescindiendo de la sindicatura.- 4) Trasladar la sede social a la calle Juncal 3102, Piso 23, oficina "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 21/05/2019 Reg. N° 137 Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37689/19 v. 29/05/2019

CLUB LA MACARENA S.A.

Por acta de asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/2018 1) se informa el cese del mandato del directorio anterior integrado por: presidente: Raúl Rolando Illa; vicepresidente: Marcelo Horacio Furón; directores titulares: Mauro Thiago Badillo y Fernando Gago y directores suplentes: José Antonio Ramos y Raúl Alberto Senes y se designa directorio: presidente: Guillermo Faggioni; directores titulares: José María Balbastro, Alejandro Mario Canale, Martiniano Leguizamón, y Eduardo Jorge Martino; directores suplentes: Miguel Gluch y Andrés Alejandro Mackintosh. Todos constituyen domicilio especial en Uruguay 1134, 9° piso depto. B- CABA. 2) se resolvió aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 463.644 y 3) se reformaron los art. 5° y 7° del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 1767 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37283/19 v. 29/05/2019

COLOMBO HERMANOS S.A. AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea Extraordinaria del 16/02/2019, se resolvió: 1) Escindir parte de su patrimonio para constituir COMPAÑÍA MIDLAND DEL SUD S.A., aprobando la reducción de su capital de \$ 300.- a \$ 255.- y posteriormente por la misma asamblea aumentar su capital a \$ 15.770.000.-; 2) Fijar nueva sede social en la calle Tucumán 834, Piso 7°, Oficinas 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Reformar los artículos primero, cuarto, noveno, decimo, décimo primero y aprobar un nuevo texto ordenado; 4) Directorio: Cesa en sus funciones Miren Cecilia Astigarraga, DNI 22.708.894. Se designa a Marcela Leonor Arrausi, como directora suplente. DNI 13.305.614 con domicilio especial en Tucumán 834, Piso 7°, Oficinas 73/74, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 33 de Moron-Provincia de Buenos Aires

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37651/19 v. 29/05/2019

COMPAÑÍA MIDLAND DEL SUD S.A.

Constitución: en virtud de la escisión dispuesta por asamblea de fecha 16/02/2019 de COLOMBO HERMANOS S.A.A.G.yC., instrumentada por Escritura N° 68, de fecha 28/05/2019, Folio 333, Registro 33 de Morón Escribano adscripto Daniel Eduardo Madama; Denominación: COMPAÑÍA MIDLAND DEL SUD S.A. Socios: Miren Cecilia ASTIGARRAGA, D.N.I. 22.708.894, CUIT 27-22708894-5, casada, argentina, ama de casa, nacido el 18 de Mayo de 1972, domiciliada en Acceso Norte kilómetro 49 s/n UF 201 de Villa Rosa CC Pueyrredon, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Mariano Gabriel MARTINEZ LACARRÈRE; D.N.I. 22.080.662, CUIT 20-22080662-7, casado, argentino, licenciado en comunicación social, nacido el 16 de Marzo de 1971, domiciliado en Acceso Norte kilómetro 49 s/n UF 201 de Villa Rosa CC Pueyrredon, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) La explotación y prestación de servicios relacionados con la ganadería y agricultura en todas sus formas en establecimientos agropecuarios, incluyendo la cría, cuidado, engorde e invernada de ganado de todo tipo de especie, y el adiestramiento y entrenamiento de caballos. b) La producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestales y de granja, la producción de leche y sus derivados. c) La comercialización – incluyendo compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y transferencia de ganado vacuno, lanar, porcino y equino y reproductores de cualquier tipo. d) De igual forma podrá comercializar todos los productos, subproductos, y derivados, elaborados, semielaborados, naturales y semillas de todo tipo obtenidos y/o desarrollados mediante ejercicio de las actividades contempladas en el objeto social. Y e) La compra, venta administración y arrendamiento de inmuebles rurales. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público.- Para el cumplimiento

de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ceder, dar, tomar y recibir leasing pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.. Duración: 99 años. Domicilio: Tucumán 834, Piso 7º, Oficina 73/74; C.A.B.A. Capital: \$ 3.093.000.- (pesos tres millones noventa y tres mil) representado por 3.093.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una; Miren Cecilia Astigarraga suscribe 2.783.000 acciones por \$ 2.783.000.- que las integra en su totalidad y Mariano Gabriel Martinez Lacarrère suscribe 310.000 acciones por \$ 310.000.- integrando el 25% en efectivo y el resto en el plazo legal. Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres (3) ejercicios.- La Asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. Representante legal: Presidente: Miren Cecilia ASTIGARRAGA, D.N.I. 22.708.894, CUIT 27-22708894-5; Director Suplente: Mariano Gabriel MARTINEZ LACARRÈRE; D.N.I. 22.080.662, CUIT 20-22080662-7, ambos con domicilio especial en la calle Tucumán 834; Piso 7º; Oficinas 73/74; C.A.B.A. Cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 28/05/2019 Reg. Nº 33 de Moron-Provincia de Buenos Aires
MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - Tº: 90 Fº: 729 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 Nº 37653/19 v. 29/05/2019

ECIFIN S.A.

Por escritura 262 del 22/05/2019, Registro 222 Capital, se protocolizaron las Actas de Asamblea del 30/10/2018, y Directorio de igual fecha en las que se resolvió, por vencimiento del mandato de los anteriores, designar al nuevo directorio: Presidente: Miguel La Vista.- Director Suplente: Gabriela Alicia Perez, quienes constituyen domicilio especial en Juramento 1475 piso 12 oficina "1" CABA. Asimismo, se protocolizaron las actas de asamblea del 10/07/2018 y 15/04/2019, que resolvieron, respectivamente, aumentar el Capital, la primera de \$ 12.000 a \$ 1.452.000, y la segunda de \$ 1.452.000 a \$ 6.775.989, reformando en ambos casos el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 262 de fecha 22/05/2019 Reg. Nº 222
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37687/19 v. 29/05/2019

HARINAS C&M S.A.

Esc. Nº 187 de 24/5/19. 1) Alfredo Sanjurjo, D.N.I. 93.800.530, 8/10/48, español, soltero; Guillermo Oscar Sanjurjo, D.N.I. 25.878.428, 4/4/77, argentino, casado, ambos empresarios, domiciliados en San Luís 767, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 2) Hipólito Yrigoyen 986, Piso 5, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de alimentos y bebidas aptos para consumo humano; explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería, servicios de catering, delivery, salones de baile y organización de eventos, otorgar y recibir derechos de franquicia, y todo otro servicio relacionado con la gastronomía. 5) \$ 100.000.6) 30/4. 7) Presidente: Alfredo Sanjurjo; Director Suplente: Guillermo Oscar Sanjurjo. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 187 del 24/05/2019 Reg. Nº 933.
Julieta Pintos - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37565/19 v. 29/05/2019

INDUSTRIAL VALORES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/04/2019 se resolvió: (i) reformar los art. 5, 10, 13 y 16 del estatuto social, referentes al Capital Social, Reuniones y Decisiones del Directorio, Fiscalización Interna y Aceptación de las disposiciones de BYMA, respectivamente, a fin de clarificar la redacción y facilitar la interpretación de los mismos; (ii) aprobar un nuevo texto ordenado como consecuencia de las reformas mencionadas y (iii) fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Andrés Patricio Meta, Vicepresidente: Andrés Gustavo Prida, Directores Titulares: Javier Alejandro Popowsky y Karina Sofía Judith Yankillevich, y Director Suplente: Gastón Augusto Eckelhart. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 530, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/04/2019
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - Tº: 123 Fº: 6 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 Nº 37617/19 v. 29/05/2019

JOCARA S.A.

1) Emilia Amelia D'ODORICO, argentina, soltera, 05/09/1967, DNI 18.548.448, CUIT 27-18548448-9, enfermera, domiciliada en Av. Gral. San Martín 6261, Villa Madero, Prov. Bs. As.; y Jorge Rafael CASTELLANO, argentino, soltero, 15/01/1965, DNI 17.266.892, CUIT 20-17266892-6, empresario, domiciliado en Echandía 5794, CABA. 2) Escritura Pública Nº 313, Fº979, 22/05/2019. 3) "JOCARA S.A." 4) Sede y domicilio especial del Directorio: Echandía 5794, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o en el extranjero a las siguientes actividades: OBJETO SOCIAL: a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de artículos de bazar, de regalerías, electrónicos, electrodomésticos, de juguetería, de ferretería, sanitarios y herramientas, y de marroquinería. b) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero, relativos a las actividades descriptas en el inciso precedente. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 años. 7) \$ 300.000. 8) Directorio 1 a 3 por 3 años. S/ Sindicatura. 9) Presidente: Jorge Rafael Castellano, Director Suplente: Emilia Amelia D'Odorico. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Echandía 5794, CABA. 10) 30 de Junio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 313 de fecha 22/05/2019 Reg. Nº 231
Guido Ivan Buonomo - Tº: 93 Fº: 684 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 Nº 37590/19 v. 29/05/2019

LAKSHMI S.A.

Rectificación de Publicación del 9/5/2019 Nº 31252/19. Por Escritura Nº 72 del 27/05/2019 Folio 161 Registro 2182 se rectificó la denominación y paso a denominarse LAKSHMI PELUQUERIAS S.A., se reformó artículo 1º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 03/05/2019 Reg. Nº 2182
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37327/19 v. 29/05/2019

MANLU S.A.

rectificación T.I. 36958/19 del 28/05/19. Se rectifica que la Sede social y domicilio especial de directores es Carlos Berg 3042, P.B. C.A.B.A. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 21/05/2019 Reg. Nº 2000
Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37301/19 v. 29/05/2019

PRODINTA S.A.

Esc 52 27/05/2019. Por Acta de Asamblea Nº 26 del 5/11/2018, de designación de autoridades, distribución y aceptación de cargos, obrante a fojas 30 del mencionado Libro de Actas de Asambleas y directorio se decide designar como Director titular y PRESIDENTE a. Lucas Joaquín Anselmi, a Verónica Paola Anselmi como Directora Titular y a Marcela Viviana Anselmi como Directora Suplente. Todos aceptaron los cargos constituyendo domicilio especial en Fragata Presidente Sarmiento 2345 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 27 del 20/12/2018 se elevó el capital social de \$ 40.000 a \$ 3.160.000, mediante la emisión de 31.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal, que confieren un voto por acción reformando el artículo cuarto del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$ 3.160.000), representado por TREINTA Y UN MIL SEISCIENTAS ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal CIEN PESOS cada una y con derecho a UN VOTO por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 27/05/2019 Reg. Nº 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37566/19 v. 29/05/2019

REHAU S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 18/02/2019, que APROBÓ: a) REFORMAR el Artículo 10° respecto a la garantía del directorio y el Artículo 11° respecto a las facultades del directorio y b) REORDENAR el Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37506/19 v. 29/05/2019

SAPRO GRAF S.A.

Por Asambleas Extraordinarias del 29/01/2016 y 10/07/2018 se aumentó el capital a \$ 3.814.260, se reforma el Art. 4° y reenumera y moderniza la redacción de los restantes artículos del estatuto social, con las siguientes especificaciones: OBJETO: INDUSTRIALES: La confección de todo tipo de productos gráficos, tales como etiquetas, folletos, envases y todo producto que pueda elaborarse mediante la utilización de papeles, cartones, cartulinas, plásticos, tintas y toda clase de materiales, productos e implementos de uso en la industria gráfica mediante la utilización de cualesquiera de las técnicas que emplean en esa industria o sea impresión, troquelado, corte, diseño y desarrollo de productos gráficos. COMERCIALES: Comercialización, importación y exportación de papeles, tintas y todo tipo de materiales afines o relacionados a la industria gráfica, envases, etiquetas, folletos y todo tipo de producto elaborado o semielaborado producido por la industria gráfica. SERVICIOS: Prestación de servicios de asistencia y asesoramiento en materia de desarrollo, producción y comercialización de productos relacionados con la actividad gráfica. REPRESENTACIÓN Y MANDATOS: El ejercicio de Representaciones y mandatos comerciales que actúen en los rubros mencionados. CAPITAL: \$ 3.814.260. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 21/05/2019 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37683/19 v. 29/05/2019

SMB INVERSIONES S.A.

Por Escritura 220 del 21/05/19, folio 595, otorgada ante escribano Mariano Diego Miro del Registro 1017 de CABA. Accionistas: Sabrina Bonfantino, 39 años, DNI 27.734.475, soltera; y Mariela Bonfantino, 42 años, DNI 25.787.882, divorciada; ambas domiciliadas en Intendente Ballester 3405 Loc. Villa Ballester Pdo. de General San Martín Buenos Aires, argentinas y empresarias. Denominación SMB INVERSIONES SA. Duración 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente para lo cual la sociedad contratará a los profesionales con título habilitante que se requieran, de las sig. actividades: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y/o club de campo, pudiendo tomar para la venta directa o comercializar operaciones inmobiliarias de terceros y brindar asesoramiento inmobiliario. Constructora: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar cualquier clase de bienes inmuebles, propios o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, por construcción directa o mediante licitación pública; construcción de edificios industriales, comerciales y civiles, incluso por el régimen de propiedad horizontal, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura. Cuando correspondiere, se obtendrá la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 100.000. Administración mínimo 1 máximo 5. Representación Presidente o Vicepresidente. Fiscalización Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12. Directorio Presidente Sabrina Bonfantino y Directora Suplente Mariela Bonfantino, fijan domicilio especial en Nogoya 3042 Piso 4 Dto. D CABA. Mandato tres ejercicios. Sede social Nogoya 3042 Piso 4 Dto. D CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 220 de fecha 21/05/2019 Reg. N° 1017
Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 29/05/2019 N° 37647/19 v. 29/05/2019

SOLUCIONES DE SEGURIDAD VIAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No. 4 de fecha 15.3.2019 se resolvió: (1) Aumentar el capital social de \$ 890.734 a \$ 2.226.836 y (2) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social es de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 2.226.836), representado por dos millones

doscientos veintiséis mil ochocientos treinta y seis (2.226.836) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada acción y de valor nominal un Peso (\$ 1) cada acción, de las cuales: (i) 1.113.418 acciones ordinarias nominativas no endosables son de Clase "A", y (ii) 1.113.418 acciones ordinarias nominativas no endosables son de Clase "B". Las acciones de cada Clase podrán ser convertidas en otra Clase de las que integran el capital social si así lo resuelven las correspondientes asambleas de accionistas. Las acciones ordinarias que en el futuro se emitan serán acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" y "B", de iguales características a las ya establecidas y de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes. En toda emisión de acciones ordinarias se respetará la proporción entre las Clases "A" y "B" existente al momento en que se celebre la asamblea de accionistas que así lo disponga, salvo que la misma asamblea de accionistas resuelva proceder de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 194 de la Ley General de Sociedades No. 19.550. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables según lo resuelva la Asamblea, con derecho a un (1) voto cada una y de valor nominal un Peso (\$ 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades No. 19.550 y sin necesidad de requerir nueva conformidad administrativa. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/03/2019

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37465/19 v. 29/05/2019

SOLUCIONES DE SEGURIDAD VIAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No. 4 de fecha 15.3.2019 se resolvió: Reformar el artículo noveno del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO NOVENO: ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS: (a) Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, en caso de citación simultánea, el mismo día una hora después de fijada para la primera. Salvo por lo dispuesto en la sección (b) del presente, el quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades, según la clase de asambleas, convocatoria y materias que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. (b) Las decisiones que adopte la Asamblea de Accionistas (ya sea ordinaria y/o extraordinaria) sobre los temas que se enumeran a continuación deberán contar para su aprobación y adopción con el voto afirmativo de uno o varios accionistas con derecho a voto que representen al menos el ochenta por ciento (80%) de las acciones representativas del capital social de la Sociedad: (i) Creación o emisión de nuevas acciones de la Sociedad (incluyendo títulos convertibles en acciones); rescate, reembolso o amortización de acciones de la Sociedad; modificación de los derechos conferidos a las Acciones de la Sociedad; (ii) Aumento, reducción o reintegro del capital social de la Sociedad; (iii) Otorgamiento o creación de cualquier opción o cualquier otro derecho similar para adquirir acciones (incluyendo títulos convertibles en acciones); (iv) Emisión de debentures y su conversión en acciones, y emisión de bonos; (v) Cambio fundamental del objeto social o del negocio principal de la Sociedad; (vi) Operaciones de fusión, escisión o transformación que involucre a la Sociedad; (vii) Disolución o liquidación de la Sociedad; (viii) Solicitud del concurso preventivo, quiebra y/o liquidación judicial y/o extrajudicial de la Sociedad; (ix) Resolver la distribución de ganancias o pagar o declarar el pago de dividendos o cualquier otro tipo de distribución a favor de los accionistas de la Sociedad; (x) Contraer deuda bancaria o financiera por un monto mayor a USD 300.000 (o su equivalente en otras monedas); (xi) Adquisición o disposición del dominio, condominio, nuda propiedad y cualquier derecho real sobre bienes inmuebles; (xii) Constitución de hipotecas, prendas u otros derechos reales, según corresponda, sobre bienes de uso y bienes inmuebles por un monto mayor a USD 300.000 (o su equivalente en otras monedas); (xiii) Constitución de la Sociedad en avalista, fiador, garante o codeudor en actos jurídicos no relacionados con operaciones del giro ordinario de los negocios de la Sociedad; (xiv) Adquisición de líneas de negocios o establecimientos de comercio; (xv) Adquisición de acciones de sociedades (excepto acciones cotizadas en uno o más mercados con propósitos de inversión transitoria); y (xvi) Modificación del estatuto de la Sociedad en la medida que sea consecuencia de alguna de las decisiones enumeradas anteriormente en esta Cláusula." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/03/2019

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37466/19 v. 29/05/2019

SOLUCIONES DE SEGURIDAD VIAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No. 4 de fecha 15.3.2019 se resolvió adicionar el artículo décimo segundo bis al Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMO SEGUNDO BIS: DERECHO DE ARRASTRE (DRAG ALONG). En caso de que cualquiera de los accionistas titular en forma individual del 30% o más de las acciones emitidas (el "Accionista Drag Along"), recibiera por parte de un tercero de buena fe (que no podrá ser un Cesionario Autorizado ni ninguno de los otros accionistas de la Sociedad) (el "Tercero Adquiriente") una oferta para adquirir la totalidad de acciones de la Sociedad, tendrá el derecho, luego de haber cumplido con el procedimiento establecido en el artículo Décimo Primero del estatuto social para otorgarles la oportunidad a los accionistas arrastrados de adquirir las acciones del Accionista Drag Along, de obligar al resto de los accionistas a vender sus acciones de la Sociedad en las mismas condiciones, incluyendo el precio, que el accionista transmitente (la "Venta Conjunta"). El Accionista Drag Along deberá entregar al Directorio una notificación escrita (la "Notificación de Arrastre") indicando: (i) La identidad del adquirente; (ii) El precio por acción y condiciones de pago, y (iii) una nota adjunta con firma autenticada suscripta por el Tercero Adquiriente declarando la validez de los términos de la operación y declarando que su oferta es irrevocable por un período de al menos cuarenta y cinco (45) días hábiles desde la fecha de la recepción de la notificación al Directorio. El Directorio deberá enviar una notificación a los restantes accionistas dentro de los cinco (5) días hábiles que reproduzca el texto de la Notificación de Arrastre. En este caso, los restantes accionistas estarán obligados, una vez notificados, a: (a) traspasar o vender todas las acciones de su propiedad al Tercero Adquiriente, y (b) otorgar y entregar aquellos instrumentos de traspaso y traspasar y tomar aquellas otras medidas, incluyendo votaciones y entrega de documentos que puedan exigir a fin de llevar a cabo los términos y disposiciones de lo descrito en el numeral (a) o (b), siempre que (i) el precio por acción ofrecido por el Tercero Adquiriente resulte razonable de acuerdo a los estándares del buen hombre de negocios, sea pagadero en una cuota y en efectivo; (ii) la operación pueda razonablemente considerarse adecuada a las condiciones normales y habituales del mercado. No obstante lo anterior, los accionistas arrastrados solo deberán otorgar representaciones limitadas en relación con la transferencia de las acciones al Tercero Adquirente, consistentes en (A) organización, (B) título de las acciones y la transferencia al Tercero Adquirente libres de cualquier gravamen, (C) autoridad para transferir sus acciones al Tercero Adquirente, y (D) no violación por dicha transferencia de cualquier ley aplicable o restricción contractual, en cada caso vinculante para dicho accionista arrastrado, así como cualquier garantía relacionada con la propiedad de las acciones que sean razonablemente habituales para transacciones de este tipo; (iii) los accionistas arrastrados no serán responsables por la inexactitud de cualquier representación o garantía hecha por cualquier otra persona en relación con la transferencia propuesta; (iv) la responsabilidad por la indemnización, en su caso, de los accionistas arrastrados y por la inexactitud de cualquier declaración y garantía hecha por accionistas arrastrados en relación con dicha transferencia propuesta, es mancomunada y no solidaria; y (v) la responsabilidad del accionista arrastrado en ningún caso excederá el 100% de la contraprestación pagadera al accionista arrastrado en relación con la transferencia propuesta. Si no se cumplen las condiciones indicadas en este párrafo, los accionistas arrastrados no estarán obligados a vender. Si por algún motivo, el precio ofrecido por el Tercero Adquiriente fuera considerado poco satisfactorio para alguno de los accionistas obligados a la Venta Conjunta y haya sido objetado por cualquiera de los accionistas arrastrados dentro de los cinco días hábiles de haber recibido la Notificación de Arrastre, el precio unitario de venta será el precio promedio que surja de las valuaciones que se encomendarán a tres firmas de reconocida trayectoria. Se deja constancia de que en ningún caso el precio podrá ser inferior al resultado de aplicar la siguiente fórmula: $4 * \text{Promedio EBITDA} * \text{Porcentaje de participación del accionista arrastrado}$, en donde: "EBITDA" es, con respecto a cada uno de los dos (2) ejercicios contables anteriores a la fecha de su cálculo (respecto de los cuales se hayan confeccionado y aprobado a la fecha de cálculo los estados contables anuales auditados), el resultado operativo más depreciaciones y amortizaciones, según surja de cada uno de los estados contables anuales auditados de la Sociedad correspondientes a dichos ejercicios contables; y "Promedio EBITDA" es el promedio del EBITDA de los dos (2) ejercicios contables tomados en consideración para su cálculo. La selección de las firmas evaluadoras estará a cargo del accionista obligado a la Venta Conjunta que hubiere objetado el precio (el "Accionista Arrastrado"), pudiendo actuar como evaluadoras, sin que la enumeración pueda considerarse taxativa: Columbus, Deloitte & Co y KPMG. Los costos de la valuación serán a cargo del Accionista Arrastrado si el precio determinado por las firmas evaluadoras es igual o inferior al precio ofrecido por el Tercero Adquirente. Caso contrario, es decir, si el precio determinado por las firmas evaluadoras fuese superior al precio ofrecido por el Tercero Adquirente, el costo será soportado por el Accionista Drag Along. El Accionista Drag Along será el único que tendrá derecho a participar en las negociaciones de los términos y condiciones de la Venta Conjunta, pero deberá mantener informados a los restantes accionistas del estado y grado de avance de las negociaciones, como así también compartir una copia de los documentos de la transacción con antelación suficiente a la firma de los mismos. En caso de que se cumplan los requisitos previstos en la presente, la transferencia de las acciones al Tercero Adquirente deberá realizarse dentro de los treinta (30) Días Hábiles posteriores (i) al vencimiento del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la Notificación de Arrastre, en caso de que ningún accionistas arrastrado haya objetado la transacción; o (ii) a la fecha en que se determine el precio por las firmas evaluadoras y el mismo sea superior al precio establecido utilizando la fórmula establecida en el presente. El Derecho de Arrastre sólo podrá ser ejercitable luego de haber transcurrido dos

(2) años desde el 15 de marzo de 2019.” Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/03/2019

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37467/19 v. 29/05/2019

SOLUCIONES DE SEGURIDAD VIAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No. 4 de fecha 15.3.2019 se resolvió reformar el artículo séptimo del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO SÉPTIMO: DIRECTORIO. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por seis (6) directores titulares y un número igual o menor de suplentes, según lo determine la asamblea de accionistas. En caso de ausencia o impedimento, los directores suplentes reemplazarán a los titulares en la forma establecida por la asamblea que los haya designado. En tanto los accionistas de la Clase A de acciones sean titulares de un porcentaje igual al 50% del capital social, la elección de los directores se realizará de la siguiente manera: (i) los accionistas titulares de la Clase “A” de acciones designarán a tres (3) directores titulares (uno de los cuales será el Presidente) e igual o menor número de suplentes; y (ii) los accionistas titulares de la Clase “B” de acciones designarán a tres (3) directores titulares (uno de los cuales será el Vicepresidente) e igual o menor número de suplentes. Los miembros suplentes que hubiesen sido designados a instancias de un accionista, sólo podrán reemplazar a aquellos directores titulares que hubiesen sido designados a instancia de aquel mismo accionista. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección será de tres ejercicios y podrán ser reelegidos sin limitación. En caso que los accionistas de la Clase A de acciones o de la Clase B de acciones sean titulares de un porcentaje mayor al 50% del capital social, la designación de los directores se realizará en proporción a sus tenencias accionarias. En garantía de sus funciones cada director titular (o el suplente a partir del momento en que asuma el cargo efectivamente en reemplazo del titular cesante para completar el período que corresponda) deberá constituir una garantía de conformidad con lo establecido en la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia, y en cualquier otra regulación que modifique o complemente dicha norma. El Directorio sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por el voto favorable de la mayoría de los directores que participaren del acto. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores podrán encontrarse presentes en el lugar de la reunión o a distancia -sea en el país o en el extranjero- comunicados entre sí, por medio de un sistema de comunicación simultánea. En ese caso, a los efectos del quórum se computarán únicamente aquellos miembros que se encontraren presentes físicamente en el lugar de la celebración. Salvo por las decisiones que se indican a continuación, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes físicamente con más aquellos que fueren comunicados a través del sistema de comunicación simultánea. Con una anticipación de dos meses al cierre del ejercicio económico de la Sociedad, el Presidente y el Gerente General de ésta deberán presentar al Directorio un plan de negocios y presupuesto. El plan de negocios y presupuesto deberá incluir entre sus asuntos -sin que la enumeración sea taxativa ni limitativa- las previsiones de endeudamiento de la Sociedad, adquisiciones, previsiones de ventas, fuentes de financiación y plan de remuneraciones y bonificaciones al personal para el próximo ejercicio. Para su efectiva aprobación, la decisión del Directorio deberá ser adoptada con el voto afirmativo y unánime de todos los directores titulares designados tanto por la Clase A como la Clase B. La ejecución y puesta en marcha del plan de negocios y presupuesto estará a cargo del Gerente General. La posibilidad y modalidades de participación a distancia, junto con un listado del nombre y domicilio de los directores que tuvieren derecho a participar de dicha reunión, deberán ser informadas al Presidente del Directorio al momento de ser convocada la reunión, con una anticipación no menor a cinco (5) días corridos. Dicho mecanismo se considerará consentido por todos aquellos que no lo cuestionen fundadamente mediante el envío de una notificación dirigida al presidente del Directorio y a cada uno de los directores con derecho a participar de la reunión con una anticipación de por lo menos tres (3) días corridos a la celebración de la reunión. Si las reuniones se celebraran con la participación de miembros a distancia, se dejará constancia en el acta respectiva, de sus nombres, manifestaciones y votos con relación a cada resolución adoptada. El acta será suscripta por el presidente y otro director al momento del cierre de la reunión, indicándose la modalidad adoptada para la comunicación simultánea, debiendo guardarse las constancias, de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Asimismo, los restantes miembros del Directorio que hubieren participado de la reunión deberán suscribir el acta cuando estuvieren presentes en la sede social. El Directorio tendrá amplias facultades de administración y disposición, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 9 del Decreto Ley N° 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tendrán al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; otorgar garantías previstas en el objeto de la sociedad; dar y revocar poderes especiales y generales, sean judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el

objeto y extensión que juzguen convenientes, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que permita a la sociedad adquirir derechos o contraer obligaciones.” Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No. 4 de fecha 15/03/2019
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37470/19 v. 29/05/2019

STEEL GUARD S.A.

edicto COMPLEMENTARIO del publicado 10/05/2019 N° 31615/19 BO N° 34111 segunda sección, en virtud de observación efectuada el objeto de la sociedad queda redactado:”ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: 1) Vigilancia y protección de bienes 2) Escolta y protección de personas 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas 5) Actividades en eventos masivos. La realización de tareas de control de admisión y permanencia de público en general en la organización y explotación de eventos masivos y espectáculos musicales, artísticos, deportivos y de entretenimiento en general que se lleven a cabo en estadios, cubles, pubs, discotecas, bares, restaurantes, y todo otro lugar de entretenimiento de público en general.” Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37269/19 v. 29/05/2019

VIAL CONTROL S.A.

Aviso complementario del N° 27264/19 de fecha 25/04/2019, se agregó en el objeto social del Artículo 3°: Fabricar, desarrollar, vender, importar y exportar. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 11/03/2019 Reg. N° 1113

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 29/05/2019 N° 37256/19 v. 29/05/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ACPG ANDERSON CONSULTING PROFESIONAL GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/05/2019. 1.- CARLOS ALBERTO GUZMAN ANDERSON, 09/02/1972, Divorciado/a, Perú, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, VALLE 1124 piso 5 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92610724, CUIL/CUIT/CDI N° 20926107241, MARTIN ARIEL YELPO, 19/02/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, Remedios 2965 piso 10 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28749121, CUIL/CUIT/CDI N° 20287491213, . 2.- “ACPG Anderson Consulting Profesional Group SAS”. 3.- VALLE 1124 piso 05, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CARLOS ALBERTO

GUZMAN ANDERSON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VALLE 1124 piso 05, CPA 1406 , Administrador suplente: MARTIN ARIEL YELPO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VALLE 1124 piso 05, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/05/2019 N° 37448/19 v. 29/05/2019

NOTA ACLARATORIA
ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS ARGENTINA S.A.S.

En la edición del Boletín Oficial N° 34.102 del día 26 de abril de 2019, Aviso N° 27895/19 en la que se publicó el citado aviso, por una falla del sistema se generó un error en la denominación de la sociedad.

Donde dice: "ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS ARGENTINA S.A.S."

Debe decir: "ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS S.A.S."

Inspección General de Justicia

e. 29/05/2019 N° 37678/19 v. 29/05/2019

NOTA ACLARATORIA
ALQUIEVENTOS S.A.S.

En la edición del Boletín Oficial N° 33.785 del día 05 de enero de 2018, Aviso N° 664/18 en la que se publicó el citado aviso, por una falla del sistema se generó un error en el capital social. Por instrumento de fecha 23 de mayo de 2018 se modifica el punto 6to. de la siguiente manera:

Donde dice: "6.- \$ 17720."

Debe decir: "6.- \$ 19000."

Inspección General de Justicia

e. 29/05/2019 N° 37630/19 v. 29/05/2019

NOTA ACLARATORIA
AMIAR SMART GRID S.A.S.

En la edición del Boletín Oficial N° 33.785 del día 05 de enero de 2018, Aviso N° 487/18 en la que se publicó el citado aviso, por una falla del sistema se generó un error en el capital social. Por instrumento de fecha 08 de noviembre de 2018 se modifica el punto 6to. de la siguiente manera:

Donde dice: "6.- \$ 17720."

Debe decir: "6.- \$ 19000."

Inspección General de Justicia

e. 29/05/2019 N° 37631/19 v. 29/05/2019

ARGENVEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/05/2019. 1.- YHONATHAN JOSUE ROMAN VELOZA, 22/02/1991, Soltero/a, Venezuela, Empresario, URIARTE 1525 piso 3/ 15 CABA, DNI N° 95807298, CUIL/CUIT/CDI N° 20958072989, . 2.- "ARGENVEN SAS". 3.- ECUADOR 588 piso 2/8 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas

las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: YHONATHAN JOSUE ROMAN VELOZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECUADOR 588 piso 2/8 , CPA 1214 , Administrador suplente: SERGINIA DEL CARMEN MATA ESPAÑA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECUADOR 588 piso 2/8 , CPA 1214 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/05/2019 N° 37604/19 v. 29/05/2019

NOTA ACLARATORIA AUDIT A&A S.A.S.

En la edición del Boletín Oficial N° 33.789 del día 11 de enero de 2018, Aviso N° 1514/18 en la que se publicó el citado aviso, por una falla del sistema se generó un error en el capital social. Por instrumento de fecha 28 de mayo de 2018 se modifica el punto 6to. de la siguiente manera:

Donde dice: "6.- \$ 17720."

Debe decir: "6.- \$ 19000."

Inspección General de Justicia

e. 29/05/2019 N° 37636/19 v. 29/05/2019

BUENOS AIRES WINES AND CO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/05/2019. 1.- FLORENCIA ELIZABETH HSU, 02/12/1992, Casado/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, Charcas 4460 piso 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 37205928, CUIL/CUIT/CDI N° 27372059287, MATIAS EZEQUIEL HSU, 21/11/1997, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Puan 220 piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 40510685, CUIL/CUIT/CDI N° 20405106850, . 2.- "Buenos Aires Wines and CO SAS". 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 1415 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FLORENCIA ELIZABETH HSU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 1415 piso PB, CPA 1414 , Administrador suplente: MATIAS EZEQUIEL HSU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 1415 piso PB, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/05/2019 N° 37315/19 v. 29/05/2019

NOTA ACLARATORIA CASAL, E, VAZQUEZ, E & ASOCIADOS S.A.S.

En la edición del Boletín Oficial N° 33.793 del día 17 de enero de 2018, Aviso N° 2575/18 en la que se publicó el citado aviso, por una falla del sistema se generó un error en el capital social. Por instrumento de fecha 31 de julio de 2018 se modifica el punto 6to. de la siguiente manera:

Donde dice: "6.- \$ 17720."

Debe decir: "6.- \$ 19000."

Inspección General de Justicia

e. 29/05/2019 N° 37634/19 v. 29/05/2019

NOTA ACLARATORIA
DISEÑO Y PROYECTOS S.A.S.

En la edición del Boletín Oficial N° 33.785 del día 05 de enero de 2018, Aviso N° 495/18 en la que se publicó el citado aviso, por una falla del sistema se generó un error en el capital social. Por instrumento de fecha 05 de julio de 2018 se modifica el punto 6to. de la siguiente manera:

Donde dice: "6.- \$ 17720."

Debe decir: "6.- \$ 19000."

Inspección General de Justicia

e. 29/05/2019 N° 37627/19 v. 29/05/2019

NOTA ACLARATORIA
DRS SOLUCIONES S.A.S.

En la edición del Boletín Oficial N° 33.785 del día 05 de enero de 2018, Aviso N° 580/18 en la que se publicó el citado aviso, por una falla del sistema se generó un error en el capital social. Por instrumento de fecha 02 de mayo de 2018 se modifica el punto 6to. se la siguiente manera:

Donde dice: "6.- \$ 17720."

Debe decir: "6.- \$ 19000."

Inspección General de Justicia

e. 29/05/2019 N° 37632/19 v. 29/05/2019

PANADERIA ONLINE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/05/2019. 1.- CELINA AURORA ELIZAUL, 12/07/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA EMPRESAS Y EVENTOS, PJE. COGHLAN 4626 piso PB 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31122780, CUIL/CUIT/CDI N° 27311227802, ELIZAUL NILDA RAMONA, 26/08/1995, Soltero/a, Argentina, EMPLEADA, PJE. COGHLAN 4626 piso PB 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38189172, CUIL/CUIT/CDI N° 27381891726, . 2.- "PANADERIA ONLINE SAS". 3.- NOGOYA 4661 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CELINA AURORA ELIZAUL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NOGOYA 4661 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: ELIZAUL NILDA RAMONA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NOGOYA 4661 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/05/2019 N° 37449/19 v. 29/05/2019

PERFORMANCE LABS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/05/2019. 1.- PABLO MARTIN HARBURGER, 19/11/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, JARAMILLO 1655 piso 13 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32737642, CUIL/CUIT/CDI N° 20327376420, DAMIAN ANGEL HARBURGUER, 06/04/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, MONTAÑESES 3150 piso 8 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30183694, CUIL/CUIT/CDI N° 20301836946, GABRIEL EDUARDO HONORE, 02/04/1984, Soltero/a,

Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., AV. CRAMER 2636 piso 8 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30934037, CUIL/CUIT/CDI N° 20309340370, ALEJANDRO TRYBIARZ, 19/11/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Arribeños 2662 piso 5 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29906661, CUIL/CUIT/CDI N° 20299066615, JOAQUIN EZEQUIEL RODERO, 10/06/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., BAHNHOFSTRASSE, ZOLLIKON 29 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33857688, CUIL/CUIT/CDI N° 23338576889, JUAN DALMIRO MINDEL, 13/06/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, CUBA 4492 piso Núñez, DNI N° 32402495, CUIL/CUIT/CDI N° 20324024957, . 2.- "PERFORMANCE LABS SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 6810 piso 19, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: PABLO MARTIN HARBURGER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6810 piso 19, CPA 1429 , Administrador suplente: JUAN DALMIRO MINDEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6810 piso 19, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/05/2019 N° 37295/19 v. 29/05/2019

REBEL TECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/05/2019. 1.- JULIAN FARINOLA, 03/08/1988, Soltero/a, Argentina, Biólogo, Chacabuco 48 piso 12 A Banfield, DNI N° 33996371, CUIL/CUIT/CDI N° 20339963712, DUWAYNE PHILMORE KELLY, 04/06/1980, Casado/a, Estados Unidos de América, Informático, Charcas 3678 piso PB2 Palermo, DNI N° 95299053, CUIL/CUIT/CDI N° 20952990536,. 2.- "Rebel Tech SAS". 3.- CHARCAS 3678 piso PB2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JULIAN FARINOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 3678 piso PB2, CPA 1425, Administrador suplente: DUWAYNE PHILMORE KELLY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 3678 piso PB2, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/05/2019 N° 37603/19 v. 29/05/2019

**NOTA ACLARATORIA
TRIALAB S.A.S.**

En la edición del Boletín Oficial N° 33.784 del día 4 de enero de 2018, Aviso N° 249/18 en la que se publicó el citado aviso, por una falla del sistema se generó un error en el capital social. Por instrumento de fecha 21 de enero de 2019 se modifica el punto 6to. de la siguiente manera:

Donde dice: "6.- \$ 17720."

Debe decir: "6.- \$ 19000."

Inspección General de Justicia

e. 29/05/2019 N° 37623/19 v. 29/05/2019

**NOTA ACLARATORIA
WAITRY SOLUCIONES S.A.S.**

En la edición del Boletín Oficial N° 33.784 del día 04 de enero de 2018, Aviso N° 168/18 en la que se publicó el citado aviso, por una falla del sistema se generó un error en el capital social. Por instrumento de fecha 12 de junio de 2018 se modifica el punto 6to. de la siguiente manera:

Donde dice: "6.- \$ 17720."

Debe decir: "6.- \$ 19000."

Inspección General de Justicia

e. 29/05/2019 N° 37625/19 v. 29/05/2019

WORK TODAY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/05/2019. 1.- RICARDO LORENZO CHAVEZ, 09/01/1958, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SAN MARTIN 194 piso RUTA 3- KM 54.500 SANTA ROSA CAÑUELAS, DNI N° 12330119, CUIL/CUIT/CDI N° 20123301197, . 2.- "WORK TODAY SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 6127 piso 4 "P", CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RICARDO LORENZO CHAVEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 6127 piso 4 "P", CPA 1406 , Administrador suplente: NICOLAS LEANDRO ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 6127 piso 4 "P", CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/05/2019 N° 37450/19 v. 29/05/2019

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACUARELA AGAS S.R.L.

Por escritura 90, del 22/05/2019, folio 287, ante la Escribana Soledad Romina Reyes, titular del Registro 469 se transcriben: Acta de Reunión de socios del 15/02/2019 donde se prorrogó el término de duración de la sociedad y se modificó en consecuencia el artículo segundo quedando "SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad establecido hasta el día 15 de Marzo de 2019, queda prorrogado por DIEZ AÑOS (10) contados a partir de la fecha de inscripción de la presente prórroga en la Inspección General de Justicia.- " y Acta de Reunión de Socios del 17/05/2019 donde nuevamente se aprobó la citada prórroga y modificación.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 22/05/2019 Reg. Nº 469
soledad romina reyes - Matrícula: 5007 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37320/19 v. 29/05/2019

BDB S.R.L.

1) Lautaro BRUNATTI, arg, 30/7/78, casado 1º con Josefina Santiago, DNI 26.786.204, CUIT 20-26786204-5, director de cine, domic Republica Árabe Siria 2847, 4º "C", CABA, Salomé BRUNATTI, arg, 18/5/80, soltera, DNI 28.157.481, CUIT 27-28157481-2, ingeniera química, domic Alvarez Thomas 506, 2º "6", CABA, y Tomás DIEGUEZ, arg, 20/1/75, casado 1º con Clara Correa, DNI 24.424.344, CUIT 20-24424344-5, diseñador gráfico, domic Monasterio 1420, Vicente López, PBA. 2) Escritura 58 del 23/5/19, folio 188, Registro 2078, CABA, Escribano Juan A. PAGANI. 3) BDB S.R.L. 4) Maitén 602, CABA. 5) Objeto: a) Producción y post producción audiovisual, comercialización, arrendamiento, intermediación, y distribución de las mismas, realizaciones publicitarias, cinematográficas y documentales; provisión de servicios de edición, composición y compaginación de las imágenes y sonidos, como ser: diseño gráfico, multimedia, diseño sonoro, de artes y efectos visuales. b) Desarrollo y comercialización de software, consultoría, auditoría, seguridad informática, servicios de computación y multimedia, programación y procesamiento de datos, outsourcing; alojamiento de sitios webs para ser utilizados en el mercado local como en el exterior; sub contratación y/o contratación a otras empresas nacionales o extranjeras. Y c) Importación y exportación de los servicios relacionados con los incisos anteriores y todo tipo de bienes no prohibidos por las leyes vigentes, de productos y mercaderías, tradicionales o no, manufacturadas o en su faz primaria. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Administración y representación social: 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) 30 de septiembre. Quedan designados gerentes Lautaro Brunatti y Salomé Brunatti, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 23/05/2019 Reg. Nº 2078

JUAN ANGEL PAGANI - Matrícula: 5501 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37355/19 v. 29/05/2019

CAUCHOS ESPECIALES S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 4 del 15/03/19 se resolvió reconducir la sociedad por 10 años y reformar las cláusulas segunda y sexta así: Segunda: Duración: 10 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio. Cesó en su cargo de Gerente el Sr. Raúl Osvaldo Balaguer por su fallecimiento. Se designa Gerente a Jorge Miguel Gómez con domicilio especial en José Juan Biedma 480 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS Nº 4 de fecha 15/03/2019

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 Nº 37371/19 v. 29/05/2019

CONTENIDOS CREATIVOS 360 S.R.L.

Reforma de estatuto por instrumento privado de fecha 23/05/2019. Fernando Ezequiel Ledesma, DNI 33.116.497, y Juan Carlos García, DNI 25.144.337, deciden por unanimidad modificar el artículo primero del Contrato Social suscripto por instrumento privado de fecha 14/01/2019 inscripto en la Inspección General de Justicia el 29/01/2019 bajo el número 943 del libro 157 tomo – de SRL reemplazando la denominación actual de CONTENIDOS CREATIVOS 360 SRL por la denominación LEMON EXPERIENCE SRL. Autorizado según instrumento privado Reforma de Estatuto de fecha 23/05/2019

Fernando Augusto Mafud - Tº: 94 Fº: 114 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 Nº 37589/19 v. 29/05/2019

ESCALADA INDUSTRIAL S.R.L.

Por escritura del 17/05/2019 renunciaron como gerentes Miguel Angel MORIENA, Eduardo Jorge BORQUE y Juan Pablo MORRONE. Se traslado la sede a TUCUMÁN 1455, Piso 14, Departamento A, CABA. Se designo gerente a Luis Alberto MARTÍNEZ SARAIVA, con domicilio especial en la sede. Se reformó el artículo 5º a fin de que la representación legal y uso de la firma social de los gerentes sea individual e indistinta. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 17/05/2019 Reg. Nº 1066
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 Nº 37578/19 v. 29/05/2019

ESTUDIO SALVOCHEA ABOGADOS S.R.L.

Por Reunión de Socios del 22/04/2019 ratificada el 28 de mayo de 2019 se resolvió prorrogar el plazo de la sociedad, y reformar el artículo 2 como sigue: ARTICULO 2: PLAZO DE DURACIÓN: el plazo de duración de la sociedad fue establecido originariamente en diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, de fecha 28 de abril de 2009 y se prorroga por diez años hasta el 28 de abril de 2029” Autorizado según instrumento privado acta reunión socios de fecha 22/04/2019
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37490/19 v. 29/05/2019

FB INMUEBLES S.R.L.

Por instrumento privado del 20/05/2019. SOCIOS: Héctor Federico Fernando Bulat, argentino, martillero público, soltero, nacido el 14/01/1983, DNI 30.037.234, CUIT 20-30037234-2, domiciliado en Sarmiento 1138 7º E, CABA; Héctor Ovidio Bulat, argentino, comerciante, casado con Sara Mabel Huel, nacido el 28/02/1956, DNI 12.251.789, CUIT 20-12251789-7, domiciliado en Pueyrredón 544, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As.; Yamila Ayelén Gamarra, argentina, administradora de consorcios, soltera, nacida el 28/04/1997, DNI 40.880.000, CUIT 27-40880000-0, domiciliada en calle 808 2911, San Francisco Solano, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Rocío Estefanía Isaurralde, argentina, administrativa, nacida el 26/05/1987, DNI 32.938.945, CUIT 27-32938945-1, soltera, domiciliada en Agustín de Vedia y Chilavert, S/N, Casa 8, CABA; Pierina Paola González Gutiérrez, venezolana, TSU en administración, nacida el 16/11/1997, DNI 95.855.937, CUIT 27-95855937-8, soltera, domiciliada en Rodríguez Peña 178 5º11, CABA; Diana Belén Reynoso, argentina, administrativa, nacida el 08/12/1998, DNI 41.707.809, CUIT 27-41707809-1, soltera, domiciliada en Santiago del Estero 915 1º6, CABA; y Antonella Luciana Rotezzi, argentina, administrativa, nacida el 21/07/1999, DNI 41.921.052, CUIT 27-41921052-3, soltera, domiciliada en El Ceibo 691, Morón, Pcia. de Bs. As. DENOMINACION: “FB INMUEBLES SRL”.- OBJETO: Administración: de consorcios de copropietarios, fincas, clubes de campo, barrios cerrados, edificios e inmuebles en gral.; Servicios inmobiliarios: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones in-mobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley Nº 13512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autorice la ley.- CAPITAL: \$ 30.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/12.- SEDE SOCIAL: Independencia 1651, CABA.- DURACION: 99 años.- REPRESENTACION LEGAL: uno o más gerentes socios o no.- GERENTE: Héctor Federico Fernando Bulat, domicilio especial en Independencia 1651, CABA.- Graciela Silvia Manfredi y Bruno Alberto Pega autorizados por citado instrumento del 20/05/2019.-
Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 20/05/2019
GRACIELA SILVIA MANFREDI - Matrícula: 5276 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37493/19 v. 29/05/2019

GIMNASIO NEP S.R.L.

Constitución: Escritura 202 del 16/05/2019, Folio 553, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Gonzalo Nahuel Costabile, 36 años, D.N.I. 30.183.029, domiciliado en Puan 559 Piso 3 departamento A, CABA y 2) Nicolás Federico Loncharich, 42 años, D.N.I. 25.433.586, domiciliado en Pedro Goyena 2752. Olivos, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y empresarios. Denominación: GIMNASIO NEP S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos. Explotación de natatorios y la

enseñanza de natación. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, cafetería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 50.000. Gerentes: Gonzalo Nahuel Costabile y Nicolás Federico Loncharich constituyen domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede Social: Mario Bravo 1218 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 1017 Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 29/05/2019 N° 37576/19 v. 29/05/2019

HAIR 601 S.R.L.

Por instrumento privado del 20/05/19. Francisco Blanco Veg, DNI 33.556.546, comerciante, domicilio en Brasil 2865, Lanús, Prov Bs As, Marcelo Alejandro Molina, DNI 31.468.570, empleado, domicilio en Necochea 825 Dpto 9 CABA y Daniel Emanuel González, DNI 33.574.323, empleado, domicilio en San Irineo 338, Piso 5 Dpto B CABA, todos argentinos y solteros Plazo 99 años Sede Juan Bautista Alberdi 601, CABA Objeto explotación integral de salón de belleza y/o estética, peluquería, pedicuría, manicuría, masajes, depilación; y la producción y comercialización de productos de belleza, cosméticos, y cremas Capital \$ 30000. Cierre ejercicio 31-12. Administración-Representación Legal Uso Firma 1 o más gerentes socios o no 99 años reelegible indistinta Gerente Marcelo Alejandro Molina con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 20/05/2019 Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37460/19 v. 29/05/2019

JOTA TECHNOLOGY S.R.L.

Por instrumento Privado del 27/05/2019. 1) PABLO AGUSTIN GALECKI, D.N.I. 25.545.182, argentino, nacido el 25/05/76, soltero, empresario, Berasain 1077, Monte Grande, Pcia de Buenos Aires y ISABEL CABEZAS, D.N.I. 5.103.265, argentina, nacida el 1/01/45, casada, empresaria, Berasain 1077, Monte Grande, Pcia de Buenos Aires 2) José León Suarez 1115, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de informática, compra venta al por menor de equipos, periféricos y programas informáticos. Alquiler de maquinas, computadoras y equipos de oficina. Servicios de consultores en informática y suministro de programas en informática 5) Pesos 400.000. 6) 30/04.7) Gerentes: PABLO AGUSTIN GALECKI fija domicilio especial en José León Suarez 1115, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/05/2019 Natalia Giselle Mazzei - T°: 78 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37600/19 v. 29/05/2019

KAPLUZO S.R.L.

Por Contrato Privado de 24/05/2019 se constituyó la sociedad KAPLUZO S.R.L. 1) Juan Carlos Facundo Schkair, argentino, soltero, nacido el 30 de octubre de 1974, D.N.I. 24.235.675, C.U.I.L. 20-24235675-7, empresario, domiciliado en la calle Anchorena 1820 Piso 1° Departamento 3 Ciudad Autonoma de Buenos Aires; Alexis Pablo Parra, argentino, soltero, nacido el 29 de junio de 1984, D.N.I 31.179.052, C.U.I.T 20-31179052- 9, empresario, domiciliado en la calle Godoy Cruz 3056 Piso 10° Ciudad Autonoma de Buenos Aires; Sebastian Bruno Schkair, argentino, casado, nacido el 10 de diciembre de 1982, D.N.I 29.985.165 C.U.I.T 20-29985165-7, empresario, domiciliado en la calle Av. Quintana 475 Piso 1° Dpto. 1° Ciudad Autonoma de Buenos Aires; Ezequiel Pereira, argentino, casado, nacido el 16 de marzo de 1983, D.N.I 29.825.929 C.U.I.T 20-29825929-0, empresario, domiciliado en la calle Juncal 1461 Piso 4to Ciudad Autonoma de Buenos Aires y Guido Valentín Scavuzzo, argentino, soltero, nacido el 25 de noviembre de 1982, D.N.I 29.950.940 C.U.I.T 20-29950940-1, empresario, domiciliado en Av. Kennedy S/N Country UF 601 Escobar Provincia de Buenos Aires 2) 99 años desde su inscripción. 3) 1) Inmobiliarias: a) Arrendamiento de Inmuebles para vivienda e Industrias, locales. b) Armado de Ferias en terrenos Públicos y Privados. Concesiones y Consignaciones. 2) Comerciales: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos elaborados y preelaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. 3) Servicios: Brindar servicio de catering a empresas, privadas o estatales, personas humanas, organizaciones nacionales y/extranjeras. Franquicias: Otorgamiento de franquicias de acuerdo con las normas legales y tributarias vigentes en la República Argentina al momento de su otorgamiento y/o ley que fuere sancionada para regular dicha actividad. 4) Organización de Eventos: Organización de eventos artísticos/gastronómicos en locales propios y/o arrendados, pudiendo contratar servicios artísticos y/o de varieté. 5) Licitaciones: Mediante la intervención

en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 4) \$ 500.000.- 5) Cierre de ejercicio 31/01 6) Gerente Guido Valentín Scavuzzo con domicilio especial en Campichuelo 147 Piso 5to Dpto. A, CABA. 7) Sede: Campichuelo 147 Piso 5to Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/05/2019
Claudio Horacio APOLONIO TABOADA - T°: 158 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37276/19 v. 29/05/2019

KSM FIRST S.R.L.

Esc.n° 75 del 21/05/2019 Reg 206 CABA, Socios: 1) Mónica Analía KASSIMIAN, 46 años, DNI 23.261.571, CUIT 27-23261571-6, domiciliada en calle Gobernador Maíz 824, 1° piso, Dpto. "5" Dpto. Biedma, Pcia. Chubut; y 2) Juan Manuel MATINHOS, 42 años, DNI 25.441.163, CUIT 23-25441163-9, domiciliado en calle San Jorge 4216, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: KSM FIRST SRL. Sede: calle Nueva York 4819 CABA. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, importación exportación, de vehículos automotores y cualquier otra clase de unidades de transporte, combustibles, lubricantes, neumáticos y demás repuestos y accesorios para esos vehículos. Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de traslado de pasajeros y de carga de todo tipo, a cualquier punto del país, inclusive con auxilio mecánico, remolque y grúas. Elaboración, transformación, construcción, armado, montaje, carrozado, equipamiento, y/o reparación de vehículos automotores y sus partes integrantes, repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de esos fines podrá: explotar concesiones, licencias o permisos de transporte que adquiera por otorgamiento, cesión, transferencia, compra o posesión o cualquier otro título de las autoridades nacionales, provinciales y municipales o de la jurisdicción competente. Crear y mantener los establecimientos, playas, talleres, estaciones de servicio y garajes necesarios. Para el caso que así lo requiera, la sociedad, contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 50000 dividido en 5000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Mónica Analía KASSIMIAN y/o Juan Manuel MATINHOS; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Nueva York 4819 CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 21/05/2019 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37383/19 v. 29/05/2019

LABORATORIO BENENCIA CHRISTOT S.R.L.

Hace saber que por ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/03/2019, se resolvió por unanimidad la modificación del Artículo Undécimo del Estatuto Social, el cual se redacta a continuación: "ARTÍCULO UNDECIMO: "El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del capital Social, al fondo de reserva legal; b) a retribución de los Gerentes c) a la constitución de reservas que se estimen convenientes d) el saldo se distribuirá entre los socios en la proporción de sus aportes – Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/03/2019
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37487/19 v. 29/05/2019

LES LUTHIERS S.R.L.

Esc. 22. 8/4/19, reg. 1285. Prorroga de plazo y reforma art. 2°. Plazo: 9 años a partir del 10/12/13. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37671/19 v. 29/05/2019

LOGISTICA PRIMERA CLASE S.R.L.

1) 24/5/19 2) José Alejandro BONACCI, DNI 18666484, divorciado, 4/12/67, Gaboto 1821 piso 7, dto. A, Rosario, Pcia. de Santa Fe y Natalia Valeria MARTINEZ, DNI 26503045, soltera, 2/3/78, Juan Bautista Justo 132 BIS, Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe ambos argentinos y comerciantes. 3) Tucumán 766, piso 14, of. 279, CABA. 4) a) Agencia de intermediación en la reserva o locación, o prestación de servicios o receptora de pedidos de automóviles de remis y vehículos, o en cualquier medio de transporte de personas, con chofer, mediante la explotación de vehículos

propios o de terceros.- b) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, sin restricción ni limitación alguna.- c) Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 8) Gerente José Alejandro BONACCI domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/05/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/05/2019 N° 37561/19 v. 29/05/2019

LOZANIA S.R.L.

Por Escritura 141 del 28/5/2019 COMPARECEN Juan Martín GRONDONA, argentino, 14/7/1980, DNI 28.325.802, soltero, comerciante y domicilio en Valle 1496 Piso 6 departamento B de CABA y Christian Sol MAID JUAREZ, sudafricano, 10/9/1977, DNI 92.751.897, soltero, comerciante y domicilio en Brasil 3026 piso 1 de CABA; LOZANIA S.R.L.; 99 años; OBJETO: Importación, exportación, comercialización por menor y mayor en general, depósito, despacho y almacenamiento de mercaderías acondicionadas en todo tipo de envases como bultos, equipajes, containers y también a granel.- Gestión de trámites aduaneros.- Agencia de cargas terrestres, marítimas y aéreas; traslado de bultos, encomiendas o bienes a cualquier punto del territorio nacional y/o del exterior por cualquiera de las vías posibles, ya sea tierra, aire, mar o ríos; y cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante debidamente matriculados de corresponder.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. GERENCIA: Juan Martin Grondona y Christian Sol Maid Juarez, ambos con mandato por el plazo de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Avenida Montes de Oca 169 piso 4° departamento "167" de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 165
Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37707/19 v. 29/05/2019

LUGANO CONSTRUCTORA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 23/5/19: 1) Comparecen: Marcelo Rodolfo MUÑOZ, argentino, 25/10/82, DNI 29839701, casado, abogado, Timoteo Gordillo 5111 CABA; y Carolina Soledad FELIPE, argentina, 20/11/90, DNI 35377219, casada, comerciante, Timoteo Gordillo 5111 CABA. 2) LUGANO CONSTRUCTORA SRL. 3) 99 años, 4) Constructora de Carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción, refacción, dirección, ejecución y proyectos de obra de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, clubes de campos, y emprendimientos inmobiliarios en general, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. Promoción, administración, comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles, emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. 5) Capital social \$ 500.000. 6) Gerentes Marcelo Rodolfo MUÑOZ y Carolina Soledad FELIPE, ambos domicilio especial en sede social Timoteo Gordillo 5111 CABA. 7) ejercicio social 31/12.

Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 23/05/2019

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37562/19 v. 29/05/2019

MAIPU WORKS S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 15-04-2019. 2) Sede Social: Yapeyu N° 83, 10° piso, departamento B, C.A.B.A. 3) Duración: 99 años. 4) Socios: CARRASCO GALLARDO MARILYN JOANA, casada, Española, nacida 12/05/1964, dni español 02914534C, comerciante, Av Brasil N° 4, 3° 1° F, Madrid España, representada por IACONO JOSE, casado, Italiano, nacido el 11/02/1949, dni argentino 93.705.037, comerciante, Yapeyu N° 83, 10° departamento B, C.A.B.A.; y MATEOS OZAETA PABLO, soltero, Español, nacido 10/02/1997, dni español 48724374R, estudiante, Av. Mediterráneo N° 44, D 4 derecha, Madrid, España, representado por IACONO JOSE, casado, Italiano, nacido el 11/02/1949, dni argentino 93.705.037, comerciante, Yapeyu N° 83, 10° departamento B, C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse, dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sean sucursales y/o franquicias, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente para lo cual la sociedad contratará a los profesionales con título habilitante que se requieran, a la explotación de Prestación a terceros de servicios de: logística, carga y descarga; servicios de producción empaque; servicios administrativos; servicios de implementación de sistemas tecnológicos; servicios de control y métodos de productividad; servicios carga de datos y servicios de software;

servicios de márquetin, servicios de ventas, reparto y entrega, servicios de cafetería; servicios de diagramación y diseño para redes y sistemas de internet; servicios de dirección de obra y/o construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares, entre otros) y/o dirección de obra y/o construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales (construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, entre otros); servicios de Montaje e Instalación Eléctrica y Mecánica servicios; servicios de instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística (incluye instalación de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica, etc.); servicios de terminación de edificios y/o revestimiento de paredes y pisos (yesería, salpicré, el pulido de pisos y la colocación de revestimientos de cerámicas, de piedra tallada, de suelos flexibles, parqué, baldosas, entre otros); servicios de colocación de cristales en obra, pintura y/o trabajos de decoración; servicios de soldadura en general e industrial, metalúrgica, montaje de estructuras metálicas, puertas automáticas, así como todas las actividades directamente anexas; servicios de reparación y mantenimiento de productos de metal; servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general y equipo de uso agropecuario y forestal y/o servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, y todas aquellas gestiones administrativas, ante las reparticiones públicas y privadas, Bancos nacionales, Provinciales o privados que sean conducentes para el mejor desarrollo del objeto social.- 6) Capital: \$ 100.000 dividido en cuotas de \$ 100, suscripción CARRASCO GALLARDO MARILYN JOANA 500 cuotas y MATEOS OZAETA PABLO 500 cuotas. 7) Administración y representación: gerente Di Berardino Pablo Gabriel, con domicilio especial en Muñoz N° 226, Unidad Funcional N° 1, San Miguel, Provincia de Bs As; plazo indeterminado. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Cierre del ejercicio: 31-12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/04/2019
MAXIMILIANO ANDRES DI SABATINO - T°: 122 F°: 358 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37346/19 v. 29/05/2019

MEGALLANTAS S.R.L.

Contrato: 21/5/19.Reforma art. 3° y 4°.Capital:\$ 20000.Objeto: a) La explotación de estaciones de servicio y talleres integrales de gomerías para todo tipo de rodados incluyendo las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, polarizado, colocación de alarmas y estereos.b) La compra, venta, importación, exportación, reparación, recapado, recauchutado, recambio, rotación, levantado de hombros, vulcanización, calibración, alineación y balanceo de neumáticos y llantas para todo tipo de rodados. La comercialización de combustibles, lubricantes, grasas, aditivos, neumáticos, llantas, cámaras y demás productos de comercialización en estaciones de servicios y gomerías.Servicios de lavado y engrase.El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones.La presentación en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes todos aquellos asesoramientos, servicios y actividades que en razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante solo podrán realizarse con la intervención de éstos.c) la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, la compra venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios y consorcios.Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37668/19 v. 29/05/2019

MISTRES S.R.L.

Por Instrumento Privado del 17/5/19: 1) Comparecen Sebastián Santiago ROSENBERG, argentino, 23/02/74, DNI 23766747, casado, Abogado, Avenida Corrientes 1485, Piso 8, Departamento "X", CABA y María Paulina Uhalde, argentina, 18/6/74, DNI 23980321, casada, Abogada, Corona Golf Club 2542, UF 193, Barrio Cerrado Galápagos, Localidad de De Vicenzo, Partido de Pilar, Buenos Aires. 2) MISTRES SRL 3) 99 años, 4) Importación y exportación de toda clase de bienes, materias primas, productos elaborados y semielaborados, de toda clase de Bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean estos bienes tradicionales o no. 5) Capital social \$ 40000. 6) Gerente Sebastián Santiago ROSENBERG con domicilio especial sede social Avenida Corrientes 1485, Piso 8, Departamento X CABA. 7) ejercicio social 31/5. Autorizado según instrumento privado Intrumento privado de fecha 17/05/2019

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37558/19 v. 29/05/2019

NORBEAL S.R.L.

Claudia Patricia PRELATO, casada, DNI. 16287147; GERENTE, y Rubén Marcelo FOIGUEL, soltero, DNI. 12350077, ambos argentinos, mayores, empresarios, domicilio real Agustín Alvarez 1850, Florida, Vicente López, Provincia Buenos Aires, y especial en SEDE SOCIAL: Juan Pablo López 3315, CABA. 1.99 años. 2.\$.100.000.3.Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación, por mayor y menor de Indumentaria, calzado de trabajo, uniformes y elementos de seguridad industrial. 4.Cierre Ejercicio: 31/3.Todo en Escritura de Constitución 186 del 24/5/19. Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de Constitución de fecha 24/05/2019 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 29/05/2019 N° 37618/19 v. 29/05/2019

NUEVA ESCUELA ARGENTINA 2000 S.R.L.

Por escritura pública numero 237 del 25/4/19: 6) se reconduce el plazo de duración social por 100 años desde la inscripción registral de la reconducción. 8) Se designan Gerentes: Elda Marta del Rosario Ruzo de Salonia y Alejandra Delia Salonia Ruzo, ambas fijan domicilio especial en Vidal 1838, Capital Federal. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de 5 años. Se reforman artículos 3, 4 y 5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 25/04/2019 Reg. N° 2008

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37567/19 v. 29/05/2019

ORO VERDE TEXTIL S.R.L.

1) 23/05/2019 2) Fernando Alberto MONDELLO, argentino, 139/08/1966, comerciante, casado, DNI 18.049.457, Mansilla 75, Avellaneda, Prov. Bs.As. y Gabriela Nerina MONDELLO, argentina, 08/10/1967, comerciante, viuda, DNI 18.585.522, Joaquín V. Gonzalez 1924 caba; 3) "ORO VERDE TEXTIL S.R.L." OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto la realización y prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividad es: Industrialización, importación, exportación, comercialización de productos de limpieza, tejidos, artículos de punto.- Todas las actividades que así lo requieran deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Duración: 99 años.- Sede Social: Joaquín V. González 1924 caba, Capital: \$ 700.000; Administración a cargo de los Gerentes: Fernando Alberto MONDELLO y Gabriela Nerina MONDELLO aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 23/05/2019 Reg. N° 1250

Maria de los Angeles Segura - Matrícula: 5001 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37581/19 v. 29/05/2019

RATIO ANIMATION S.R.L.

Constitución. Escritura 70 del 22/05/2019 Registro 1986 de CABA. Socios: Agustín Lopez Saubidet, argentino, nacido el 22/06/1984, casado, comerciante, con DNI 31.181.315, CUIT 20-31181315-4, con domicilio en Lynch 776, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Maximo Araujo Muller, argentino, nacido el 26/07/1982, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 29.634.092, C.U.I.T. 20-29634092-9, con domicilio en la calle Monseñor de Andrea 1117, Pilar, Pcia. de Bs. As. Denominación: RATIO ANIMATION S.R.L. Domicilio: Miñones 2117, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por sí, o por terceros o asociada a terceros en el país y/o en cualquier país del extranjero a las siguientes actividades: a) A la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales, producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, representación de artistas, así como también otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general, y b) A la producción de películas cinematográficas, cortos comerciales y/o publicitarios; en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series o miniserias y programas destinados a la televisión abierta o cerrada o su explotación en videocasetes, importación, exportación y distribución de películas o miniserias; publicidad grafica, televisiva y en cualquier medio de comunicación. Capital: \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado. Administración: representación y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta por tiempo ilimitado. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. GERENTES Agustín Lopez Saubidet, y Maximo Araujo Muller, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Miñones 2117, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 22/05/2019 Reg. N° 1986

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37708/19 v. 29/05/2019

REALE S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 20/05/19. Socios: Hernán Sergio Reale, nacido el 19/07/73, DNI 23.424.675, La Paz 182, San Miguel del Monte, Partido de Monte, Pcia. Bs As; y Alan Maximiliano Reale, nacido el 01/05/88, DNI 33.530.382, Alberdi 128, 5° Piso, Departamento B, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. Bs As, argentinos, solteros y empresarios. Denominación: "REALE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: \$ 50.000. Gerente: Hernán Sergio Reale, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/04. Sede social: Maipú 62, 2° Piso, Oficina 9, CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 20/05/2019
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37367/19 v. 29/05/2019

REPRESENTATIONS ALL WORLD S.R.L.

Por ACTA DE DE REUNIÓN DE SOCIOS AUTOCONVOCADA 17.05.19. Las socias Laura Rossana DE LOS SANTOS OYASBEHEREZ DNI 92645611 y Silvia URES TRINIDAD DNI 92088165 resolvieron por unanimidad aprobar la modificación del estatuto por cambio de sede social de la sede social anterior inscripta en Tucumán 633 Piso 2° Oficina B y fijar el domicilio legal en Avda. Carlos Pellegrini 1175 piso 8 dpto C y D CABA CP 1009 y en consecuencia, modificar el estatuto en su artículo "DÉCIMO: SEDE SOCIAL. El que quedará redactado:"SEDE SOCIAL: Se fija en Avda. CarlosPellegrini 1175 piso 8 dpto C y D, CABA CP 1009." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 17/05/2019
María Emilia Pistocchi - T°: 103 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37680/19 v. 29/05/2019

REPRESENTATIONS GROUP ASSOCIATIONS S.R.L.

Por ACTA DE DE REUNIÓN DE SOCIOS AUTOCONVOCADA 17.05.19. Las socias Laura Rossana DE LOS SANTOS OYASBEHEREZ DNI 92645611 y Silvia URES TRINIDAD DNI 92088165 resolvieron por unanimidad aprobar la modificación del estatuto por cambio de sede social de la sede social anterior inscripta en Tucumán 633 Piso 2° Oficina A y fijar el domicilio legal en Avda. Carlos Pellegrini 1175 piso 8 dpto C y D CABA CP 1009 y en consecuencia, modificar el estatuto en su artículo "DÉCIMO: SEDE SOCIAL. El que quedará redactado:"SEDE SOCIAL: Se fija en Avda. CarlosPellegrini 1175 piso 8 dpto C y D, CABA CP 1009." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 17/05/2019
María Emilia Pistocchi - T°: 103 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37682/19 v. 29/05/2019

SECURITY FACTORY S.R.L.

Por escritura publica de fecha 20/05/2019 se designo gerentes a Fernando Luna, argentino, 24/09/1990, soltero, estudiante, DNI. 35.364.927 y CUIL número 20-35364927-3, domiciliado en el Pasaje Bauza número 2747, C.A.B.A.; Alejandro Gabriel LUNA CARRERA, argentino nataralizado, 26/01/ 1986, casado, estudiante, DNI. 93.746.001 y CUIL número 20-93746001-6, domiciliado en Santo Tomé número 4221, 3° piso, C.A.B.A., quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Gualeguaychu 2741, C.A.B.A.; Se traslado la sede social de Boyacá número 378, C.A.B.A. a la calle Gualeguaychu número 2741, C.A.B.A; se modificaron los articulos cuarto y quinto que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS DIEZ MIL dividido en diez mil cuotas de un peso valor nominal cada una e totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Gabriel Luna Carrera 3.000 cuotas sociales equivalente a pesos tres mil (\$ 3.000); Fernando Luna 3.000 cuotas sociales equivalentes pesos tres mil (\$ 3.000) y Carlos Alberto Luna 4.000 cuotas sociales equivalentes a pesos cuatro mil (\$ 4.000) "; "ARTICULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el/los gerente/s designado/s, socio/s o no, con duración ilimitada en su mandato. En tal carácter tiene/n todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objetivo de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto-ley 5965/63. El/los gerentes constituirán la garantía que exige la Ley de Sociedades, ya sea en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 20/05/2019 Reg. N° 526
Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37318/19 v. 29/05/2019

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN MEDICINA ESTÉTICA S.R.L.

Por instrumento privado del 24/05/2019 se constituyó SOCIEDAD ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN MEDICINA ESTETICA SRL. Socios: Jorge Horacio GRIJALBA, argentino, nacido el 18/06/1960, casado, DNI 14.077.518, CUIT 20-14077518-6, médico, domiciliado en Neuquén 847, Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Alfredo VECCHI, argentino, nacido el 18/09/1953, divorciado, DNI 11.179.635, CUIT 20-11179635-2, médico, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 3234 CABA. Denominación: SOCIEDAD ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN MEDICINA ESTETICA SRL. Duración: 99 años. Objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: La prestación de servicios, asesoramiento, orientación y educación médica, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante. La realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin la actualización, el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias así como también publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental, dictar cursos de posgrado que promuevan el desarrollo y perfeccionamiento de la medicina estética. Regular el ejercicio de la actividad, trabajando en conjunto con la Universidad de Buenos Aires (UBA) universidades públicas y privadas del país y del exterior, y sociedades científicas de países americanos y europeos. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con el objeto social entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Capital: \$ 100.000. GERENTE: Eduardo Alfredo VECCHI. Plazo indeterminado. Sede Social y Domicilio Especial: Uruguay 115, Segundo Piso, Departamento G, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/09. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 24/05/2019
Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37300/19 v. 29/05/2019

THE NEW MARKET S.R.L.

THE NEW MARKET S.R.L. Se constituyó el 27-5-2019:1) Leonardo Marcos Pompa, nacido 29-8-1984, casado en 1° con Analía Paola Silva, DNI 31.075.501, CUIL 20-31075501-0, domicilio Donizetti 547, Piso 6, Depto A, CABA y Gustavo Eduardo Miri, nacido 9-9-1971, soltero, DNI 22.376.103, CUIT 20-22376103-9, domicilio Avenida Coronel Díaz 1724, Piso 5°, Depto B, CABA, ambos argentinos y comerciantes, 2) 99 años; 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: compra-venta, distribución, fraccionamiento, producción, consignación, envasado, importación y exportación de vinos, cervezas, bebidas con o sin alcohol, productos comestibles, conservas, productos envasados como fideos, chocolates, dulces, y en general productos y subproductos y derivados alimenticios, y cristalería; 4) \$ 300.000; 5) 31 de diciembre; 6) Sede social: Avenida CORONEL DIAZ número 1.764, CABA, donde gerentes constituyen su domicilio especial; 7) Gerentes: Leonardo Marcos Pompa y Gustavo Eduardo Miri, en forma indistinta por 3 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 51 Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 51
adriana patricia freire - Matrícula: 3119 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37351/19 v. 29/05/2019

TIUS S.R.L.

Por esc. N° 186 del 28/05/2019, F° 650 del Reg. Not. 652 de Cap.Fed, se constituyo TIUS S.R.L.- Socios: Matias VAINTRAUB, DNI 28.076.725, argentino, nacido el 20/03/80, casado en primeras nupcias con Natalia Gottlieb, comerciante, domiciliado en Manuel Rodriguez número 1144, segundo piso, departamento B, de C.A.B.A., CUIT 20-28076725-6; y Luis Teodoro VAINTRAUB, DNI 4.541.606, argentino, nacido el 02/05/46, casado en primeras nupcias con Cecilia Bursztein, comerciante, domiciliado en avenida Angel Gallardo número 1073, quinto piso, departamento B, de esta Ciudad, CUIT número 20-04541606-3.- Sede Social: avenida Angel Gallardo número 1073, piso 5, departamento B, C.A.B.A.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, compraventa al por mayor y menor, en comisión o consignación, de prendas y accesorios de vestir, uniformes y ropa de trabajo; muebles e instalaciones para hogares, comercios y oficinas; electrodomésticos y artefactos para el hogar, comercios y oficinas; artículos de bazar y menaje; papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería; equipos,

periféricos, accesorios y programas informáticos; con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos e inclusive los servicios de impresión y publicidad vinculados a los mismos; y asesoramiento comercial y/o industrial en general.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- Capital: \$ 100.000, representado por 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal y un voto cada una. Cierre ejercicio: 30/4. Gerencia: 1 a 5 gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Gerente: Matias VAINTRAUB con domicilio especial al efecto en avenida Angel Gallardo número 1073, piso 5, departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 28/05/2019 Reg. Nº 652

Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37529/19 v. 29/05/2019

TODERO S.R.L.

Por Instrumento Privado del 22/5/19: 1) Comparecen VARELA, Patricia Silvia, argentina, 2/2/60, DNI 13924757, soltera, comerciante, Delgado 860, piso 1 departamento 9 CABA y GARCIA Raúl Enrique, argentino, 30/10/74, DNI 24270873, soltero, comerciante, Washington 3397 piso 1 Departamento A CABA. 2) TODERO SRL. 3) 99 años, 4) Explotación comercial del negocio de bar, confitería y kiosko; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches. Explotación del ramo casa de lunch, restaurante, parrilla, Púb, pizzería y toda actividad relacionada con la gastronomía, la casa de comidas y la elaboración de comidas para llevar. Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. 5) Capital social \$ 40000. 6) Gerente VARELA Patricia Silvia con domicilio especial sede social Delgado 860 piso 1 Departamento 9 CABA. 7) ejercicio social 30/4. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 25/05/2019 Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 Nº 37559/19 v. 29/05/2019

TRADING MIX S.R.L.

Por Escritura Pública 28 del 28/05/2019, pasada al folio 70, ante Escribano Andrés Gabriel Ratzer, Titular Registro 1001 CABA: 1) José Luis MAYO cesó como Gerente y a Rosa Lía De La Paz FUENTES ALBISTUR se la ratificó en el cargo de Gerente. Constituyó domicilio especial en Sinclair 3026, Piso 3, Departamento "A" de CABA; 2) se modificó la cláusula 4° del contrato social, quedando redactada del siguiente modo: "CUARTA: El capital social es de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), dividido en DIEZ MIL CUOTAS de UN PESO (\$) cada una de valor nominal". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 28/05/2019 Reg. Nº 1001 Andrés Gabriel Ratzer - Matrícula: 5021 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37690/19 v. 29/05/2019

TRANSPORTE LAGO VERDE S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 25/01/2019 se trasladó el domicilio de la jurisdicción de CABA a la pcia. de Corrientes a Lote 2 de la mensura 4046K, Partida G25962 localidad Esquina Prov de Corrientes-Se reformo art 1 estatuto social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 25/01/2019 Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 Nº 37390/19 v. 29/05/2019

TU ROMBO CAR S.R.L.

Tramite 32786/19 del 14/05/2019. Rectificadorio. Por Escritura Complementaria Nº 76, del 24 de mayo de 2019, se modificó por homonimia la denominación social de PLAN ROMBO SRL por la actual de "TU ROMBO CAR SRL" y se modificó el ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "TU ROMBO CAR S.R.L". Tiene su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 24/05/2019 Reg. Nº 899 Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37321/19 v. 29/05/2019

UNALTRA S.R.L.

1. Maria Elina Guilhamelou, 15/01/1949, DNI 6.362.307, casada, y Analia Cecilia Garcia, 11/01/1981, DNI 28.679.064, divorciada, argentinas, comerciantes, y con domicilio en calle Campana nro. 2846, CABA. 2. 22/05/2019. 3. Unaltra S.R.L. 4. Maipu 464 Piso 4, CABA. 5. 99 años. 6. fabricación, importación y exportación, de productos y mercaderías relacionadas con la industria plástica, metalúrgica y maderera. 7. \$ 50.000,00. 8. Gerente: Maria Elina Guilhamelou con domicilio especial en Maipú 464, piso 4°, CABA .9. 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion SRL de fecha 22/05/2019
marcelo eduardo liuzzo - T°: 340 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37560/19 v. 29/05/2019

UNIJEANS S.R.L.

Instrumento privado del 20/05/19. 1) Díaz Jennifer Claudia, Argentina, soltera, DNI 35110489, 06/02/1990, Comerciante, Calle Ventana 3836, Nueva Pompeya, CABA; Díaz Mauricio Enrique, Argentino, Soltero, DNI 39561429, 16/05/1996, Comerciante, Ventana 3836, Nueva Pompeya, CABA; y Díaz Brian Rodolfo, Argentino, Soltero, DNI 38354362, 16/06/1994, Comerciante, Calle Soldado Sosa 6777, Gregorio de Laferrere, Buenos Aires. 2) UNIJEANS S.R.L. 3) Ventana 3836. CABA 4) 99 años. 5) Comercialización; Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, marroquinería e hilados en general. 6) \$ 100.000. 7) 31/12. 8) Gerente: Díaz Jennifer Claudia, con domicilio especial en el social. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 20/05/2019
René Luis Alberto Antezana - T°: 353 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37330/19 v. 29/05/2019

VEGETAL FRUIT S.R.L.

Escritura 217 del 20/05/2019, Folio 587, Registro Notarial 1017 de CABA. Socios: Federico Baya Casal, 43 años, DNI 24.650.034, casado, domicilio real Santa Fe 1261 Loc. de Bella Vista Pdo. de San Miguel; y Guillermo Alejandro Mauro, 43 años, DNI 24.922.737, soltero, domicilio real Diagonal Salta 623 Loc. Martinez Pdo. de San Isidro; ambos de Buenos Aires, argentinos y empresarios. Denominación: VEGETAL FRUIT S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada o en colaboración con terceros las siguientes actividades: elaboración, fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, depósito, consignación, fraccionamiento, climatización, enfriamiento, congelamiento, envasado, importación y exportación de todo tipo de alimentos en general, productos derivados de carnes animales de todo tipo (vacuna, ovina, porcina, avícola, caprina y pesquera) frutas, verduras y hortalizas, cereales, legumbres, lácteos y sus derivados, bebidas en general, alcohólicas o sin alcohol, vinos, cervezas, licores, gaseosas, jugos naturales o extractos, aceites comestibles vegetales y animales, productos alimenticios congelados, en conserva, enlatados, embutidos, chacinados, deshidratados, desecados y en polvo, envasados o a granel; como asimismo de sus productos y subproductos. La sociedad podrá recibir y explotar franquicias referidas a su objeto social. En forma conexas y accesorias con las actividades anteriores, podrá efectuar la importación y exportación de los equipamientos y maquinarias necesarios para el desarrollo de su objeto social. Asimismo también podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas con empresas del Estado Nacional, provinciales, municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas e instituciones privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 100.000. Gerentes: Federico Baya Casal y Guillermo Alejandro Mauro, constituyen domicilio en Av. del Libertador 6199 Piso 3 Dto. A CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. del Libertador 6199 Piso 3 Dto. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 20/05/2019 Reg. N° 1017
Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 29/05/2019 N° 37648/19 v. 29/05/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



VENTURE MEDIA S.R.L.

Por instrumento de fecha 17/05/2019 Rafael Andrés Aduriz, DNI 23.904.548 cedió las cuotas que tenía de la sociedad, adquiriéndolas los Sres. Pablo Javier Di Filippo, DNI 26.727.455, soltero, 25/08/1978, empresario, domiciliado en La Pampa 5033, piso 3, departamento B CABA y Pablo Fernando Aleman, DNI 20.908.307, casado, 16/08/1969, empresario, domiciliado en Av. 53 nro. 528, piso 3, departamento A, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Distribución del capital luego de la cesión: Pablo Javier Di Filippo: 2.700 cuotas; Pablo Fernando Aleman: 300 cuotas. Se reformó el artículo quinto del estatuto en cuanto a las participaciones sociales. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 17/05/2019

DIEGO TILLI - T°: 62 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37540/19 v. 29/05/2019

WOFLIE S.R.L.

Por escritura N° 68 del 15/05/2019, folio 190 Registro 2164 de Capital Federal se constituyó: Denominación: "WOFLIE S.R.L.".- Socios: Agustín ARANCET, nacido el 12/09/1985, hijo de Daniel Guillermo Arancet y María Gabriela Revidatti, abogado, DNI 31.808.578, CUIT 20-31808578-2, domiciliado en Juncal 1312 7° "B" de C.A.B.A. y Sebastián Santiago RUIZ, nacido el 01/02/1991, hijo de Oscar Alfredo Ruiz y Julia Elvira Perez, abogado, DNI 35.693.008, CUIT 20-35693008-9, domiciliado en Santiago de Estero 164 4° "A" de C.A.B.A.; ambos argentinos, solteros y con domicilio especial en la sede social.- Domicilio: Lucero 250 1° Piso de C.A.B.A..- Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: desarrollo, diseño, comercialización y compraventa de aplicaciones móviles, informáticas y sistemas informáticos. Compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles y loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros. Importación y exportación de bienes.- Capital: \$ 30.000.-, dividido en 30.000 CUOTAS de valor nominal de \$ 1.- c/u.- Suscripción: Agustín ARANCET suscribe 15000 cuotas; y Sebastián Santiago RUIZ; suscribe 15000 cuotas.- Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: Gerentes: Agustín ARANCET y Sebastián Santiago RUIZ quienes actuarán en forma conjunta, alternada y/o indistinta por el término de duración de la sociedad.- Aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.- Cierre del ejercicio: 31/01/cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 15/05/2019 Reg. N° 2164

Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37717/19 v. 29/05/2019

OTRAS SOCIEDADES**CBR COMPAÑÍA DE BIENES RAÍCES S.A.S.**

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria del 9/5/2019 se resolvió por unanimidad modificar el artículo TERCERO del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, las siguiente actividad: INMOBILIARIA: Ejercicio de las incumbencias relativas a la actividad de corredor inmobiliario que autoriza la ley. Para el cumplimiento de tales fines, podrá realizar todo tipo de corretaje inmobiliario e intermediación en la adquisición, refacción, remodelación, venta, permuta, tasadora, intervención como comisionista, mandataria y gestora de operaciones inmobiliarias y comerciales de cualquier naturaleza, incluyendo aquellas financieras. Todo ello respecto a inmuebles urbanos o rurales, individuales, incluyendo pero sin limitarse a, aquellos sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, leyes y reglamentos correspondientes, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, barrios privados, countries, conjuntos inmobiliarios, cementerios, emprendimientos financiados a través de fideicomisos, leasing, y en general, de todo inmueble o proyecto inmobiliario, cualquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e íntegramente todas las facultades y actividades de la administración de tales proyectos". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 09/05/2019

Ricardo Battro - T°: 92 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37619/19 v. 29/05/2019

MORALES VALORES S.A.S.

Acta de Asamblea N°2 del 16/04/2019, se resolvió la reformar del estatuto, en su artículo tercero, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país a toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las actividades: a) Agente Productor de Agente de Negociación comprendidas en la Ley de Mercado de Capitales 26.831. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público".

Designado según instrumento público constitutivo de fecha 13/2/2019 rl-2019-9492408-apn-da#igj sergio daniel morales - Administrador

e. 29/05/2019 N° 37286/19 v. 29/05/2019

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADMINISTRADORA DE CHACRAS DE LA RESERVA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 2019, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en el local de Libertad 1180 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Motivo del atraso en la Convocatoria de Asambleas. 3.- Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 4.- Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 5.- Consideración y aprobación de la gestión realizada por el Directorio. 6.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para la próxima gestión y elección de los mismos. 7.- Aumento del Capital Social por la suma de pesos Seis Millones Ochocientos Treinta Mil (\$ 6.830.000.00), llevando de esa manera a un total del Capital Social de Pesos Seis Millones Novecientos Treinta Mil Cien (\$ 6.930.000.00), conformados por pesos Cien Mil (\$ 100.000.00) Capital Original, Pesos Seis Millones Ochocientos Dieciocho Mil Quinientos Cuarenta y Uno (\$ 6,818.541.00) como aporte de inmueble y Pesos Once Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve en aporte efectivo. (\$ 11.459.00) a efectos de que cada lote posea Setenta Acciones (70 acciones) de Pesos Quinientos cada una (\$ 500.00). No se emitirá con ninguna prima y se adjudicará a los titulares de los 198 lotes existentes. 8.- Reforma de los artículos necesarios para adecuar los estatutos sociales al aumento considerado en el punto anterior, con relación al aumento de Capital y distribución de acciones. Nota 1: los puntos 1 a 6 del Orden del Día se tratarán en el marco de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y los puntos 1 y 7 al 8 en el ámbito de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Nota 2: Los señores accionistas deberán comunicar a esta sociedad, con no menos de tres días de anticipación, su decisión de concurrir a las asambleas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 23 de fecha 14/5/2018 Raul Rolando Illa - Presidente
e. 29/05/2019 N° 37333/19 v. 04/06/2019

BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en 1era y 2da. convocatoria para el día 19 de junio del 2019 a las 9.30 hs y 10.30 hrs. respectivamente en la calle Maza 1264 CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2) Consideración de los motivos del tratamiento tardío del ejercicio 31-12-2018 3) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, ejercicio 31-12-2018. 4) Autorizaciones. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en la sede social Soler 4045 Piso 9 CABA, de Lunes a Viernes de 13 a 17 horas y en el ingreso del BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL, PTE. N. KIRCHNER 11300, EX. R.N. 205 46,200, CARLOS SPEGAZZINI.Prov. BS AS.

Designado según instrumento Pivado acta de asamblea N° 1 de fecha 17/04/2017 JUAN CARLOS FABRIS - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37480/19 v. 04/06/2019

CENTRAL DIQUE S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de junio de 2019 a las 11:00 horas a celebrarse en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados; 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 7)

Consideración de la retribución del Contador Dictaminante de la Sociedad de los estados financieros del ejercicio 2018; 8) Designación de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el estatuto; 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el estatuto y 10) Designación de Contador dictaminante. NOTA 1: los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 11 de junio de 2019 inclusive, en las oficinas ubicadas en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 179 de fecha 25/04/2017 JUAN ALBERTO FURH - Presidente

e. 29/05/2019 Nº 37597/19 v. 04/06/2019

COMUNIDAD BET HILEL (CASA DE HILEL) ASOCIACION CIVIL

Convocase a Asamblea General en primera convocatoria para el día 27 de junio del 2019 a las 18 hs. y en segunda convocatoria una hora más tarde, en el domicilio de la sede social,

Sita en la calle Araoz 2854, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Firma del libro de Actas por parte de los asociados presentes para ratificar su presencia.

2º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

3º) Validez de la asamblea

4º) Consideración de los estados contables, inventario y memoria correspondientes al Ejercicio económico iniciado el 01.01.2018 al 31.12.2018

5º) Elección de las siguientes autoridades:

a) Revisores de cuenta(titulares y suplentes).

6) Otros asuntos de importancia

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/6/2018 ISAAC ISIDORO DANIEL SAPOZNICOFF - Presidente

e. 29/05/2019 Nº 37374/19 v. 29/05/2019

DOS LUNAS S.A.

DOS LUNAS S.A. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinarias para el 21/6/19 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Roque Saenz Peña 938, 7º A, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2) Explicaciones del Directorio respecto a la convocatoria fuera de término para los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016 y 31/3/2017. 3) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016, 31/3/2017 y 31/3/2018. 4) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016, 31/3/2017 y 31/3/2018. 5) Aumento de capital de la suma de \$ 2.836.000 a la suma de \$ 5.036.000, mediante la capitalización de créditos de titularidad del accionista Gustavo J. de Trápaga. 6) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016, 31/3/2017 y 31/3/2018. 7) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016, 31/3/2017 y 31/3/2018. 8) Fijación del número de Directores. Elección de nuevos miembros. 9) Consideración de los Honorarios de gerenciamiento. 10) Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad. Situación relativa al socio Minoritario. 11) Consideración y aprobación de la venta de la totalidad de los inmuebles de la sociedad ubicados en Ongamira, Provincia de Córdoba y de la totalidad de los activos vinculados con la operación del Hotel "Dos Lunas". Autorización al Directorio para que implemente la operación de venta. 12) Autorización para instrumentar e inscribir las decisiones que se adopten.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/4/2010 gustavo javier de trapaga - Presidente

e. 29/05/2019 Nº 37710/19 v. 04/06/2019

LFCA S.A.

Se convoca a los accionistas de LFCA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Junio de 2019 a las 12 hs y 13 hs, en 1° y 2° convocatoria en Gerrito 1054 piso 13°, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Aumento del capital social. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/03/2018 ROBERTO MIGUEL NUL - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37319/19 v. 04/06/2019

LIBERTADOR Y SUCRE S.A.

Convocase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2019 a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en el salón de usos múltiples del edificio Libérateur ubicado en calle Mariscal Antonio José de Sucre 1530 piso primero de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Informe general sobre la obra del edificio Libérateur. 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso primero ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12 de 2015, 2016, 2017 y 2018. Motivos de la convocatoria fuera de término. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión y honorarios del directorio por los ejercicios en consideración. 5) Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes. 6) Ratificación del punto 6 de la asamblea del 24/06/2015 "Reducción de capital social en la suma de \$ 20.500.000 es decir de la suma de \$ 21.000.000 a la suma de \$ 500.000". Consideración de compensaciones y distribución de unidades. 7) Autorizaciones para inscripciones ante IGJ. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia conforme art. 238 ley 19.550 en Malabia 2379 piso 1 oficina A ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 horas hasta el martes 18/06/2019.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLE DEL 10/07/2013 Guido Joel Wainstein - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37299/19 v. 04/06/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Raul A. Muñoz Contador Público To 115 Fo 131 CPCECABA con domicilio en Tucumán 829 3° A CABA se hace saber POR 5 DÍAS que MADALENA PETROLEUM (AMERICAS) LIMITED SUCURSAL ARGENTINA. (Exploración hidrocarburos), calle 1 Nro. 1265 Piso 4 Oficina B, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, COMUNICA que transfiere a Madalena Energy Argentina S.R.L., Maipú 1300 Piso 23, CABA, su fondo de comercio ubicado en calle 1 Nro. 1265 Piso 4 Oficina B, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, sus oficinas administrativas y comerciales situadas en Maipú 1300 Piso 23, CABA, y los Lotes Rinconada Puesto Morales y Puesto Morales Este, ambos en la localidad de Catriel Provincia de Río Negro mediante Ley 11.867. Las oposiciones y reclamos ante la escribana interviniente, Liliana Grinberg, en Av. Córdoba 827 Piso 3 Oficina B, CABA, de Lunes a Viernes de 9 a 18 horas.

e. 29/05/2019 N° 37314/19 v. 04/06/2019

Raul A. Muñoz Contador Público To 115 Fo 131 CPCECABA con domicilio en Tucumán 829 3° A CABA se hace saber POR 5 DÍAS que MADALENA PETROLEUM LIMITED SUCURSAL ARGENTINA. (Exploración hidrocarburos), Sarmiento 1230 Piso 9°, CABA, COMUNICA que transfiere a Madalena Energy Argentina S.R.L., Maipú 1300 Piso 23, CABA, su fondo de comercio ubicado en CABA en Sarmiento 1230 Piso 9°, y los Lotes Rinconada Puesto Morales y Puesto Morales Este, ambos en la localidad de Catriel Provincia de Río Negro mediante Ley 11.867. Las oposiciones y reclamos ante la escribana interviniente, Liliana Grinberg, en Av. Córdoba 827 Piso 3 Oficina B, CABA, de Lunes a Viernes de 9 a 18 horas

e. 29/05/2019 N° 37313/19 v. 04/06/2019

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****1585 BEER HOUSE S.R.L.**

Por instrumento privado del 14/5/2019 se aprobó la renuncia al cargo de gerente de Juan Manuel ARNAUD, DNI 26.353.235. Autorizada según instrumento privado de Cesión de Cuotas Sociales y Renuncia de Gerente de fecha 14/5/2019

Ivanna Ofelia D'Agostino - Matrícula: 4517 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37378/19 v. 29/05/2019

A LIMPIAR S.A.

Por Acta de Asamblea N°: 12 del 21/05/2019 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Matías Gerardo CABRARO y como Director Suplente: Gerardo Enrique CABRARO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial Amenábar 1975 Piso 2°, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/05/2019

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37328/19 v. 29/05/2019

ADISOL S.A.I.C.

Acta asamblea Gral. Ordinaria 22/03/19, se designa al Directorio. Presidente: Jorge Alberto Pezzoli, domicilio especial Belgrano 537 Lomas de Zamora Pcia. Bs. As., Dir. Titular: Cecilia Carolina Catalano, domicilio especial Alejo Ortega 670 UF 3 Monte Grande, Pcia.Bs As, Dir. Suplente: Pablo Esteban Catalano, domicilio especial La Bajada 336 Villa Madero, Pcia. Bs.As y Dir. Suplente: Roberto Horacio Radice, domicilio especial Alfredo Palacios 1847 Banfield, Pcia de Bs As.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 22/03/2019

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37543/19 v. 29/05/2019

ADMINISTRADORA FIDUCIARIA DEL OESTE S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 18/03/2019 se resolvió por unanimidad el cambio del domicilio legal de la Sociedad a Moreno 970, tercer piso, oficina 72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 18/03/2019

Claudia Susana Capo - T°: 48 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37284/19 v. 29/05/2019

AGRÍCOLA CARLOS KEEN S.A.

Por reunión y acta de Directorio del 21 de enero de 2019 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad AGRÍCOLA CARLOS KEEN S.A. de la calle 25 de mayo 555, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Marcelo T. de Alvear 684, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reformar el estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 21/01/2019

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37614/19 v. 29/05/2019

AGRO-FORESTAL DEL SUR S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios Unánime del 27 de mayo de 2019, se designó al Sr. Martin Guzmán Fernández como administrador titular de la sociedad por tiempo indeterminado. El Sr. Martin Guzmán Fernández constituyó domicilio en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en Av. Córdoba 1309, 3° piso Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 27/05/2019

LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37528/19 v. 29/05/2019

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de Sorteo:

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, Rivadavia 717 5to. Piso - Oficina 37 C. A. B. A... En cumplimiento Artículo 21 Decreto N° 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5° Capítulo VI Res. Gral. N° 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 25 de Mayo de 2019 Quiniela de la Ciudad Nocturna 1° 601 2° 363 3° 833 4° 044 5° 938. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Designado según instrumento publico esc N° 25 de fecha 10/02/2016 reg N° 1851 Carlos Alberto Mainero - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37264/19 v. 29/05/2019

ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 26/03/2019, que RESOLVIÓ: 1. ampliar en dos el número de directores titulares designando a Carolina Patricia Otero y Gerardo Croissant para cubrir dichos cargos y 2. ratificar en sus cargos a los directores vigentes. Todos fijan domicilio especial en Avda. Corrientes 299, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 61 Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37580/19 v. 29/05/2019

ALLIANZ RE ARGENTINA S.A.

Se protocolizó 1) la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 26/10/2017, y la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 31/10/2018 que DESIGNÓ: Presidente: Bernd VALTINGOJER. Vicepresidente: Rodolfo Heriberto DIETL. Director Titular: Federico Guillermo Tomás LEONHARDT. Directores Suplentes: Enrique SCHINELLI CASARES. Tomás PECO y 2) la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 26/03/2019 que RESOLVIÓ ampliar en dos el número de directores titulares designando a Carolina Patricia Otero y Alejandro Finsterbusch para cubrir dichos cargos y ratificar en sus cargos a los directores vigentes. Todos fijan domicilio especial en Avda. Corrientes 299, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 61 Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37542/19 v. 29/05/2019

AMICCHI S.A.

Acto privado: 20/5/19. Acta: 17/4/18. Cesacion de: Pte: Leopoldo Paparella; Vice: Valeria Trovo y Suplente: Maria F.Britos.Se designo el mismo directorio que ceso por nuevo periodo; Domicilio. especial: Rosario 616, CABA. Autorizado por nota del 20/5/19

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37670/19 v. 29/05/2019

AMPARO SALUD S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 21/05/2019 se decidió el cambio de la sede social a la calle Laprida 1820 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 21/05/2019

AGUSTINA MEOLI - T°: 119 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37343/19 v. 29/05/2019

ANGEDUCAR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 del 08/05/19 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Rosa Ana Nuñez y Carlos Alberto Marin en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Rosa Ana Nuñez y Director Suplente: Carlos Alberto Marin, ambos con domicilio especial en Avenida Entre Ríos 1956, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 35 de fecha 08/05/2019

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37370/19 v. 29/05/2019

ANTARES INDUSTRIAS ORTOPEDICAS S.A.

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que por asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/02/2019 nro. 26, se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Sr. Javier Gonzalo Rodríguez Piras. Director Suplente: Sra. María Lorena Giorello. Ambos Directores designados constituyeron domicilio especial en calle Juan Ramirez de Velasco 305, PB, departamento "C", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General extraordinaria nro 26 de fecha 27/02/2019
Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37386/19 v. 29/05/2019

AP ESTRUCTURAS MOVILES S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 29/04/19 se resolvió: 1) Ratificar la Asamblea Ordinaria Unánime del 28/12/18 que aprobó la renuncia de Nelson Eduardo Caivano como Director Suplente y la designación en su reemplazo de Isabel Ester Gil y 2) Renovar al Directorio en ejercicio, continuando: Alejandro José Antonio Poza (Presidente) e Isabel Ester Gil (Directora Suplente) ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 2062 piso 2° departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2019

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37373/19 v. 29/05/2019

APM TERMINALS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del 12/04/2019 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por Marcelo Siminet a su cargo de Director Titular; (ii) remover del cargo de Vicepresidente a Juan Martín Malescio Bistuer, dejando constancia de que continúa ocupando el cargo de Director titular hasta el vencimiento de su mandato; (iii) designar a Carlos Eduardo Chiazzaro como Director titular y Vicepresidente; (iv) dejar constancia de que los cargos y mandatos de Silvia Susana Iglesias y Daniel Rose no se ven afectados; y (v) dejar constancia de que en consecuencia el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente Silvia Susana Iglesias, Vicepresidente Carlos Eduardo Chiazzaro, Director titular Juan Martín Malescio Bistuer y Director suplente Daniel Rose. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Edison S/N (a 100 metros de su intersección con Prefectura Naval Argentina), Puerto Nuevo, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/04/2019

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37508/19 v. 29/05/2019

ARGEN FIDU S.R.L.

Por Esc. 93 del 27/05/2019 Registro 573 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios de fecha 14/01/2019 que resolvió designar como gerente a Guido Zuchinni; quién fijó domicilio especial en Castex 3448 7° A CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 573

Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37714/19 v. 29/05/2019

ARMANDO PETTOROSSO E HIJOS S.A.

Por acta del 16/05/19 Reelige Presidente Lucía Ester Pettorossi Vice Elvio Héctor Pettorossi Director Titular Carlos José Pilipis y Suplente Rosa Ester Antonuccio todos con domicilio especial en Avda Gral Mosconi 3311 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/05/2019

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37598/19 v. 29/05/2019

ARNOAR S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria el 2 de Mayo de 2018 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Miguel Norberto Armando, Directores suplentes Matías Fernando Noetinger y Fernando Noetinger. Los Señores Directores constituyen domicilio especial según lo previsto en el artículo 256 de la Ley 19.550 en 25 de Mayo 489, Piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/04/2019
MARIA MATILDE HOENIG - T°: 18 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37244/19 v. 29/05/2019

ARWAL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 10/05/19 se resolvió disolver, Liquidar y Cancelar anticipadamente la sociedad, aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/04/19 y proyecto de distribución. Se designa Liquidador a Martín Nicolas De Pablo con domicilio especial en Avenida Callao 420, Piso 9°, Departamento C, CABA; y Depositario de los Libros societarios y documentación social al Sr. Alberto Werner Waldesbuhl, con domicilio especial en Ortega y Gasset 1781, Piso 7°, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 10/05/2019

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37368/19 v. 29/05/2019

ATRAPALO S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 30/04/2019 se resolvió designar nuevas autoridades conforme el siguiente detalle: Gerentes Titulares: Vicente Martin Romano y Marcos David Schufer. 2 ejercicios. Todos ellos fijaron domicilio especial en la calle Álvarez Thomas 198, piso 2°, OF J, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 30/04/2019

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37309/19 v. 29/05/2019

AUTOMOVILES DEL PILAR S.A.

Por Asamblea del 10/5/18 y Directorio del 12/5/18 y por cese del Pre sidente Laura Marucci y Director Suplente Gustavo Velazquez se los vuelve a elegir por un nuevo periodo fijando domicilio especial en Avenida Corrientes 1257 Piso 3° Oficina F CABA Autorizado acta del 12/05/2018.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37311/19 v. 29/05/2019

AVENIDA MIA S.A.

Por Asamblea del 25/3/2019 se designó directora titular y presidente a Marisol Mosquera Conde y director suplente a Marcelino Mosquera Peña, constituyen domicilio en Avenida José María Moreno 31, CABA.

Cesó por vencimiento de mandato Matías Ignacio Marangoni. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/03/2019

ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37342/19 v. 29/05/2019

AXALTA COATING SYSTEMS ARGENTINA S.R.L.

Por acta de Reunión de Gerencia del 11 de abril de 2019 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad AXALTA COATING SYSTEMS ARGENTINA S.R.L. de la calle 25 de mayo 555, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Marcelo T. de Alvear 684, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reformar el estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 11/04/2019

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37588/19 v. 29/05/2019

BANCO BICA S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS EN GARANTIA. - Se hace saber que Dap. Coop. de Cred. Y Cons. Limitada., con domicilio en calle Tucumán 540, piso 15, depto. J, de la ciudad de Buenos Aires ha cedido en garantía al Banco Bica SA, una cartera de créditos de conformidad a lo acordado en el contrato de cesión de cartera en prenda y garantía suscripto en fecha 29/04/2019, cuyos detalles consta en el documento certificado por

escribana publica Dominique Bernard Aramburu, registro notarial 17, de fecha 09/05/2019. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. El listado de créditos se encuentra en poder del Banco Bica SA a disposición en calle 25 de mayo 1774.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/04/2018 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37575/19 v. 29/05/2019

BANCO BICA S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 16 de Mayo de 2019 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación PAEZ HECTOR JAVIER, DNI: 29060520, 271017; TOLEDO ELBA DEL VALLE, DNI: 16234922, 271015; SALVATIERRA SEBASTIAN AUGUSTO, DNI: 26454041, 270990; ARAOZ LILIANA NOEMI, DNI: 13981504, 270985; ROMANO NORMA GLADYS, DNI: 13338253, 270984; GALINDEZ MARIA CELINA, DNI: 13784703, 270981; CHAVARRIA JOSE EDUARDO, DNI: 17269491, 270976; AVILA FIGUEROA CARLA VANESSA, DNI: 32927760, 270925; MAMANI JOSE PABLO, DNI: 11879992, 270919; DELGADO MARTA ELENA, DNI: 11116542, 270918; PARERA MANUEL ALBERTO, DNI: 14966458, 270852; ROMANO LILIANA ANGELICA, DNI: 12597912, 270850; BATIAN CARLOS ALBERTO, DNI: 16811860, 270776; PEDRAZA ANTONIA DEL CARMEN, DNI: 13475282, 270675; RUIZ PESCE RAMON EDUARDO, DNI: 10792548, 270661; GUARAZ INES DEL CARMEN, DNI: 13848739, 270641; PALOMINO ANGEL ABEL, DNI: 28893663, 270633; ALBARRACIN WALTER CRISTIAN, DNI: 27370514, 270616; PARERA MANUEL ALBERTO, DNI: 14966458, 270354;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/04/2018 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37642/19 v. 29/05/2019

BANCO BICA S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S, CUIT 30711820643, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de Mayo de 2019 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación PEREYRA ROBERTO AGUSTIN, DNI: 29051298, 13268; BENITEZ WALTER RAMON, DNI: 29391712, 13266; QUEZADA SUSANA EDITH, DNI: 14257508, 13254; SERGIO VALERIA IRENE, DNI: 24527372, 13245; ORTIZ JUAN ROBERTO, DNI: 27788416, 13244; GAREIS MICAELA MARIA JOSE, DNI: 40563835, 13243; URQUIZA JUAN CARLOS, DNI: 32294882, 13237; FLORIO DOMINGO CARLOS, DNI: 21824380, 13233; MONTENEGRO VALERIA ROMINA, DNI: 31929323, 13231; ALMEIDA ANIBAL EMILIO, DNI: 34936283, 13229; LAPALMA ANDRES LUJAN, DNI: 25405359, 13215; SOTOMAYOR GUSTAVO FEDERICO, DNI: 23669796, 13202; HERNANDEZ NORBERTO JOSE, DNI: 28872361, 13198; ACOSTA JORGE FABIAN, DNI: 23232073, 13181; GRIZZIA CINTIA GISELA, DNI: 32596115, 13179; MILLAMAN LUCIO, DNI: 11819009, 13178; LENCINA MARIANELA SABRINA SOL, DNI: 31555446, 13172; RAMIREZ CARLOS HUGO, DNI: 12781994, 13168; FIGUEREDO MARCOS ANTONIO, DNI: 26657788, 13163; RODRIGUEZ NORMA SUSANA, DNI: 10251109, 13144; LUQUEZ ANDREA FABIANA, DNI: 22778465, 13133; ANDRADA JORGE ALBERTO, DNI: 18470703, 13125; ESCUDERO MARIO ANTONIO, DNI: 39236443, 13067; PELLEGRINO YOLANDA MARIA MARCE, DNI: 17709421, 13002; DAMIANO CARLOS EDUARDO, DNI: 11560748, 12896; ZAVALA ROSANA BEATRIZ, DNI: 18217121, 12865; LOPEZ RUBEN ROBERTO, DNI: 12963595, 12760; TOBARES MARIO PABLO, DNI: 36029740, 6535;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/04/2018 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37643/19 v. 29/05/2019

BANCO BICA S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOP DE CRED Y CONS PALMARES, CUIT 30694625114, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 16 de Mayo de 2019 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, COOP DE CRED Y CONS PALMARES ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación Cerri, Ana Carola, DNI: 23895262, 32006510; Jara, Ramon Antonio, DNI: 32078755, 32006515; Carballo, Pedro Pablo, DNI: 14364836, 32006516; Cardozo, Ramona Hipolita, DNI: 14588956, 32006521; Ramirez, Jorge Daniel, DNI: 20628505, 32006533; Olmedo, Maria Esther, DNI: 11670838, 32006535; Machado, Ariel, DNI: 27190176, 33006228; Sequeira, Alberto Meliton, DNI: 5544025, 33006281; Kruchowsky, Paula Irene, DNI: 37220194, 33006284; Duete, Maria Angelica, DNI: 23393039, 33006294; Maciel, Oscar Alberto, DNI: 14907674, 33006296; Diaz, Edgardo Jesus, DNI: 24863159, 33006311; Altamirano, Maria Rosa, DNI: 4520678, 33006326; Valdez, Andres Maria Jose, DNI: 31034165, 33006329; Gonzalez, Cesar Fabian, DNI: 20753711, 33006358; Aguirre, Alejandrina, DNI: 5443581, 33006359; Bogado, Ramon Sebastian, DNI: 31572538, 33006361; Carballo, Mario Daniel, DNI: 28405058, 33006363; Montoya, Maria Magdalena, DNI: 11526420, 33006366; Marquez, Susana, DNI: 18512568, 33006367; Castro De Moraes, Gilberto Ant, DNI: 93946950, 33006368; Saucedo, Rodolfo, DNI: 8547920, 33006371; Barboza, Andrea Elizabeth, DNI: 37961554, 33006372; Zamo, Roque Ignacio, DNI: 28609484, 33006381; Saucedo, Claudia Liliana, DNI: 25810801, 33006384; Ostachuk, Catalina, DNI: 5576058, 33006386; Aquino, Blas Rafael, DNI: 29324172, 33006387; Bejarano, Paola Silvina, DNI: 28177700, 33006390; Mendieta, Macario, DNI: 7588840, 33006391; Martinez, Yolanda Estela, DNI: 26610172, 33006401; Gaioli, Wallter Raul, DNI: 12298663, 34001798; Lopez, Gloria Monica Teresa, DNI: 14649026, 34005189; Rochas, Silvia Mabel, DNI: 17264374, 34005209; Mieres, Hortencia, DNI: 32302135, 32006508; Canteros, Cristian Sebastian, DNI: 40261876, 32006505; Campora, Cesar Gustavo, DNI: 30797005, 32006498; Villan Cabrera, Fernando Emman, DNI: 35913498, 32006497; Veron, Eva Leonor, DNI: 13325131, 32006496; Ferrau, Elvira Noemi, DNI: 27700438, 32006490; Galarza, Ramon Ernesto, DNI: 7614509, 32006488; Vargas, Juan Francisco, DNI: 26935376, 32006485; Irigoyen, Maria Teresita, DNI: 20086604, 32006480; Mendieta, Amado, DNI: 17301483, 32006479; Morel, Juan Domingo, DNI: 10855959, 32006474; Arce, Rosana Natalia, DNI: 26935035, 32006470; Encina, Mercedes Carolina, DNI: 27427110, 32006467; Insaurralde, Ramon Alejandro, DNI: 33064882, 32006424; Cerimele, Jose Miguel, DNI: 27427262, 32006418; Monzon, Jorge Antonio, DNI: 5711662, 32006414; Casafus, Jose Luis, DNI: 23503695, 32006399; Porfirio, Andrea Vanessa, DNI: 37061573, 32006378; Cavia, Cristian Emanuel, DNI: 28452424, 32006307; Altamirano, Hugo Eustaquio, DNI: 18496199, 31010984; Acevedo, Esteban, DNI: 7927264, 31010967; Obregon, Ricardo, DNI: 32535371, 31010962; Castillo, Nemesio, DNI: 7911745, 31010944; Symes, Gladys Luisa, DNI: 28006168, 31010933; Navarro, Cecilio Ruben, DNI: 17008421, 31010925; Arce, Sixto Oscar, DNI: 11406010, 31010879; Martin, Luis Rogelio, DNI: 23830240, 31010869; Tejerina, Luis Alberto, DNI: 16701044, 31010855; Glibota, Gustavo Eduardo, DNI: 25689252, 31010853; Carrizo, Isidoro Macario, DNI: 13306611, 31010852; Ramirez, Gregoria Argentina, DNI: 4986983, 31010818; Orellana, Daniel Ramon, DNI: 20412724, 31010807; Rodriguez, Francisco, DNI: 7806446, 31010804; Fernandez, Esther, DNI: 12331214, 31010780; Ahumada, Maria Delfa, DNI: 5173357, 31010745; Javier, Natalia Adriana, DNI: 28675986, 28014634; Doelvers, Carmen Isabel, DNI: 13558857, 28014633; Benitez, Iris Andrea, DNI: 31911681, 28014632; Neris, Eduardo Ramon, DNI: 13547707, 28014631; Lopez, Norma Lidia, DNI: 13591635, 28014626; Monges, Ramon Eduardo, DNI: 12252657, 28014625; Sanchez, Alejandra Marcela, DNI: 34895776, 28014623; Centurion, Rufino Fermin, DNI: 10136211, 28014620; Ruiz, Cecilio, DNI: 18351573, 28014619; Salazar, Matias Sebastian, DNI: 33407634, 28014617; Acosta, Ramon Alberto, DNI: 10704926, 28014615; Dutra, Richard Eduardo, DNI: 27352577, 28014611; Bitancurt, Rosa, DNI: 25976453, 28014610; Altamirano, Luis Anibal, DNI: 36409104, 28014594; Enrriquez, Mario Ruben, DNI: 12395585, 28014592; Benitez, Diego Benjamin, DNI: 23690204, 28014591; Araujo, Sandra Elizabeth, DNI: 26286454, 28014589; Yeske, Erica, DNI: 16002472, 28014585; Spaciuk, Luisa Ines, DNI: 5768984, 28014573; Barrios, Juan Angel, DNI: 13005201, 28014572; Benitez, Horacio Angel, DNI: 31759027, 28014570; Vallejos, Viviana, DNI: 33012409, 28014564; Pedotti, Clara Elizabeth, DNI: 17675664, 28014553; Villalba Ibanez, Salvadora, DNI: 94348746, 28014552; Galeano, Ermelinda, DNI: 18683272, 28014549; Roman, Elsa Antonia, DNI: 5982669, 28014545; Rotela, Alfredo Victor, DNI: 14258063, 28014538; Bamente, Ramona Esther, DNI: 6061962, 28014535; Mallorquin, Alan Emanuel, DNI: 35213420, 28014534; Garcia, Jose Marcelo, DNI: 21300369, 28014530; Podetti, Jorge Alberto, DNI: 10183945, 28014529; Larre, Angelina, DNI: 4485081, 28014467; Cristaldo, Esther Beatriz, DNI: 17980316, 28014352; Arnold, Roberto Fabian, DNI: 26925007, 28014344; Galarza, Miguel Sergio, DNI: 16365897, 28014338; Cantero, Juan Marcelo, DNI: 23690121, 28014334; Bellitti, Nicolas Anibal, DNI: 32730532, 28014331; Pianelli, Cintia Lujan, DNI: 30270203, 28014326; Franco, Francisco Adolfo, DNI: 11998039, 28014325; Beretta, Berta Beatriz, DNI: 6274060, 28014320; Galeazzi, Carlos, DNI: 7577584, 28014313; Ojeda, Maria Noemi, DNI: 31629313, 28014311; Alcaraz, Cesar Alberto, DNI: 37473271, 28014309; Ortigoza, Luis Maria, DNI: 26623463, 28014297; Villanueva, Pablo Jose, DNI: 7585740, 28014283; Escobar, Julio Argentino, DNI: 8530843, 28014280; Rojas, Gustavo Angel, DNI: 29921251, 28014274; Leiva, Raul Anibal, DNI: 7706791, 28014272; Benitez, Ramon Ruben, DNI: 12852425, 28014267; Altamirano, Juan Daniel, DNI: 32035627, 28014251; Schiaffino, Veronica Beatriz, DNI: 34449996, 28014242; Piriz, Norberto Exequiel,

DNI: 37590896, 28014234; Vera, Jose Fernando, DNI: 27366758, 28014221; Zarza, Jose Luis, DNI: 31759771, 28014220; Leguizamon, Mariela Soledad, DNI: 31111559, 28014215; Kalisprenner, Luisa Ester, DNI: 32052903, 28014213; Romero, Aida Antonia, DNI: 23556286, 28014210; Avila, Maria Beatriz, DNI: 12600765, 28014204; Acuna, Ramon Atilio, DNI: 7585024, 28014162; Sarsa, Eulogia, DNI: 5443524, 28014141; Trinidad, Isidoro Abdulhdy, DNI: 40874010, 28014075; Antune, Vanesa Liliana, DNI: 35455030, 27005332; Lopez, Juan Alsides, DNI: 24447178, 27005327; Benitez, Francisco, DNI: 23871616, 27005325; Escobar Cardenas, Gustavo Mari, DNI: 24506485, 27005323; Chagas, Gustavo Valerio, DNI: 37915655, 27005321; Serrano, Juan Pablo Damian, DNI: 34558890, 27005315; Matos, Manuela Alejandra, DNI: 16258899, 27005314; Vargas, Gladys Magali, DNI: 39044111, 27005310; Larramendia Bogado, Pedro Pabl, DNI: 94557004, 27005309; Britez, Pedro Antonio, DNI: 31350578, 27005305; Cristaldo, Ramona Lujan, DNI: 6431324, 27005304; Santa Cruz, Cristina De Los An, DNI: 33378116, 27005245; De Prence, Marcio Eliseo, DNI: 33854617, 27005244; Monzon, Dora Isabel, DNI: 17823400, 27005241; Lopez, Betiana Angelica, DNI: 32178944, 27005236; Borgo, Mario Daniel, DNI: 16801598, 27005233; Rojas, Juan, DNI: 8530467, 27005226; Diaz, Araceli Elizabet, DNI: 36061440, 27005211; Santa Cruz, Rosa Maria, DNI: 6692614, 27005191; Maidana, Basilio Magno, DNI: 7631175, 26020447; Rolon, Valentin, DNI: 11918421, 26020444; Medina, Hugo Armando, DNI: 21575118, 26020429; Quintana, Juan Jose, DNI: 17774873, 26020421; Rios, Eulalia, DNI: 18115660, 26020414; Borda, Roberto Daniel, DNI: 21659981, 26020406; Acosta, Vilma Edith, DNI: 22192341, 26020397; Centurion, Tomas, DNI: 18327471, 26020395; Armoa, Aldo Ariel, DNI: 24604031, 26020389; Ramos, Mario Sebastian, DNI: 31002353, 26020346; Handverker, Guillermo Miguel, DNI: 20652477, 26020340; Alegre, Ricardo Romualdo, DNI: 12168076, 26020327; Gonzalez, Zulema Trinidad, DNI: 4772374, 26020326; Saguier, Maria Alejandra, DNI: 23533861, 26020304; Agüero, Ruben Oscar, DNI: 12112559, 26020299; Villalba, Miguel Angel, DNI: 10025818, 24007415; Irrazabal, Roque Bonifacio, DNI: 14955952, 24007414; Ledesma, Raimundo Ernesto, DNI: 14869229, 24007411; Franchini, Ricardo Ruben, DNI: 10947018, 24007406; Ferreyra, Gladis Beatriz, DNI: 18491867, 24007402; Blanco, Rosalia, DNI: 5916218, 24007400; Barrientos, Carlos, DNI: 8380649, 24007393; Strazzabopo, Patricia Liliana, DNI: 17088635, 24007309; Mayal, Margarita Lili, DNI: 17969724, 24007302; Jacquemin, Ramon, DNI: 12246018, 24007289; Ujfalusi, Raul Daniel, DNI: 14333566, 24007273; Lezcano, Vanina Mariel, DNI: 38968506, 24007253; Fernandez, Irma Ester, DNI: 12938267, 24007210; Sibolich, Monica Patricia, DNI: 23455669, 24006997; Salazar, Edgardo Andres, DNI: 31105156, 22011113; Martinez, Marta Irene, DNI: 13349206, 22011109; San Martin, Claudio Leonardo, DNI: 26256620, 22011102; Veron, Erika Mabel, DNI: 37288583, 22011098; Marin, Maria Del Carmen, DNI: 11417508, 22011075; Robledo, Federico Guillermo, DNI: 14716369, 22011073; D Angelo, Natalia Gisela, DNI: 28199516, 22011071; Cuenca, Horacio Santiago, DNI: 13349395, 22011070; Yardin, Sergio Alejandro, DNI: 26515243, 22011068; Arriola, Maria Ester, DNI: 12291792, 22011067; Alvez, Teodoro Saturnino, DNI: 5544506, 22011065; Franco, Susana Patricia, DNI: 5645013, 22011061; Duarte, Monica Elvira, DNI: 18614799, 22010977; Rojido, Ramona Gladys, DNI: 17647694, 22010975; Vianna, Luis Agustin, DNI: 20508674, 22010961; Fossati, Rocio Melina, DNI: 32268340, 22010939; Barrios, Ramon, DNI: 16131720, 22010914; Indavera, Juana Beatriz, DNI: 10336449, 22010863; Ortiz, Miriam Itati, DNI: 24035818, 22010856; Casais, Ricardo Andres, DNI: 26235630, 21013620; Garcia, Julio Cesar, DNI: 32306098, 21013615; Ramirez, Carlos Alberto, DNI: 12025447, 21013611; Saucedo, Gabina Encarnacion, DNI: 10568753, 21013610; Acosta, Maria Esther, DNI: 5703505, 21013605; Cerpa, Juan Alberto, DNI: 26969076, 21013603; Velazquez, Maria Elisa, DNI: 18251094, 21013602; Perani, Alejandra Beatriz, DNI: 30694277, 21013601; Escalante, Julio Cesar, DNI: 22640619, 21013593; Insaurralde, Ramona Ester, DNI: 11719975, 21013588; Marrelli Salinas, Alejandro, DNI: 93274818, 21013586; Saiach, Ida Rosana, DNI: 14757847, 21013585; Alfonso, Laura Concepcion, DNI: 13517560, 21013584; Ojeda, Irma Mercedes, DNI: 12250469, 21013583; Rojas, Walter Ramon, DNI: 13636062, 21013581; Rodriguez, Antonio Marcos, DNI: 20676656, 21013580; Ramirez, Norma Matilde, DNI: 12440703, 21013579; Frette, Raul, DNI: 17767096, 21013578; Baiz, Wenceslao, DNI: 12617203, 21013577; Zorrilla, Lidia, DNI: 5900518, 21013576; Barrios, Maria Cristina, DNI: 11464419, 21013448; Romero, Jose Gabino, DNI: 16357613, 21013443; Alcaraz, Rodrigo Exequiel, DNI: 36317544, 21013440; Vallejos, Pablo Salvador, DNI: 5673236, 21013439; Cabrera, Eduardo Antonio, DNI: 25738107, 21013437; Gauna, Gabina Isidora, DNI: 5736672, 21013433; Villalba, Aida, DNI: 13637951, 21013432; Acosta, Paulino Andres, DNI: 20085505, 21013431; Gamarra, Orlanda Mirtha, DNI: 6191628, 21013422; Hertler, Patricia Susana, DNI: 18260331, 21013408; Sena, Miguel Arturo, DNI: 10032844, 21013403; Cabrera Machuca, Evelyn Maria, DNI: 34446672, 21013402; Zarate, Juan Marcelo, DNI: 30424174, 21013398; Escalante, Norma Susana, DNI: 16625463, 21013395; Gomez, Ramona Gladis, DNI: 10843879, 21013336; Silva, Lucia Mercedes, DNI: 5402835, 20012030; Bogado, Diego Fabian, DNI: 32453694, 20012029; Mendez, Juan Domingo, DNI: 20887014, 20012028; Ferreyra, Carlos Daniel, DNI: 32182865, 20012025; Vargas, Sergio Daniel, DNI: 20887355, 20012020; Alegre, Maria Eva, DNI: 23158988, 20012013; Acosta, Rolando Rafael, DNI: 28498515, 20012010; Escobar, Francisca Ana, DNI: 12765045, 20012008; Estigarribia, Ramon Ignacio, DNI: 17170982, 20012002; Sotelo, Julio Gustavo, DNI: 14954807, 20011885; Vear, Juan Carlos, DNI: 29537291, 20011869; Sotelo, Carmelo, DNI: 11610812, 20011861; Benitez, Juan Jorge, DNI: 20086781, 20011860; Deppen, Raul Antonio, DNI: 10338115, 20011854; Lezama, Nelida Elsa, DNI: 18748906, 20011851; Quiroz, Luciana, DNI: 12235026, 20011758; Aracama, Teresa Elba, DNI: 8667262, 17010293; Montiel, Virginia Noemi, DNI: 28591226, 17010291; Villalba, Zulema Noemi, DNI: 28198776, 17010290; Meza, Juan Pablo, DNI: 36573029, 17010285; Percincola, Ricardo Ramon, DNI: 12052516, 17010284; Acuna, Walter Oscar, DNI: 21681314, 17010283; Ocampo, Eduardo Nicolas, DNI: 38315825, 17010282; Alvez, Carlos Alberto, DNI: 16403266, 17010279; Comparin, Mirta

Mabel, DNI: 17258365, 17010277; Meza, Oscar Francisco, DNI: 11245419, 17010275; Borda, Carmen Elisa, DNI: 10290222, 17010272; Bojorque, Diego Fernando, DNI: 21495006, 17010271; Gutierrez, Marta Silvia, DNI: 21462581, 17010270; Fernandez, Diego Ariel, DNI: 29197566, 17010267; Meneses, Osvaldo Luis, DNI: 11342134, 17010199; Del Ferrero Sanmarfu, Marta Co, DNI: 27081574, 17010191; Gomez, Jose Ramon, DNI: 30792350, 17010183; Saravia, Juana De Dios, DNI: 12970498, 17010174; Nis, Elvio Emilio, DNI: 14828359, 17010173; Fernandez, Cristian Fernando, DNI: 27714362, 17010161; Novi, Humberto, DNI: 16135559, 17010144; Alegre, Hector Ruben, DNI: 32713567, 17010140; Martinez, Ceferino, DNI: 13500433, 17010132; Solis, Raul Donato, DNI: 10555432, 17010130; Benitez, Adrian Horacio, DNI: 31957543, 17010117; Schneider, Ana Lidia, DNI: 5688420, 17010109; Sanchez, Martina, DNI: 11245560, 17010108; Castillo Leyes, Silvia Yanina, DNI: 30959506, 15012982; Saucedo, Raul Oscar, DNI: 24787785, 15012977; Godoy, Carlos Alberto, DNI: 21860372, 15012976; Sosa, Carlos Abel, DNI: 24079267, 15012973; Balbuena, Graciela Alejandra, DNI: 22131182, 15012971; Soto, Martin, DNI: 14909830, 15012968; Duarte, Maria Eva, DNI: 11406833, 15012967; Hernandez, Jose Rodrigo, DNI: 33353123, 15012962; Cabana, Delia Elena, DNI: 20774421, 15012961; Ramirez, Leonardo Ramon, DNI: 17290504, 15012956; Gomez, Juan Alberto, DNI: 31872352, 15012953; Marao, Rebeca Adriana, DNI: 27258350, 15012952; Vallejos, Esteban Rene, DNI: 17369413, 15012951; Daens, Analia, DNI: 16049791, 15012950; Barbetti, Blanca Esther, DNI: 14361559, 15012949; Meza, Roberto Damian, DNI: 36271003, 15012947; Bovadilla, Antonio Elias, DNI: 30959798, 15012945; Lobato, Hector Ruben, DNI: 16563352, 15012942; Ayala, Elsa Esther, DNI: 5169414, 15012941; Martinez, Norberto, DNI: 7925721, 15012940; Lescano, Jose Cipriano, DNI: 12331425, 15012798; Garcia Acevedo, Marina Anahi, DNI: 34830869, 15012795; Canteros, Francisca Aidee, DNI: 5860725, 15012786; Vasquez, Norma Beatriz, DNI: 16757899, 15012782; Vera, Sandra Ester, DNI: 28122360, 15012773; Maciel, Cinthia Vanesa, DNI: 34431446, 15012763; Veron Lopez, Ivan Oscar, DNI: 36107706, 15012758; Zelarayan, Ramon Antonio, DNI: 30856795, 15012754; Segovia, Lucia Adela, DNI: 16004212, 15012743; Villanueva, Gloria Susana, DNI: 27261931, 15012737; Rodriguez, Yanina Soledad, DNI: 28858542, 15012731; Cano, Juan Carlos, DNI: 12470535, 15012728; Dinani, Ana, DNI: 6411519, 15012717; Morales, Natalia Silvia, DNI: 26552350, 15012714; Ozuna, Carlos Esteban, DNI: 11382558, 15012711; Barrios, Lorenza Dominga, DNI: 10277825, 15012709; Flores, Walter De Jesus, DNI: 21837041, 15012705; Aguirre, Leandro Carlos Gonza, DNI: 24890776, 15012704; Sosa, Joaquin Dejesus, DNI: 12784602, 15012699; Luque Camors, Franco David, DNI: 33382738, 15012694; Etelechea, Yanina Soledad, DNI: 34431660, 15012691; Jara, Cristina, DNI: 10140121, 15012690; Castillo, Maria Filiberta, DNI: 11838709, 14008492; Gomez, Maria Celia, DNI: 20798464, 14008488; Choves, Mariela Isabel, DNI: 21735513, 14008487; Ortiz, Lucas Ruben Antonio, DNI: 40694491, 14008486; Medina, Juan Eduardo, DNI: 23129622, 14008483; Romero, Luz De Los Angeles, DNI: 12555661, 14008477; Aguilar, Angel Anibal, DNI: 6143605, 14008476; Ramirez, Jose Luis, DNI: 14507385, 14008472; Casis, Monica Elisabeth, DNI: 12555619, 14008467; Cardenas, Edith Lujan, DNI: 17559154, 14008390; Vergara, Rosa Angelica, DNI: 16992431, 14008382; Garnier, Yanina Soledad, DNI: 27558547, 14008368; Valenzuela, Alberto Fabian, DNI: 35454505, 14008364; Cepeda, Miguel Angel, DNI: 13043113, 14008362; Espindola, Pascasio Alberto, DNI: 13723525, 14008361; Diez, Jose Luis Sebastian, DNI: 29759748, 14008356; Flores, Osvaldo Ignacio, DNI: 10583670, 14008348; Correa, Gerardo Agustin, DNI: 20432632, 14008345; Frutades, Gabriela Magdalena, DNI: 27558727, 14008340; Britez, Edgar Hernan, DNI: 24488162, 14008337; Alegre, Vanina Alejandra, DNI: 36301428, 14008322; Olivera, Eleuterio, DNI: 13723060, 14008321; Camarata, Juana Beatriz, DNI: 20421024, 14008319; Seib, Veronica Maria Eugen, DNI: 22763738, 14008318; Noriega, Maria Remigia, DNI: 10583622, 14008317; Pereyra, Agripina Mercedes, DNI: 5599590, 14008316; Rios, Miguel Angel, DNI: 5956286, 14008307; Heredia, Irma Lidia, DNI: 12842561, 14008302; Santa Cruz, Mirta Amparo, DNI: 11838510, 14008299; Pellenc, Adriana Itati, DNI: 40405356, 12005238; Pollian, Graciela Elena, DNI: 12192088, 12005236; Williman, Carlos Maria, DNI: 8420403, 12005235; Lacoste, Alberto Jose, DNI: 8420447, 12005233; Zabala, Ismael Hugo Humberto, DNI: 14486875, 12005232; Rodriguez, Jorge Omar, DNI: 13718185, 12005199; Villagra, Federico Nicolas, DNI: 37289686, 12005197; Vicente, Fabian Gonzalo, DNI: 31407450, 5007398; Perini, Monica Beatriz, DNI: 21424940, 5007396; Galarza, Luis Aurelio, DNI: 16466108, 5007395; Dalpra, Matias Daniel, DNI: 31758597, 5007394; Lopez, Natalio Benjamin, DNI: 36338571, 5007393; Gonzalez, Jorge Ariel, DNI: 29144046, 5007392; Romero, Juan Jose, DNI: 10298698, 5007391; Barrientos, Ana Maria, DNI: 11810246, 5007390; Gonzalez, Sonia Mariela, DNI: 23916977, 5007388; Duran, Ricardo Daniel, DNI: 13013896, 5007387; Godoy, Clotilde Ramona, DNI: 17756490, 5007383; Luna, Miguel Angel, DNI: 13563743, 5007379; Rodriguez, Miguel Angel, DNI: 14593801, 5007374; Torancio, Alberto Martin, DNI: 16614027, 5007373; Cabral, Marta Graciela, DNI: 26862932, 5007318; Scatolaro, Juan Carlos, DNI: 11242887, 5007303; Tadeo, Carlos Ernesto, DNI: 8562911, 5007291; Perez, Hugo Roberto, DNI: 11542475, 2020586; Regis, Hector Osvaldo, DNI: 10949809, 2020583; Lazza, Ramon Jose, DNI: 16217085, 2020581; Fernandez, Alan Gaston, DNI: 39840363, 2020578; Charloteaux, Griselda Adelina, DNI: 21736084, 2020577; Gimenez, Mario Angel, DNI: 5829685, 2020574; Germanier, David Jose Daniel, DNI: 24202229, 2020571; Escalante, Yolanda Teresa, DNI: 5679857, 2020570; Cabrera, Roque Agapito, DNI: 14165094, 2020569; Alvarez, Miguel Angel, DNI: 17921009, 2020567; Aguiar, Domingo Gabriel, DNI: 13188081, 2020564; Caraballo, Maria Ester, DNI: 29157957, 2020563; Godoy, Julia Elena, DNI: 10380504, 2020560; Gallo, Jose Luis, DNI: 26306277, 2020557; Furi, Enzo Ivan Oscar, DNI: 33078771, 2020553; Fernandez, Maria Daniela, DNI: 33422788, 2020550; Continetti, Silvia Griselda, DNI: 13188356, 2020548; Ferreyra, Karen Daniela, DNI: 31605293, 2020540; Roa, Julio Alberto, DNI: 8357902, 2020539; Godoy, Celia Ester, DNI: 6714127, 2020365; Larrechart, Silvia Beatriz, DNI: 18487624, 2020326; Silva, Jose Javier, DNI: 29798781, 29010339; Lemos, Gerardo

Eugenio, DNI: 14052864, 29010336; Britez, Walter Francisco, DNI: 14775144, 29010320; Candarle, Rene Conrado, DNI: 5712888, 29010319; Caceres, Juan Carlos, DNI: 7845582, 29010318; Gutierrez, Juan Angel, DNI: 25949382, 29010313; Segovia Cabral, Jesus Ariel, DNI: 26396512, 29010311; Ramirez, Sergio Matias, DNI: 37066443, 29010308; Almada, Dora, DNI: 16255443, 29010306; Cabrera, Tania Macarena, DNI: 30255756, 29010303; Olivera, Catalino Nicolas, DNI: 10034602, 29010297; Lemos, Santo Jorge, DNI: 10379342, 29010287; Franco, Ceferino, DNI: 20396976, 29010279; Alencastro, Marta Beatriz, DNI: 16499955, 29010278; Paetz, Santa Rosa, DNI: 11411706, 29010277; Franco, Ruben Aurelio, DNI: 28515295, 29010276; Fontela, Daniel Alberto, DNI: 14540612, 29010275; Pintos, Esther Lourdes, DNI: 11552451, 29010273; Fleitas, Sergio Matias, DNI: 31421300, 29010270; Borda, Teresa Carmen, DNI: 20087856, 29010269; Gonzalez, Alberto, DNI: 16136799, 29010265; Sosa, Elias Ismael, DNI: 25949319, 29010263; Alegre, Abel Martires, DNI: 16649013, 29010253; Gomez, Catalina, DNI: 5119776, 29010218; Sanchez, Clara Estela, DNI: 10763643, 29010217; Hollman, Miguel Angel, DNI: 10660922, 29010216; Soarez, Pedro Omar, DNI: 11245381, 29010199; Silva, Maria Josefina, DNI: 12939751, 29010183; Budino, Jose Manuel, DNI: 22840521, 29010179; Nardes, Felipe, DNI: 12789700, 29010178; Riveiro, Debora Daniela, DNI: 32184508, 29010170; Bentos, Jorge, DNI: 12939786, 29010143; Maidana, Maximo Antonio, DNI: 14052914, 29010139; Diaz, Claudia Itati, DNI: 40280457, 29010136; Lorenzo, Lola Gregoria, DNI: 5477139, 29010105; Galvan, Nestor Oscar, DNI: 11023101, 29010103; Rodriguez, Miriam Itati, DNI: 32656128, 29010091; Guarumba, Maria Ana, DNI: 6410109, 16006369; Almada, Carlos Alberto, DNI: 22015418, 16006352; Sandobal, Angela, DNI: 11543140, 16006348; Correa, Nelida, DNI: 12036351, 16006342; Garcia, Teresa, DNI: 30072889, 16006339; Correa, Jose Ramon, DNI: 31022581, 34005210; Sosa, Noemi Adelia, DNI: 13428336, 34005212; Berdon, Adriana Graciela, DNI: 28723150, 34005216; Graff, Claudio Alberto, DNI: 29520588, 34005220; Arredondo, Luisa Maria, DNI: 12175154, 34005250; Albornoz, Cristina Del Rosario, DNI: 14267508, 34005258; Plem, Lidia Florinda, DNI: 5402431, 34005259; Eichhorn, Marcos Miguel, DNI: 31788472, 34005262; Maidana, Diego Ivan, DNI: 38769927, 34005264; Gartner, Miguel Angel, DNI: 21770674, 34005278; Ruiz Moreno, Maria Alejandra, DNI: 21984287, 35005483; Romero, David Gaspar, DNI: 34894268, 35005506; Remedi, Alicia Victoria, DNI: 11512295, 35005516; Portoman, Evelyn Alexandra, DNI: 35443703, 35005522; Abasto, Micaela Belen, DNI: 40162604, 35005528; Romero, Carlos Hugo, DNI: 14993202, 35005535; Alegre, Hector Osvaldo, DNI: 14299215, 35005555; Migueles, Antonio Delmiro, DNI: 13183530, 35005558; Frank, Adrian Mario, DNI: 16341706, 35005564; Ruiz, Maria Teresa, DNI: 25287551, 35005567; Rodriguez, Tomas Francisco, DNI: 11512130, 35005568; Taborda, Sergio Fabian, DNI: 27606956, 35005578; Leonetti, Angel Primo, DNI: 8451690, 35005579; Soria, Hugo Fernando, DNI: 12064140, 35005585; Mattern, Ana Olinda, DNI: 5113766, 36009929; Leguizamon, Victor Javier, DNI: 25330680, 36009932; Ramirez, Silvina Alicia, DNI: 25598726, 36010014; Fleitas, Norberto Felix, DNI: 29244578, 36010015; Arce, Cayetana Jorgelina, DNI: 23699039, 36010023; Rossi, Maria Antonia, DNI: 5604024, 36010027; Salinas, Jose Adan, DNI: 21844377, 36010030; Fernandez, Luis Alberto, DNI: 16069899, 36010081; Leguizamon, Felix Santiago, DNI: 18118814, 36010083; Zarate, Juana Raquel, DNI: 12912546, 36010085; Rossi, Emilia Mercedes, DNI: 11811764, 36010092; Mendez, Nilda Elida, DNI: 10459401, 36010096; Ramirez, Orlando, DNI: 23935598, 36010105; Cardozo, Pedro Ernesto, DNI: 7858651, 36010116; Pereyra, Elsa Alejandra, DNI: 14519917, 36010119; Vaccaro, Ricardo Aristobulo, DNI: 10194966, 36010121; Fleitas, Irma Angelica, DNI: 14519880, 36010126; Barrios, Carlos Osvaldo, DNI: 8594547, 36010127; Sosa, Nilda Ester, DNI: 4727786, 36010131; Dubarry, Angela Florencia, DNI: 12867293, 36010135; Biffi, Maria Esther, DNI: 11112503, 42011920; Lunge, Mirta Elisa, DNI: 6269965, 42011928; Megines, Diego Rafael, DNI: 26487361, 42012010; Padilla, Mariela Cecilia, DNI: 28059723, 42012012; Maidana, Maria Isbella, DNI: 6247735, 42012035; Villalba, Santa Teresa, DNI: 13648047, 42012044; Gomez, Abel, DNI: 14233602, 42012079; Lining, Pedro Carlos, DNI: 17008540, 42012109; De Amaral, Lucia Beatriz, DNI: 30871549, 42012121; Gomez, Gladis Edit, DNI: 13037906, 42012134; Galarza, Manuel Ruben, DNI: 31377613, 42012141; Olinike, Natalia Carolina Ita, DNI: 32884691, 42012142; Cabrera, Marta Beatriz, DNI: 13826241, 42012198; Fernandez, Luis, DNI: 17976765, 42012201; Ortiz, Margarita Luisa, DNI: 4536888, 42012209; Swanke, Matias Javier, DNI: 37116704, 42012213; Arguello, Jose Joaquin, DNI: 13826297, 42012217; Unbides, Evaristo, DNI: 10006097, 42012220; Da Silva, Dario Gabriel, DNI: 37221827, 42012221; Sieghart, Carlos Alberto, DNI: 12290091, 42012226; Olivera, Juan Rodolfo, DNI: 13197120, 42012227; Gruger, Nelida Beatriz, DNI: 25514934, 42012232; Dos Santos, Alvaro Augusto, DNI: 37221672, 42012235; Arrua, Lorena Soledad, DNI: 27964470, 42012241; Sosa, Eliel Luis, DNI: 35327851, 42012245; Ibarra, Felix Orlando, DNI: 26647123, 42012246; Marquez, Rafael Alfredo, DNI: 25199187, 42012247; Ayala, Ramona Cristina, DNI: 16944186, 42012254; Acosta, Maria Del Carmen, DNI: 29842519, 42012256; Ferreira, Ernesto Fabian, DNI: 32559974, 42012259; Scheffer, Eugenio Humberto, DNI: 8356884, 42012261; Lopez, Jonathan Francisco, DNI: 40334740, 42012263; Barreto, Ramon Norberto, DNI: 35327967, 42012266; Diarte, Maria Elsa, DNI: 24307097, 42012268; Lima, Juan, DNI: 8544275, 42012269; Olivera, Arturo, DNI: 14156652, 42012274; Bicudo, Mauricio, DNI: 20342680, 42012276; Hammerschmidt, Hector Fabian, DNI: 33736520, 42012277; Arce, Horacio Alfredo, DNI: 33720668, 42012281; Olivera, Cristian Hernan, DNI: 34894086, 42012283; Armanasco, Maximiliano, DNI: 36589505, 42012288; Kluge, Marcelo Javier, DNI: 34894078, 42012291; Pedrozo, Juan, DNI: 7589768, 42012292; Amaro, Patricia Marilyn, DNI: 24509948, 42012299; Paredes, Bernardina, DNI: 5687923, 42012300; Mareco, Jose Luis, DNI: 20805640, 42012303; Verite, Nancy Liz, DNI: 22585761, 43004986; Cabral, Ricardo Esteban, DNI: 21301577, 43004993; Rojas, Marta, DNI: 23215331, 43004998; Gonzalez, Wenceslao, DNI: 10000863, 43005000; Ojeda, Veronica Vanessa Del, DNI: 27482788, 43005001; Alfonzo, Paola Beatriz, DNI: 29167176, 43005002; Villalva, Ramona De La Cruz, DNI: 10516788,

43005011; Gamon, Claudia Karina, DNI: 24701196, 43005014; Gonzalez, Dolores Maria, DNI: 14168350, 43005015; Schaffer, Fabian Nestor, DNI: 20652475, 43005016; Martinez Castillo, Santiago, DNI: 92369428, 43005018; Espinola, Francisca, DNI: 5176640, 43005029; Cristaldo, Gladys Ester, DNI: 21812451, 43005035; Rauschmair, Christian Ariel, DNI: 35007006, 43005036; Rios, Daniel Eugenio, DNI: 33074824, 43005067; Cabrera, Aldo Damacio, DNI: 13669217, 43005068; Enriquez, Aurelio, DNI: 12371342, 43005070; Cubilla Alegre, Luis Alberto, DNI: 24079581, 43005074; Lezcano, Diego Fabian, DNI: 34395659, 43005077; Benitez, Antonio, DNI: 27983790, 43005079; Esterche, Eduardo Guillermo, DNI: 10434726, 43005082; Ocampo, Maria Ester, DNI: 11021679, 43005084; Alvarez, Nicolas Ruben, DNI: 13949391, 43005085; Vazquez, Carlos Esteban, DNI: 14928641, 43005088; Ocampo, Nelida Ester, DNI: 13949499, 43005097; Gimenez, Lara Noelia, DNI: 19028324, 43005098; Acuna, Roberto Carlos, DNI: 32558448, 43005100; Penayo, Ancelmo, DNI: 92277196, 43005104; Fonceca, Dario Alberto, DNI: 28553237, 43005107; Herculano, Anibal Cesar, DNI: 10541239, 45005201; Vazquez, Arnaldo Andres, DNI: 28466159, 45005231; Boguseski, Ana Elsa, DNI: 5451568, 45005269; Garay, Silvio, DNI: 32305214, 45005312; De Jesus, Graciela Paola, DNI: 32050743, 45005314; Mascarana, Sebastian Gabriel, DNI: 46478402, 45005329; Carre, Jose Carlos, DNI: 36893102, 45005335; Duran, Mariela Andrea, DNI: 35712260, 45005338; Viera, Jose Pedro, DNI: 17421672, 45005341; Olivera Mendez, Adelfa, DNI: 10001548, 45005348; Gomez, Jose Benjamin, DNI: 18047412, 45005365; Eusebio, Hector Mariano, DNI: 40195890, 45005367; Viera, Mateo Adrian, DNI: 32305029, 45005375; Gonzalez De Olivera, Lucia, DNI: 11145130, 45005376; Ferrari, Ramona Inocencia, DNI: 29922348, 45005378; Ferreyra, Cesar Orlando, DNI: 28539364, 45005410; Sanchez, Horacio Ramon, DNI: 14469902, 45005412; Adams, Jorge Marcelo, DNI: 25874718, 45005413; Yagus, Juan Felix, DNI: 28313770, 45005414; Lima, Katia De Los Angeles, DNI: 36462980, 45005418; Viera Barboza, Martha Susana, DNI: 20197745, 45005420; Britez, Julio Hugo, DNI: 17093639, 45005422; Kos, Damian Enrique, DNI: 36060994, 45005423; Rodriguez De Sosa, Ramona, DNI: 14956548, 45005424; Alvarez, Lucas Ariel, DNI: 31789997, 45005426; Trindades, Luis Alberto, DNI: 36470669, 45005427; Rodriguez, Rosa Del Carmen, DNI: 13149292, 45005428; Maciel, Celestina, DNI: 5741460, 45005429; Granberg, Guido, DNI: 7586203, 45005430; Barboza, Mario Ruben, DNI: 22982708, 45005432; Miranda, Maria Eva, DNI: 13294899, 45005435; Salazar, Mercedes, DNI: 13658360, 45005440; Garcia, Lucia Del Carmen, DNI: 12620313, 45005449; Barran, Maria Antonia, DNI: 5465791, 45005451; Alvez De Miranda, Linda Ester, DNI: 12759848, 45005455; Dominguez, Claudia Graciela, DNI: 26780087, 45005456; Torales, Domingo Alberto, DNI: 10938883, 45005457; Alfonzo, Nicolas, DNI: 8001188, 45005461; Montejano, Karina Ester, DNI: 23500080, 45005465; Da Silva, Emiliano Ezequiel, DNI: 36057872, 45005471; Torales, Noemi Mercedes, DNI: 34422583, 45005475; Geroldi, Hildo Ignacio, DNI: 12184306, 45005480; Acosta, Teodoro, DNI: 8546957, 46003522; Haedo, Pedro Arcenio, DNI: 12020921, 46003527; Ferreyra, Ramon Enrique, DNI: 16635743, 46003541; Kraus, Delsi Dora, DNI: 11930048, 46003545; Dietze, Mario Ruben, DNI: 16859873, 46003547; Ramirez, Lucio Ramon, DNI: 17216506, 46003548; De Los Santos, Angelica, DNI: 14667221, 46003555; Azillier, Ruben Dario, DNI: 37460735, 46003560; Davalos, Mabel, DNI: 23737762, 46003562; Duda, Rita Aurora, DNI: 10535531, 46003569; Saucedo, Ricardo Damian, DNI: 37083102, 46003587; Franco, Karina Beatriz, DNI: 25017145, 46003591; Magerl, Claudio Ariel, DNI: 24339899, 46003593; Olivera, Irineo, DNI: 16383203, 46003594; Aranda, Inocencia Beatriz, DNI: 27843458, 46003596; Recalde, Andres Pedro, DNI: 17507553, 46003597; Monges, Armando, DNI: 14667207, 46003599; Kuhn, Stella Maris, DNI: 17216669, 46003606; Bogado, Mirta Esther, DNI: 11966366, 46003607; Rebak, Eduardo Agustin, DNI: 46301228, 46003610; Portillo, Cosme, DNI: 8547856, 46003614; Acevedo, Miguel Francisco, DNI: 7558116, 46003616; Reckziegel, Maximiliano Andres, DNI: 34735405, 46003619; Villar, Celia, DNI: 11274854, 46003622; Rodriguez, Lorenzo, DNI: 7706851, 46003623; Cortte, Claudia Mabel, DNI: 22057257, 46003626; Perez, Liliana Beatriz, DNI: 12310992, 46003627; Sanz, Roxana Elizabeth, DNI: 17718958, 46003629; Leiva, Marciana, DNI: 6728502, 48003970; Gutierrez, Ricardo Matias, DNI: 37888784, 48003992; Zapata, Miguel Axel, DNI: 7861037, 48003994; Molina, Hugo Daniel, DNI: 14698964, 48003996; Albamonte, Calos Daniel, DNI: 20492793, 48004003; Benitez, Graciela Beatriz, DNI: 31883650, 48004018; Ramirez, Laura Elisa, DNI: 31863347, 48004035; Molina, Diego David, DNI: 34274333, 48004076; Gutierrez, Liliana Leticia, DNI: 23357666, 48004082; Coronel, Davil Liliana, DNI: 25606747, 48004098; Garcia, Juan Esteban, DNI: 14777399, 48004103; Acebey, Juana Maria, DNI: 5908527, 49003306; Sosa, Valentina Aurora, DNI: 5710604, 49003308; Alegre, Roberto Fabian, DNI: 27866645, 49003314; Sanchez, Adolfo Alejandro, DNI: 22089633, 49003327; Romo, Daniel, DNI: 13526809, 49003336; Pared, Fabian Alejandro, DNI: 36304913, 49003364; Canteros, Victor Hugo, DNI: 16955394, 49003369; Gomez, Alfilio Eugenio, DNI: 33664027, 49003371; Avendano, Sara Alicia, DNI: 25566342, 49003384; Gomez, Ramona Angelica, DNI: 20382923, 49003385; Maciel, Lacruz, DNI: 11375450, 49003386; Caram, Ramon Antonio, DNI: 29704610, 49003397; Ledesma, Juan Andres, DNI: 7864455, 49003400; Marains, Ruben Hipolito, DNI: 12430104, 49003404; Mionis, Ricardo Romualdo, DNI: 5860593, 51000734; Bustos, Carmen Alicia, DNI: 6237703, 51000755; Churruarin, Josefa Eulogia, DNI: 4834831, 51000765;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/04/2018 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

BANCO BICA S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOP VIV CON CRE BICENTENARIA, CUIT 30711129401, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 17 de Mayo de 2019 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, COOP VIV CON CRE BICENTENARIA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación CASCO, EDUARDO FABIAN, DNI: 21573548, 25434; SANABRIA, LEONARDO AGUSTIN, DNI: 37222478, 25429; GATICA, FRANCO DUILIO, DNI: 24158581, 25415; YIRULA, ALBERTO DANIEL, DNI: 37180882, 25376; SILVA, FATIMA YESENIA, DNI: 36411372, 25361; GIMENEZ, ANTONELLA ELIZABETH, DNI: 39428852, 25356; VERGARA, JENIFER NOELIA, DNI: 39409226, 25330; CAMBRIA, LUIS ALBERTO, DNI: 22006557, 25252; BLANCO, PATRICIA BEATRIZ, DNI: 39565755, 25213; GONZALEZ, GERARDO SANTOS, DNI: 24401798, 25129; PERISSE, GUILLERMO, DNI: 27386813, 25092; MARTINEZ, RICARDO ELIAS, DNI: 37256624, 25008; CABRAL, CRISTIAN DEL VALLE, DNI: 32168424, 24950; GIMENEZ, ALBERTO HORACIO, DNI: 21503978, 24943; RODRIGUEZ, DIAZ NATALIA PAOLA, DNI: 26878649, 24931; PEREZ, SALINAS CLAUDIO ALBERTO, DNI: 24513525, 24901; MEDINA, CRISTIAN HERNAN, DNI: 25506019, 24898; ALEM, JULIO CESAR, DNI: 27704192, 24894; CORDOBA, MARIO RICARDO, DNI: 28756389, 24864; BANEGAS, MAURICIO RUBEN, DNI: 37523751, 24857; ZAPATA, SEBASTIAN RICARDO, DNI: 25773326, 24842; PONCE, SILVIA BEATRIZ, DNI: 35807903, 24801; ARIAS, DE LOS SANTOS JOAQUIN, DNI: 31766624, 24792; COSTILLA, MAXIMILIANO GUSTAVO, DNI: 23251756, 24752; BRITZ, RODOLFO ORLANDO, DNI: 28555681, 24748; ALBORNOZ, NORMA ALCIRA, DNI: 14651807, 24744; GONZALEZ, NICOLAS SERGIO EMMAN, DNI: 38055656, 24689; GARCIA, MIGUEL ANGEL, DNI: 25695134, 24670; PAZ, CARRANZA CARLOS ENRIQ, DNI: 20759286, 24639; CRUZ, JUAN CARLOS, DNI: 20920407, 24605; GOMEZ, CARINA ROSANA, DNI: 28889599, 24602; LOPEZ, MARCELO JAVIER, DNI: 23726331, 24599; KOHARA, DANIEL ELIANA, DNI: 37472467, 24582; MATURANO, JUAN DOMINGO, DNI: 23666358, 24557; CATEURA, NOELIA BEATRIZ, DNI: 27151429, 24554; DURAN, CARLOS EMANU, DNI: 36165296, 24464; ALCARAZ, NORA ADRIANA, DND: 16122310, 24386; PEREYRA, GABRIELA NATALIA, DNI: 26719127, 24318; MORINIGO, WALTER RENE, DNI: 34936703, 24266; FEINSTEIN, EDUARDO, DNI: 12588380, 24105; Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/04/2018 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37645/19 v. 29/05/2019

BELSIZE PARK S.A.

Por Esc. 36 del 27/5/19 Registro 2082 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1.Acta de Asamblea Ordinaria del 27/4/14 que designó Directores a: Presidente: César Augusto del Corazón de Jesús Casermeiro Moreno. Directora Suplente: Liliana Noemí Simi; 2.Acta de Asamblea Ordinaria del 27/4/17 que designó Directores a: Presidente: César Augusto del Corazón de Jesús Casermeiro Moreno. Directora Suplente: Liliana Noemí Simi. Domicilio especial de los directores: Talcahuano 1239 piso 18 depto.D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 26/05/2019 Reg. N° 2082 Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37654/19 v. 29/05/2019

BENITO FILMS S.A.

Por Asamblea General del 26/04/2019 y Reunión de Directorio del 26/04/2019, se renueva Directorio por vencimiento de mandatos. Se designa: Presidente a Hernán Pablo Vélez, D.N.I. 27.544.882, C.U.I.T. 20-27544882-7 y domicilio real en Gurruchaga 1714, piso 1°, C.A.B.A. Vicepresidente a Nicolás Scarinci, D.N.I. 24.068.515, C.U.I.T. 23-24068515-9 y domicilio real en Montevideo 665 piso 7°708", C.A.B.A. Directora suplente a Gisell Minetti, D.N.I. 92.605.546, C.U.I.T. 27-92605546-7 y domicilio real en Gurruchaga 1714, piso 1°, C.A.B.A. Todos con domicilio especial constituido en Suipacha 1111, piso 17, C.A.B.A. Duración 1 ejercicio. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/04/2019 DELFINA VUOTO - T°: 121 F°: 497 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37650/19 v. 29/05/2019

BHN SEGUROS GENERALES S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria No. 30 de fecha 25.3.2019 se resolvió determinar en 4 el número de directores titulares y designar un director titular más, con mandato por un ejercicio, conforme el siguiente detalle: Director Titular: Ricardo Rubén STIER (D.N.I. N 10.200.076), quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Monroe 1725, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 25/03/2019
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37474/19 v. 29/05/2019

BLACK BAMBOO ENTERPRISES S.A.U.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 08/05/2019 se resolvió (i) designar al Sr. Matías Ferrari como Presidente y Director Titular de la Sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Boulogne Sur Mer 1430, General Pacheco, Prov. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2019
María Lourdes Arias - T°: 125 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37715/19 v. 29/05/2019

BLEECKER STREET S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Actas de Directorio ambas de fecha 2/11/2018, se resolvió ampliar los miembros del directorio titular y fueron elegidos, por un ejercicio, el Sr. Julián Marcelo Lozzia (presidente) y la Sra. Valeria Smith (vicepresidente) directores titulares y se resolvió, a su vez, ampliar el miembro de directores suplentes y se designó al Sr. Fernando Lozzia y la Sra. Patricia Bellone directores suplentes. Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en especial en Castillo 923, CABA. Autorizado: Eleazar Christian Meléndez por
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 02/11/2018
Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37303/19 v. 29/05/2019

C&N SERVICIOS INTEGRADOS S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 24 de Abril de 2019, pasada a folio 8 libro de Actas de Asambleas Número 1 rubricado el 20-07-2013 bajo el número 43648-13, se eligieron a los miembros del Directorio de la Sociedad por el período de tres ejercicios. La conformación del Directorio es la siguiente: Presidente: Sr. Jorge Constantino Naveira, D.N.I. 8.462.260, con domicilio en Pareja 4161 de C.A.B.A.; Director Suplente: Sr. Patricio Mariano Gustavo Costoya, D.N.I. 11.478.563, con domicilio en Victoria Aguirre 427 San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en la Avenida Roque Sáenz Peña 825, 6° Piso de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2019
Juan Andres Gelly y Obes - T°: 173 F°: 63 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37616/19 v. 29/05/2019

C.H. S.A.

FE DE ERRATAS: En la edición del día 08/05/2019, trámite de aviso N° 30950/19, de la Segunda Sección - CONVOCATORIAS Y AV. COMERCIALES - AVISOS COMERCIALES, donde dice "... Acta de Directorio Nro. 159 de fecha 27/07/2019..." debe leerse "... de fecha 27/04/2018...". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 159 de fecha 27/04/2018
Fernando Cesar Di Paolo - T°: 22 F°: 986 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37592/19 v. 29/05/2019

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23/4/2019 se resolvió designar como directores titulares a los Sres. Ignacio Noel, Matías María Brea, Pablo Arnaude, Pablo J. Lozada e Ignacio Noel (h), todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 23/04/2019
CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37354/19 v. 29/05/2019

CASTILLIAN S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/05/2019, fojas 37, Libro de Actas de Asambleas N° 1, rúbrica B 26290 del 05/10/1990, se renovaron por vencimiento de mandato y fueron designados en sus cargos por un nuevo período: Presidente/Dir. titular: Sergio Ignacio Najmanovich; Director suplente: Sergio Laulhe, aceptan cargos, con domicilio especial en Pagano 2712, piso 7, CABA.- La autorización surge del acta referida.-

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/05/2019

Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37691/19 v. 29/05/2019

CATTLE MARKET S.A.

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/02/2019 nro. 13, se resolvió Designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Sr. Di Pietro, Claudio Rodolfo Marcelo. Directorio Suplente: Sr. Di Pietro, Agustín. Directores designados constituyeron domicilio especial en calle O'Higgins 2775, Primer Piso, Departamento "A", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 13 de fecha 22/02/2019

Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37384/19 v. 29/05/2019

CIAMECO CONSTRUCCIONES S.A.

Por Esc. 64 27/05/2019 se transcribe Actas Asamblea Gral. Extraordinaria 12 (27/12/2018) de elección de autoridades y de Directorio 27 (05/01/2019) de distribución de cargos, con 100% de quórum y decisión unánime que resolvió: 1) aceptar renuncia del directorio anterior inscripto: Presidente Graciela Marisa Bernardi y Suplente: Zulema Lorena Pereira, aprobar su gestión y 2) designar nuevo directorio por 3 años, quedando así: Presidente: Fernando Adrián Soldani, 06/10/1956, casado, DNI 12503584, 11 de Septiembre 870, piso 5°, Depto.A. y Eduardo Sergio Soldani, 13/10/1955, divorciado, DNI 11.634.622. Los Incas 3602, Piso 14. Ambos argentinos, comerciantes domiciliados en CABA quienes aceptan cargos y establecen domicilio especial en nueva sede social a la que se traslada el domicilio, de la sociedad: 11 de Septiembre 870, piso 5°, Depto. A. C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 2165

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37615/19 v. 29/05/2019

COMERCIAL GESEM S.A.

Por instrumento privado del 27/05/2019, se designo Presidente: Gustavo Alfredo PADOVÁN, DNI 20.733.185 y Director suplente: Carlos Esteban PALACIO, DNI 30.181.852, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Se cambio la sede social a Maipu 216 Piso 6° departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/05/2019

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37582/19 v. 29/05/2019

COMPLIANCE ENGINEERING SERVICES S.A.

Asamblea General Ordinaria del 8/3/18: Se designó Presidente a Alberto Luján Pincirolí y Director Suplente a José Juan Carlos Scopp; ambos con domicilio especial en Benito Q. Martín 1100, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/03/2018

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 29/05/2019 N° 37649/19 v. 29/05/2019

CONO S.A.

Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria del 26/01/19 se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares se designando Presidente a Stefan Peter Jochum, Vicepresidente a Juan Enrique Rassmuss Raier y como Director Titular a Gonzalo Ríos. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en Reconquista 379, piso 3 "308" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asambleas de fecha 26/01/2019

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37326/19 v. 29/05/2019

DELTA DEL PLATA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23/4/2019 se resolvió designar como (i) directores titulares a los Sres. Gonzalo Tanoira, Tristan Miguens, Diego Federico Cerdeiro, todos ellos con domicilio especial en Avenida del Libertador 498, Piso 27 CABA y los Sres. Ignacio Noel, Pablo José Lozada y Pablo Arnaude todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A.; y (ii) directores suplentes a los Sres. Diego Fernando Miguens, Cristian López Saubidet y Fernando García Guevara todos ellos con domicilio en Avenida del Libertador 498, Piso 27 CABA y a los Sres. Matías M. Brea, Walter Alvarez e Ignacio Noel (h) todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 23/04/2019 CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37362/19 v. 29/05/2019

DOLI S.A.

Por escritura 66 del 20/05/19, Registro 1986 de CABA se transcribieron las Actas de Asamblea y de Directorio del 08/04/2019 de designación de autoridades y distribución de cargos respectivamente. Presidente: Carlos Alejandro O'Farrell y Director Suplente: Dominga Claudia Roberta María Poidebard, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Juncal 840, Piso 4° A. CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 20/05/2019 Reg. N° 1986
Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37709/19 v. 29/05/2019

DOS REALISTAS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 10/11/17 designó Presidente Mariana Blousson, Vicepresidente Eduardo Blousson y Director Titular Jose Ramon Santamarina, quienes fijaron domicilio especial en Rivadavia 789 piso 8 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 765 de fecha 07/05/2019 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37527/19 v. 29/05/2019

ELDON PORT S.A.

La asamblea del 27/08/18 resolvió designar: Presidente: Natalia Lorena Fernández y Directora Suplente: Nadia Furlan, quienes constituyeron domicilios especiales en Avenida Córdoba 1345, Piso 15°, Oficina "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 22/05/2019 Reg. N° 858
SUSANA ESTHER CATUREGLI - Matrícula: 3154 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37443/19 v. 29/05/2019

ELEGIR AR S.A.S.

Por Acta de Órgano de Administración de 28/05/2019, se traladó la sede social a Pres. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, Piso 5°, oficina 21, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Organo de Administracion de fecha 28/05/2019. Gonzalo Pedro Eiras T° 130 F° 984 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de órgano de Administración N° 3 de fecha 28/05/2019
Gonzalo Pedro Eiras - T°: 130 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37716/19 v. 29/05/2019

ESTANCIA EL CACIQUE S.A.

Designación Directorio por Acta de Asamblea 17/10/18 Presidente: Jonathan Marco Argiuna Paolo Mazzotti, Vicepresidente: Vittorio Arenosto y Suplente: Vittorio Mazzotti, domicilio especial en Suipacha N°612, piso 1, dpto.D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 22/05/2019 Reg. N° 63
Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37274/19 v. 29/05/2019

ESTATIC S.A.

Por Asamblea del 21/5/2019 se aceptaron las renunciaciones de todos los miembros del Directorio, titulares y suplente, a saber: Presidente: Francisco Martos; Vicepresidente: Ricardo Julio Klahr; Directores Titulares: Eduardo Raúl Boiero, Marcelo Andrés Wertheimer; Director Suplente: Silvia Alejandra Marino. En la misma asamblea del 21/5/19 y reunión de directorio de la misma fecha se designó nuevo directorio: Presidente: Silvia Alejandra Marino; Vicepresidente: Ricardo Julio Klahr; Directores Titulares: Francisco Martos, Marcelo Andrés Wertheimer; Director Suplente: Eduardo Raúl Boiero. Todos con domicilio especial en Beruti 2426 CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/05/2019
Corina Verónica Leoni - T°: 64 F°: 787 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37282/19 v. 29/05/2019

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, FIASA

Actas de Asamblea General Ordinaria N° 70 y de Directorio N° 431 del 08/05/2019 y N° 433 del 09/05/2019, se designaron autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Juan Carlos Sanz. Vicepresidente: Víctor Ricardo Sanz. Director Titular: Rodolfo Daniel Sanz. Director Titular: María Verónica Alonso. Director Titular: Darío Herán Torren. Director Titular: Víctor Francisco Sanz. Síndico Titular: Graciela Esther Aquerreta. Síndico Suplente: Agustín Roca. Los directores aceptaron los cargos. Domicilio especial Directores: Uruguay 469 10° B, de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 433 de fecha 09/05/2019
Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37352/19 v. 29/05/2019

FEPS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/07/2018 se resolvió reelegir Directorio por vencimiento de mandato. Presidente: Sebastian REYNOLDS. Director Suplente: María Fernanda VILLALBA. Ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en 25 de mayo 577, piso 2, of. 5, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/07/2018. Abogado, Dr.
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37574/19 v. 29/05/2019

FIDECASA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE FIDUCIANTES de OBRA SECTOR "LA IMPRENTA" – 11/06/19 - FIDEICOMISO LA IMPRENTA.- Tenemos el agrado de convocar a los Sres. Fiduciantes de Obra del Fideicomiso "LA IMPRENTA" a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Fiduciantes de Obra del sector "La Imprenta", que se llevará a cabo el Martes 11 de junio de 2019 a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda en el domicilio de la calle Piedras 303 primer piso (Salón hotel HTL City Baires) de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Constitución formal de la Asamblea. 2. Designación de dos Fiduciantes para firmar el acta. 3. Informe sobre la construcción del edificio y próxima escrituración de las unidades a favor de los beneficiarios. 4. Presentación de Rendición de cuentas correspondientes al emprendimiento cerrado al 31/03/2019 incluyendo el fondo de alhajamiento, los que se ponen a disposición de los Fiduciantes en el domicilio de la Fiduciaria a partir del 3 de junio próximo. 5. Aprobación Gestión Fiduciaria y demás profesionales intervinientes. 6. Consideración y tratamiento de los morosos y eventual aporte extraordinario para cubrir lo adeudado por los mismos. 7. Creación Fondo de Contingencia sugerido por Comité Asesor (cláusula 3 Contrato Fideicomiso). 8. Liquidación y Cierre del Fideicomiso por haber concluido su objeto una vez escrituradas todas las Unidad. Fijación multa en caso de inconcurrencia.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/4/2019 natalio enrique churba - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37273/19 v. 29/05/2019

FONDOMONTE SOUTH AMERICA S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria del 10/05/2019, se resolvió designar a Paul Michel Louis Gay, Miguel Menegazzo Cané, Dora Beatriz Sassoni, Andrew Mackie y Thomas Neville como Directores Titulares y a la Sra. Claudia Alejandra Chiaradía como Directora Suplente; todos ellos por el plazo de dos ejercicios, quienes constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 7274, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/2019
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37599/19 v. 29/05/2019

GALVASA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/05/2019, renunció a su cargo de director suplente la Sra. Irene Momesso y se designó nuevo directorio quedando así conformado: Presidente: Rino Luis Momesso, Director Titular: Fernando Rodríguez, Directores Suplentes: Nelvi Humberta Renzi y Mateo Rodríguez Momesso. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en French 2243, piso 3º, "B", C.A.B.A., con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico a cerrar el 31-12-21, y aceptaron sus cargos. Liliana Edith Taverna, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 14/05/19. Tomo 31 – Folio 871. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/05/2019
Liliana Edith Taverna - T°: 31 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37277/19 v. 29/05/2019

GILCASA S.A.

GILCASA S.A. CUIT 30-61718230-7 Por Acta de Directorio del 11/02/2019, Sra. María Amanda Gil Casazza, en su carácter de Presidente viene por la presente a trasladar la sede social de Paraná 364 9º piso departamento "A" C.A.B.A., a Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 3º piso departamento 9 C.A.B.A. Autorizado en Acta de Directorio del 11/02/19. Jorge Andres Vega T° 306 F°240 C.P.C.E.C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/02/2019
jorge andres vega - T°: 306 F°: 240 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37564/19 v. 29/05/2019

GOOD GOLD S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Mediante Asamblea del 10/05/2019 se resolvió la renuncia de Guillermo Carlos Bizzózero y Margarita Amelia Contal como Presidente y Directora Titular, respectivamente. En el mismo acto se designó como Directores Titulares a Juan Gonzalo Casheda, argentino, casado, nacido el 2/07/1969, economista, DNI 20.665.960, CUIT 20-20665960-3, domiciliado en la calle Los Algarrobos 1590, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y a Patricio Oliver, argentino, soltero, nacido el 12/08/1974, licenciado en administración de empresas, DNI 24.017.383, CUIT 20-24017383-3, domiciliado en la Avenida Santa María 6500 Barrio Altamira Unidad Funcional 57, Tigre, Provincia de Buenos Aires, constituyendo ambos domicilio especial en la calle Avenida Santa Fe 1752, piso 5º de CABA. Mediante Asamblea del 25/10/2018 se designó como Síndico Titular a Gonzalo Álvarez, DNI 23.328.132, CUIT 20-23328132-9, argentino, nacido el 05/07/1973, divorciado, contador público, con domicilio real en la calle Uruguay 651 piso 5º "i" CABA, y; como Síndico Suplente a Carlos Korol, DNI 13.875.206, CUIT 20-13875206-3, argentino, nacido el 8/09/1960, casado, contador público, con domicilio real en Desaguadero 3712 PB "3" CABA; ambos con domicilio especial en la sede social. Mediante acta de directorio de 10/05/2019 se redistribuye el cargo de Jorge Ignacio Ramallo de vicepresidente a Presidente, quedando la conformación de autoridades de la siguiente forma: Presidente: Jorge Ignacio Ramallo, Vicepresidente: Juan Gonzalo Casheda, Director Titular: Patricio Oliver, Síndico Titular: Gonzalo Álvarez y Síndico Suplente: Carlos Korol. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/05/2019
María Sofia Peres - T°: 69 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37379/19 v. 29/05/2019

GRALUMA S.A.

Asamblea unánime de Accionistas del 23/05/2019 designa director suplente del Directorio a Tomas Adam Taitz, DNI N° 38426378, CUIT 20-38426378-0, nacido el 14 de julio de 1994, con domicilio especial en Avda. Olleros 1744, piso 8, C.A.B.A. argentino, soltero, estudiante. Cargo aceptado en la misma Asamblea. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 23/05/2019
Rosa Mirta Muchenik - T°: 8 F°: 754 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37577/19 v. 29/05/2019

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

Aviso Complementario de la publicación efectuada el 10/05/19 DI – 31842/19 Grupo Financiero Galicia S.A. comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019: Se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Directores Titulares Antonio R. Garcés, Cirilo Enrique Martín y del Director Suplente Augusto R. Zapiola Macnab.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y extraordinaria de fecha 25/4/2019 Eduardo José Escasany - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37475/19 v. 29/05/2019

H.C.R. S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22-12-14, se designaron por dos ejercicios a Elizabeth Mireya Freidenberg como directora titular y presidente, y a Ricardo Lifsic como director suplente. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10-12-18 (i) se ratificaron los actos realizados por el directorio electo el 22-12-14, para los periodos 2014-2016 y 2016-2018, y (ii) se designaron por dos ejercicios para el periodo 2018-2020, a Elizabeth Mireya Freidenberg como directora titular y presidente, y a Ricardo Lifsic como director suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 611, Piso 2, oficina 2, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/12/2018

veronica adriana bergman - T°: 68 F°: 778 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37541/19 v. 29/05/2019

HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio de fecha 25/03/2019, se resolvió por unanimidad: (i) fijar en siete el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes; (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Seiji Saito; Directores Titulares: Tsukasa Ito; Fumiaki Suga; Roberto Yoshio Akiyama; Jorge Luis Pérez Alati; Jorge Manuel Fernández y Kenichi Ogata; y (iii) asignar en los términos del Art. 274 LGS (a) funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas) para Jorge Luis Pérez Alati; y (b) funciones específicas a Seiji Saito, Tsukasa Ito, Roberto Yoshio Akiyama, Fumiaki Suga, relacionadas en general a la materia aduanera, cambiaria, política de precios, tarifaria, provisional y tributaria. Todos los directores designados aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/03/2019

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37331/19 v. 29/05/2019

INGENIERIA INTEGRADA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 23/03/2018, se resolvió la reelección de directores y distribución de cargos resultando Silvana BONACCI como Directora Titular y Presidente, Ramiro BERGAGNA como Director Titular y Fernando Raúl BERGAGNA como Director Suplente, con mandato hasta el 31/03/2021, y por Reunión de Directorio del 4/07/2018, se decidió trasladar la sede social a la calle Roque Perez número 3694, Piso 2°, Departamento "A" CABA. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 17/05/2019 Reg. N° 711

Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37302/19 v. 29/05/2019

INSTITUTO INTEGRAL S.A.

La Asamblea del 24/05/19 designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 24/05/19 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Norma Luisa Panaro; Vicepresidente: Marta Elisa Schorn; Directores Titulares: Paula Petuy y Eduardo Manuel Rico; Directoras Suplentes: Mariana Paula Ferreiro y Laura Andrea Pelegrino, todos con domicilio especial constituido en Hipolito Yrigoyen 3700 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/05/2019

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37673/19 v. 29/05/2019

JPU S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/06/2018 se resolvió: 1) la cesación de cargos del Directorio designado por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/07/2015 en virtud de las renunciadas presentadas por los Sres. Alejandro Cornejo, Nicolás María Gassiebayle y Miguel Browne; 2) designar al Sr. Jorge Pedro Urruti como Director Titular y Presidente, y a los Sres. Alejandro Goya, Carlos Eduardo Barrio y Lipperheide y Olga María Guarrochena como Directores Suplentes, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/06/2018

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37557/19 v. 29/05/2019

KANSACO PETROQUIMICA S.A.

Por asamblea del 5/3/19 se designa Presidente Víctor Carlos Boccardo; Vicepresidente Marcio Morassut; Director Titular Christian Atilio Morassut, todos con domicilio especial en Azucena Maizani 395, piso 6, of 601, CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 07/03/2019
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 29/05/2019 N° 37711/19 v. 29/05/2019

KSB COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS S.A.

La Asamblea del 17/05/19 designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 17/05/19 el directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Patrice Francois Lannou; Vicepresidente: Jens Deltrap, Director Titular: Carlos Jorge Schulz; Directores Suplentes: Silvio Bocalil Junior y Gualterio Truppel todos con domicilio especial constituido en la Avenida Callao 875 Piso 4 departamento G CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/05/2019

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37686/19 v. 29/05/2019

LABORATORIOS BIOMEDICOS S.A.

Asamblea 30/4/19 se designa Presidente: Alberto Rafael Orellana, nacido 26/1/52, divorciado, DNI 10107179, domicilio Murias 2234 piso 5 dpto A Caseros Pcia Bs As, Director Suplente: Gonzalo Alfredo Garcia, nacido 14/1/78, soltero, DNI 26363582, domicilio 24 de Noviembre 710 CABA, ambos argentinos, empresarios y domicilio especial Maipú 712 piso 2 dpto D CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 30/04/2019
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37595/19 v. 29/05/2019

LEDAFILMS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/2019 se resolvió designar al Sr. Davild Leda como Director Titular y Presidente y al Sr. Alejandro Leda como Director Suplente. Todos los directores aceptaron su cargo y fijaron domicilio en Virrey Olaguer y Feliú 2462, piso 7° A, C.A.B.A. Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/02/2019
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37669/19 v. 29/05/2019

LINEAS DE COMAHUE CUYO S.A.

Por decisión del Directorio del 01/11/2017, se fijó la nueva sede social en Alicia Moreau de Justo 550 piso 3°, CABA Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 01/11/2017
Federico Jose Reibestein - T°: 77 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37268/19 v. 29/05/2019

LINEAS DE COMAHUE CUYO S.A.

Por Asamblea del 22/01/2019 y Directorio del 23/01/2019, se estableció siguiente Directorio con mandato hasta el 31/12/2021: Presidente: Horacio Luis ARDIANI; Vicepresidente: Damian Miguel MINDLIN; Directores Titulares: Carlos Daniel RUIZ, Walter Pablo BROTTIER, Miguel Ángel SOSTRES, Juan Ramón GARRONE, Juan Manuel RUBIO, Alejandro CARTELLONE y Carlos Alberto VELEDA; Directores Suplentes: Maia CHMIELEWSKI, Ivón Denise PILEWSKI, Pablo Fabián MAZZUCHELLI, Federico José REIBESTEIN, Danilo Tomás PONIEMAN, Gabriel Adrián BOGGIO, Hugo Javier GAIDO, Pablo Ariel FEKETE y Pablo Guillermo PREVIDE. Los Directores ARDIANI, RUIZ, CARTELLONE, RUBIO, SOSTRES, MAZZUCHELLI, FEKETE, GAIDO y REIBESTEIN; constituyen domicilio 256 LGS en Alicia Moreau de Justo 550 piso 3 CABA. Los Directores MINDLIN, BROTTIER, GARRONE, VELEDA, CHMIELEWSKI, PILEWSKI, PONIEMAN, BOGGIO y PREVIDE; constituyen domicilio 256 LGS en Florida 868 piso 1 CABA los Directores. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/01/2019
Federico Jose Reibestein - T°: 77 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37266/19 v. 29/05/2019

LINEAS DEL NORTE S.A.

Por Asamblea del 22/01/2019 y Directorio del 23/01/2019, se estableció siguiente Directorio con mandato hasta el 31/12/2021: Presidente: Horacio Luis ARDIANI; Vicepresidente: Damian Miguel MINDLIN; Directores Titulares: Carlos Daniel RUIZ, Walter Pablo BROTTIER, Miguel Ángel SOSTRES, Juan Ramón GARRONE, Juan Manuel RUBIO, Alejandro CARTELLONE y Carlos Alberto VELEDA; Directores Suplentes: Maia CHMIELEWSKI, Ivón Denise PILEWSKI, Pablo Fabián MAZZUCHELLI, Federico José REIBESTEIN, Danilo Tomás PONIEMAN, Gabriel Adrián BOGGIO, Hugo Javier GAIDO, Pablo Ariel FEKETE y Pablo Guillermo PREVIDE. Los Directores ARDIANI, RUIZ, CARTELLONE, RUBIO, SOSTRES, MAZZUCHELLI, FEKETE, GAIDO y REIBESTEIN; constituyen domicilio 256 LGS en Alicia Moreau de Justo 550 piso 3 CABA. Los Directores MINDLIN, BROTTIER, GARRONE, VELEDA, CHMIELEWSKI, PILEWSKI, PONIEMAN, BOGGIO y PREVIDE; constituyen domicilio 256 LGS en Florida 868 piso 1 CABA los Directores. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/01/2019
Federico Jose Reibestein - T°: 77 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37262/19 v. 29/05/2019

LINEAS DEL NORTE S.A.

Por decisión del Directorio del 01/11/2017, se fijó la nueva sede social en Alicia Moreau de Justo 550 piso 3°, CABA Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 01/11/2017
Federico Jose Reibestein - T°: 77 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37263/19 v. 29/05/2019

LINEAS MESOPOTÁMICAS S.A.

Por decisión del Directorio del 01/11/2017, se fijó la nueva sede social en Alicia Moreau de Justo 550 piso 3°, CABA Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 01/11/2017
Federico Jose Reibestein - T°: 77 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37267/19 v. 29/05/2019

LINEAS MESOPOTÁMICAS S.A.

Por Asamblea del 22/01/2019 y Directorio del 23/01/2019, se estableció siguiente Directorio con mandato hasta el 31/12/2021: Presidente: Horacio Luis ARDIANI; Vicepresidente: Damian Miguel MINDLIN; Directores Titulares: Carlos Daniel RUIZ, Walter Pablo BROTTIER, Miguel Ángel SOSTRES, Juan Ramón GARRONE, Juan Manuel RUBIO, Alejandro CARTELLONE y Carlos Alberto VELEDA; Directores Suplentes: Maia CHMIELEWSKI, Ivón Denise PILEWSKI, Pablo Fabián MAZZUCHELLI, Federico José REIBESTEIN, Danilo Tomás PONIEMAN, Gabriel Adrián BOGGIO, Hugo Javier GAIDO, Pablo Ariel FEKETE y Pablo Guillermo PREVIDE. Los Directores ARDIANI, RUIZ, CARTELLONE, RUBIO, SOSTRES, MAZZUCHELLI, FEKETE, GAIDO y REIBESTEIN; constituyen domicilio 256 LGS en Alicia Moreau de Justo 550 piso 3 CABA. Los Directores MINDLIN, BROTTIER, GARRONE, VELEDA, CHMIELEWSKI, PILEWSKI, PONIEMAN, BOGGIO y PREVIDE; constituyen domicilio 256 LGS en Florida 868 piso 1 CABA los Directores. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/01/2019
Federico Jose Reibestein - T°: 77 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37265/19 v. 29/05/2019

LOGISTICA SOCIAL S.A.

Designación de Autoridades. Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 14 del 30/10/2018, se designan en los cargos de Presidente al señor Adolfo Gustavo ROSSO y de Director Suplente a la señora Eva Norma VILCHEZ, en ambos casos por dos (2) ejercicios más, por lo que sus mandatos finalizarán en noviembre de 2020. Fijan los señores directores domicilio especial en Av. Lafuente 1537 de C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta designacion de fecha 27/10/2016 adolfo gustavo rosso - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37312/19 v. 29/05/2019

LUIS CASALE S.R.L.

Por escritura N° 83, 27/05/2019; escribano Martín Sebastián Tripodi, Registro 847 C.A.B.A. Matrícula 5219 se resolvió: Designación de Autoridades: Quorum y mayoría UNÁNIME. Socio Gerente Saliente y entrante: Jorge Oscar CASALE,, D.N.I. 29.076.243, argentino, casado, con domicilio real en Washington 2061 C.A.B.A.. Quien

constituye domicilio especial Blanco Encalada 4699 C.A.B.A.- Suscribe Martin S. Tripodi autorizado en dicha escritura.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 27/05/2019 Reg. Nº 356

Martín Sebastian Tripodi - Matrícula: 5219 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37381/19 v. 29/05/2019

MAIGAL S.A.

La Asamblea del 25/1/19 por vencer el mandato renovó por otros 3 ejercicios el directorio: Directores Titulares: Presidente: María Fernanda BUCCHERI; Vicepresidente: Sebastián Ariel BUCCHERI; Directora Suplente: Florencia Cristina ESCUDERO. Todos aceptaron cargos con domicilio especial en Adolfo Alsina 1360, piso 3. Of. 307, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 27/05/2019 Reg. Nº 1420

Tomás Ignacio Young Saubidet - Matrícula: 2319 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37350/19 v. 29/05/2019

MALIDOL S.A.

La asamblea del 31/05/18 resolvió designar: Presidente: Sergio Peljhan; Vicepresidente: Emilio Furlan; y Directora Suplente: Nadia Furlan, quienes constituyeron domicilios especiales en Avenida Córdoba 1345, Piso 15°, Departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 21/05/2019 Reg. Nº 858

SUSANA ESTHER CATUREGLI - Matrícula: 3154 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37444/19 v. 29/05/2019

MASIOL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 4/10/2018 se designa nuevo directorio: Presidente: Marco Joaquín Américo OLMÍ, Director Titular: Lucas Marcos OLMÍ, Director Suplente: Silva Caselli. Fijaron todos domicilio especial en Montevideo 1306, piso 6, depto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 21/05/2019 Reg. Nº 1834

Juan Francisco Polola Brau - Matrícula: 5403 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37507/19 v. 29/05/2019

MEZA LIMPIEZA S.A.

Por reunión directorio del 16/5/19 se fija sede social en Bartolomé Mitre 1711, piso 3, of 4, CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 16/05/2019

Oswaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 29/05/2019 Nº 37712/19 v. 29/05/2019

MI PRINCIPE S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 2 noviembre de 2017 se aceptó la renuncia de Maria Verónica Cabañas Fale y se designó en su reemplazo como Presidente a Celín Fabian Escalona Tovar Director. El designado aceptó el cargo constituyendo domicilio especial en Suipacha 957 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2017

Beatriz Nora Ostrovsky - Tº: 6 Fº: 713 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 Nº 37684/19 v. 29/05/2019

MONTEVIDEO CAMBIO Y TURISMO S.A.

Hace saber por Acta Asamblea nº 40 y Acta Directorio nº 626 ambas de fecha 21/03/2019. Se designo y distribuyo cargos. PRESIDENTE: Marcos Jacobo Cukier Goldring, VICEPRESIDENTE: Ariel Martín Chiapputo; DIRECTOR SUPLENTE: Paula Lejcis Kigel, todos domicilio especial calle Florida nº 580 CABA. Síndico Titular: Contador Eduardo Manuel Gil DNI 4.445.793; Síndico Suplente: Abogado Horacio Antonio Chediex DNI 16.560.691, ambos mandato 1 año quienes aceptan sus cargos.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 21/05/2019 Reg. Nº 632

Claudio Horacio Rodríguez - Matrícula: 5686 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 Nº 37332/19 v. 29/05/2019

MORE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 30 del 11/04/2019 se designó al Directorio: Presidente: Carlos Arturo Braje, Vicepresidente: Sergio Luis Perez Ruiz, Directores Titulares: Robin Houston y Carlos Daniel Acro y Directores Suplentes: Rafael Ubilla Schauricht y Director Suplente: Álvaro Enrique Rodríguez Lussich, quienes fijan domicilio especial en la calle Maipú 645, 2do. cuerpo 2° piso of. 5 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 31 de fecha 29/04/2019
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37593/19 v. 29/05/2019

N.R.G. S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/04/19 se designó al nuevo Directorio y por Acta de Directorio del 04/04/19 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carla Romina Daniel, Vicepresidente: Vanina Rosana Juanatey, Director Titular: Andrés Alejandro Wawryk y Director Suplente: Diego Damián Regueiro, todos con domicilio especial en Suipacha 414, 3° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/04/2019
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37369/19 v. 29/05/2019

NIJA S.A.S.

Por acta de reunión de socios de fecha 04.09.2018 el Sr. Nicolás Martín Fiscarelli (DNI 31073814) comunicó su renuncia al cargo de Administrador, la cual fue aceptada. En el mismo acto, se designó en su reemplazo al Sr. Juan Antonio Tagliaferro (DNI 14677972) quien, presente en el acto, aceptó el cargo. Por acta de reunión de socios de fecha 22.05.2019 el nuevo Administrador denuncia domicilio real en Maipú 979 de Magdalena, Partido de Punta Indio, Buenos Aires y constituye domicilio en Camila O'Gorman 425 Piso 2 Oficina 4 de CABA. Se autoriza a realizar todos los trámites correspondientes a la inscripción en la Inspección General de Justicia, a los Dres. Javier José Arrieguez y/o Nicolás Martín Fiscarelli. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion Socios N° 2 de fecha 22/05/2019
Javier Jose Arrieguez - T°: 118 F°: 403 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37275/19 v. 29/05/2019

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23/4/2019 se resolvió designar como directores titulares a los Sres. Ignacio Noel, Matías María Brea y Pablo J. Lozada, todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 23/04/2019
CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37360/19 v. 29/05/2019

ORGANICOS Y REGIONALES S.R.L.

Con fecha 15/5/19 se cambia Sede Social a SUAREZ 1209, 7° B Cap.Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/05/2019
Nora Nilda Lambruschini - T°: 45 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37281/19 v. 29/05/2019

ORGANIZACION COURIER ARGENTINA S.A. (OCCASA)

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2019, la sociedad dejó el Directorio integrado de la siguiente manera: como Presidente: Mario Alberto DOBAL, como Directores Titulares: Héctor Federico COLELLA, Norberto Antonio ABBATE Y Agustín COLELLA y como Director Suplente: Rubén Fernando URRIBARRI; todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Echeverría 1262, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 24/05/2019 Reg. N° 1222
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 29/05/2019 N° 37685/19 v. 29/05/2019

OWENS ILLINOIS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 30/04/2019 se resolvió designar al Sr. José Rildo Dos Santos Lima como Presidente, al Sr. Juan Felipe Arlía Goyeneche como Vicepresidente, a los Sres. Bruno Jucá Freese de Carvalho, Raúl Víctor Hene y Mauricio Carvalho de Moraes como Directores Titulares y a los Sres. Eduardo Enrique Represas y Silvio Micozzi como Directores Suplentes. Todos ellos constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Se deja constancia que la Sra. Karina Gonzalez Pietrzik el Sr. Noé de Jesus Pazos Linares cesaron en sus cargos de Directores Titulares y los Sres. Ronaldo Luna Freire de Mathis y Miguel Ignacio Alvarez Botero cesaron en sus cargos de Directores Suplentes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/2019

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37257/19 v. 29/05/2019

P&RC S.A.

Por Asamblea del 21/7/16 designa Presidente a Guillermo Alfredo Rodri guez Director Suplente: Sergio Walter Petrili ambos domicilio especial Cerrito 260 Piso 2° CABA Autorizado esc 26 29/04/2019 Reg 1594

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37451/19 v. 29/05/2019

PANTOGRAB S.R.L.

Por Reunión de Socios del 03/10/18 se designó gerente: Perla Weinstock, quien acepta el cargo con domicilio especial en Hidalgo 1317 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 03/10/2018

maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37579/19 v. 29/05/2019

PARAGUAY Y ORO S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de enero de 2019 protocolizada por escritura del 28/5/2019 número 73, folio 176 del registro 1782 de esta ciudad. Se resolvió aprobar la disolución de la sociedad PARAGUAY Y ORO S.A, con domicilio en Viamonte 2660 4° A. Se designó liquidador a Diego Guillermo STERN con dni 20.007.221 con domicilio real en la calle Maure 2334, 5° piso departamento "C" CABA y domicilio especial en Viamonte 2660 4° piso departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 1782 Elizabeth Viviana Ezernitchi - Matrícula: 4401 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37601/19 v. 29/05/2019

PARQUE DE LA COSTA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23/4/2019 se resolvió designar como directores titulares a los Matías María Brea, Pablo J. Lozada y Walter Alvarez, todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 23/04/2019

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37359/19 v. 29/05/2019

PATAGONIA BIOENERGIA S.A.

Por reunión de Directorio del 04/04/2019 se resolvió trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 684, piso 1°, C.A.B.A., sin reformar el estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 04/04/2019

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37250/19 v. 29/05/2019

PATAGONIA BIOENERGIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 04/04/2019 se aprobó la designación de: Presidente: Tomás Durrieu; Vicepresidente: Mario Anibal Sandrigo; Director titular: Gonzalo Martín Santillan; Directores suplentes: Matías Di Iorio y José Luis Alejandro Galimberti, todos con domicilio especial constituido en Marcelo T. de Alvear 684, 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 04/04/2019 Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37251/19 v. 29/05/2019

PRANAY INVERSORA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23/4/2019 se resolvió designar como directores titulares a los Sres. Ignacio Noel, Matías María Brea y Pablo J. Lozada, todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 23/04/2019 CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37361/19 v. 29/05/2019

PROLIX GROUP S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 08/05/2019 se designó Presidente: Daniel Ahern, Director Suplente: Juan Carlos Sena, constituyen domicilio especial en el real.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 22/05/2019 Reg. N° 1

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 29/05/2019 N° 37489/19 v. 29/05/2019

R AMORIN E HIJOS S.A.

Comunica que Asamblea Extraordinaria del 15/5/2019 resolvió (i) fijar en 3 miembros titulares y 1 suplente el Directorio, y (ii) designar a Luis Martín Amorín como Director Titular y Presidente, Ezequiel Raúl Amorín como Director Titular y Vicepresidente, Raúl Amorín como Director Titular y Fernando Damián Amorín como Director Suplente, con mandato por tres ejercicios, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio en Moreno 957 Piso 4, Oficina 4 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 15/05/2019

Ana Laura Lattanzio - T°: 74 F°: 434 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37652/19 v. 29/05/2019

ROSAGUL S.A.

Comunica que por Asamblea pasada en escritura pública 53 del 24/5/2019 Registro 171 CABA se dispone la renovación del directorio: Presidente: Fernando Javier MADEO.- Director Suplente: Guillermo Gabriel MADEO.- Los directores aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 24/05/2019 Reg. N° 171

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37372/19 v. 29/05/2019

SAACKE SOUTH AMERICA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 03/04/2019, se aprobó la designación de: Presidente: José Luis Froján; Vicepresidente: Pablo Aníbal Erbino; y Director Suplente: Hugo Antonio Martín. Todos los directores arriba mencionados constituyen domicilio especial en Alberto Einstein 156, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/04/2019

María del Pilar Gutierrez - T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37688/19 v. 29/05/2019

SAIG S.A.

Complementando aviso 30977/19 del 8/05/19, por acta de directorio N° 22 del 27/02/19, se dejo constancia que el directorio anterior cesante es Marcelo Antonio FIAMINGO, DNI 23.967.514, argentino (director titular y Presidente) y Juan Cruz Soler, argentino, DNI 21.072.780 (director suplente). Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/08/2018

Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37488/19 v. 29/05/2019

SANITARIOS CACHO S.A.C.I.F. E I.

Por asamblea del 28/10/18 se designa Presidente Jorge Omar Fernández; Vicepresidente Adriana Noemí Romo; Director Titular Rodolfo Adrián Fernández; Director Suplente Lidia Manuella; Ana María Fernández. Se traslada sede social a José Hernández 1817 piso 8 CABA donde los directores fijan domicilio especial Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/10/2018

Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 29/05/2019 N° 37713/19 v. 29/05/2019

SERVICIOS DE CALIDAD S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 2/5/19 se designó, María Colombres Gerente Titular y Federico Miguel Bengolea Gerente Suplente. Ambos constituyeron domicilio en Sánchez de Bustamante 2631, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/05/2019

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37594/19 v. 29/05/2019

SEUC S.R.L.

Por Escritura del 17/05/2019, y por Acta del 17/05/2019, Renuncia al cargo de Gerente: Jaime Solovey, queda ratificado en el cargo de Gerente: Silvio Luis Ferracioli, con domicilio especial en Pasaje Enrique Santos Discépolo 1859 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 17/05/2019 Reg. N° 93

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 29/05/2019 N° 37258/19 v. 29/05/2019

SOLUCIONES DE SEGURIDAD VIAL S.A.

Se comunica que por Reunión de Directorio No. 16 de fecha 06.02.2019 se resolvió trasladar la sede social de la calle Uriarte 2489, Piso 2, Capital Federal, a la calle Cerviño 3955, Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de directorio de fecha 06/02/2019

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37471/19 v. 29/05/2019

SOLUCIONES DE SEGURIDAD VIAL S.A.

Se comunica que por cesación de mandatos se resolvió designar a los siguientes miembros del directorio: (1) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No. 1 de fecha 5.3.2018 por el término de 1 ejercicio: Presidente y director titular: Martín Ugarte Guerra, y Director suplente: Andrés Tomás Lawson; ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Uriarte 2489, Piso 2, CABA; y (2) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No. 4 de fecha 15.3.2019 por el término de 3 ejercicios: Presidente: Martín Ugarte Guerra, Vicepresidente: Carolina Zang, Directores Titulares: Jorge Gonzalez Galé, Gastón Parisier, Ben Elsztain, Ezequiel Herzage, y Directores Suplentes: Manuel Ugarte y María Laura Barbosa; todos aceptaron los cargos, y Carolina Zang, Ben Elsztain, Ezequiel Herzage y María Laura Barbosa constituyeron domicilio en Florida 537 piso 18 CABA, y Martín Ugarte Guerra, Jorge Gonzalez Galé, Gastón Parisier y Manuel Ugarte constituyeron domicilio especial en Cerviño 3955, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/03/2019

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37472/19 v. 29/05/2019

STIAL S.A.

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/02/2019 nro. 33, se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Sr. Javier Gonzalo Rodríguez Piras. Director Suplente: Sra. María Lorena Giorello Ambos Directores designados constituyeron domicilio especial en calle Ramirez de Velasco 305, PB, departamento "C", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria nro. 33 de fecha 27/02/2019
Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37385/19 v. 29/05/2019

SUSTENTATOR S.A.

Comunica que: (i) por Reunión de Directorio y Asamblea General del 09/05/2019 resolvió aceptar la renuncia del Sr. Daniel Nofal a su cargo de Presidente, del Sr. Rodrigo Juan Santiago Eduardo Herrera Vegas a su cargo de Vicepresidente, de los Sres. Geraldine Xenia Assmus, Roberto Ángel Ares, Andrés Emilio Marsili y Rodrigo Javier Alonso a sus cargos de Directores Titulares y de la Sra. Michelle María Hines a su cargo de Directora Suplente; (ii) por Asamblea General del 09/05/2019 resolvió designar al Sr. Paul Sebastián Howlin como Presidente, al Sr. Daniel Nofal como Vicepresidente, a los Sres. Sergio Fabián Giorgi, Patricio Da Re y Geraldine Xenia Assmus como directores titulares y a los Sres. Rodrigo Javier Alonso, Marcos Miguel Browne y Cristian Ignacio Barrios como directores suplentes; y (iii) los Sres. Howlin, Browne, Barros, Giorgi y Da Re constituyen domicilio especial en la calle Macacha Güemes 515, Ciudad de Buenos Aires y los Sres. Nofal, Xenia Assmus, y Alonso constituyen domicilio especial en la calle Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, Planta Baja 2, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/05/2019
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37672/19 v. 29/05/2019

TASINVER S.A.

Asamblea 20/03/2019. Se designó Directorio por 1 ejercicio: Fabiana Daniela Pini (Presidente), Sergio Tasselli (Vicepresidente) y Alberto Tasselli y como Directores Suplentes Juan Guido Tasselli, Máximo Tasselli y Alicia Bullano. Los directores Fabiana Daniela Pini, Sergio Tasselli y los Directores Suplentes Máximo Tasselli y Alicia Bullano con domicilio especial en la Avenida Córdoba 1351 Piso 3, CABA. El director titular Alberto Tasselli con domicilio especial en la calle Libertad Piso 1213, piso 3, CABA. El Director Suplente Juan Guido Tasselli con domicilio especial en la calle Pacheco 2364, Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/03/2019
Maria Agustina Vitolo - T°: 86 F°: 830 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37242/19 v. 29/05/2019

TERMINAL 4 S.A.

Comunica que por Asamblea del 12/04/2019 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por Marcelo Siminet a su cargo de Director Titular; (ii) remover del cargo de Vicepresidente a Juan Martín Malescio Bistuer, dejando constancia de que continúa ocupando el cargo de Director titular hasta el vencimiento de su mandato; (iii) designar a Carlos Eduardo Chiazzaro como Director titular y Vicepresidente; (iv) dejar constancia de que los cargos y mandatos de Silvia Susana Iglesias y Daniel Rose no se ven afectados; y (v) dejar constancia de que en consecuencia el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente Silvia Susana Iglesias, Vicepresidente Carlos Eduardo Chiazzaro, Director titular Juan Martín Malescio Bistuer y Director suplente Daniel Rose. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Edison S/N (a 100 metros de su intersección con Prefectura Naval Argentina), Puerto Nuevo, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/04/2019
Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37494/19 v. 29/05/2019

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

Comunica que por Asamblea del 22/05/2019 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por Marcelo Siminet a su cargo de Director Titular; (ii) remover del cargo de Vicepresidente a Juan Martín Malescio Bistuer, dejando constancia de que continúa ocupando el cargo de Director titular hasta el vencimiento de su mandato; (iii) designar a Carlos Eduardo Chiazzaro como Director titular y Vicepresidente; (iv) dejar constancia de que los cargos y mandatos de Silvia Susana Iglesias y Daniel Rose no se ven afectados; y (v) dejar constancia de que en consecuencia el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente Silvia Susana Iglesias, Vicepresidente Carlos Eduardo Chiazzaro, Director titular Juan Martín Malescio Bistuer y Director suplente Daniel Rose. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Edison S/N (a 100 metros de su intersección con Prefectura Naval Argentina), Puerto Nuevo, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2019

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37509/19 v. 29/05/2019

TEY S.A.

Asamblea Ordinaria Unánime del 08-05-2018, por vencimiento del mandato del directorio anterior, se renuevan las mismas autoridades, por dos ejercicios quienes aceptan sus cargos Presidente: Lisandro Rodríguez DNI: 16.937.948, Director Titular: Betina Kralj DNI: 17.715.529, Director Suplente: Nelida Rita Rodríguez DNI: 13.120.131. Fijan domicilio especial, el Sr. Lisandro Rodríguez, en Gral. Hornos 864 Piso 12 "A", C.A.B.A, la Sra. Betina Kralj en Av. Coronel Díaz 2660, Piso 10°, C.A.B.A, y Nelida Rita Rodríguez en San José 559, C.A.B.A. Autorizado por la mencionada acta. Luis A. Martínez C.P.C.E.C.A.B.A. T° XCII

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 08/05/2018

Luis Alberto Martínez - T°: 92 F°: 51 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37380/19 v. 29/05/2019

TORRE PUERTO SANTA FE S.A.

Por Asamblea y Directorio del 24/2/18 designa Presidente: Antonio Angel Tabanelli Vicepresidente: Rosana Beatriz Martina Tabanelli Director Titular: Antonio Eduardo Tabanelli Director Suplente: Guillermo Enrique Gabella Sindicatos Titulares: Osvaldo Norberto Siciliano Carlos Jorge Schulz y Jorge Luis Silvestri Sindicatos Suplentes: Alejandro Fabian Diaz Ariel Gonzalo Conde Maria Paula Sallenave. Todos los designados fijan domicilio especial en Pinzon 925 CABA Autorizado esc 108 20/05/2019 Reg 515

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37452/19 v. 29/05/2019

TOTAL QUALITY SERVICE S.A.

Por asamblea del 28/9/18 se designa Presidente Emilia Raquel Aguirre, Director Suplente Juan Manuel Bermúdez Menéndez. Por asamblea del 31/1/19 Emilia Raquel Aguirre renuncia a la presidencia y se designa para el cargo a Mónica Zulema Meza. Todos los directores con domicilio especial en Cuenca 1026, piso 1, of 6 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/01/2019

Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 29/05/2019 N° 37702/19 v. 29/05/2019

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A.

Por Asamblea del 02/05/2019 por vencimiento del mandato se designa directorio: Presidente: López Oscar Aníbal; Vicepresidente Francisco Días Guerreiro; Secretario: García Pérez Sergio, Vocal titular Lopez Federico, Vocal titular Viegas Jose, Vocal suplente: Meijide Jesus y Vocal suplente Lleras Alfredo Consejo de Vigilancia Titular: Sánchez Agustín, Lopez Pablo y Rodolfo Sanchez. Los miembros del directorio y consejo de vigilancia constituyen domicilio en Avenida Santa Fe 4927, Capital Federal; Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/05/2019

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37353/19 v. 29/05/2019

TRELEC S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 09/11/2018, elevada a escritura pública N° 73 del 23/05/2019 pasada ante mí, Escribana Titular del Registro 983 de C.A.B.A., Matrícula 4927, Se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente y Director Titular: Héctor Salvador CIMO; Vicepresidente y Director Titular: Martín Gastón CIMO; Director Suplente: Carina Noelia Cimo; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 925, piso 9°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 23/05/2019 Reg. N° 983
María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37596/19 v. 29/05/2019

TRENO S.A.

Asamblea Ordinaria Unánime del 5-05-2017, por vencimiento del mandato del directorio anterior, se renuevan las mismas autoridades, por tres ejercicios quienes aceptan sus cargos Presidente: Alfredo Eliecer Domenianni DNI: 4.583.589, Director Titular: Betina Kralj DNI: 17.715.529, Director Suplente: Paula Domenianni Viqueira DNI: 20.617.853. El Sr. Alfredo Eliecer Domenianni y la Sra. Betina Kralj fijan domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2660 P° 10. C.A.B.A. y la Sra. Paula Domenianni Viqueira en Emilio Lamarca 353, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por la mencionada acta Luis A. Martínez C.P.C.E.C.A.B.A. T° XCII F° 51
Luis Alberto Martinez - T°: 92 F°: 51 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37382/19 v. 29/05/2019

TUBOMARKET S.A.

Por asamblea del 18/4/19 se eligieron directores: Presidente Héctor CALDERON, Titulares Santiago CALDERÓN, María Agustina CALDERÓN y Nicolás CALDERÓN, Suplente Carla Silvina IANNUZZI; todos domicilio constituido José Luis Cantilo 4225 piso 1 depto. D CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/04/2019 Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37329/19 v. 29/05/2019

URIMAR S.R.L.

Por escritura del 27/05/2019 renuncio como gerente María Fernanda SALIG. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 162
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37285/19 v. 29/05/2019

VACAS & COMPAÑÍAS S.R.L.

Por instrumento privado del 12/02/2019 renuncio como gerente FACUNDO CAVIGLIA. Se designo gerente Daniel Roberto ROBLEDO, con domicilio especial en Nicasio Oroño 55, piso 4, departamento 35 de CABA. Se trasladó la sede a NICASIO OROÑO 55, Piso 4° Departamento "35",CABA. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 12/02/2019
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37505/19 v. 29/05/2019

WENANCE S.A.

Conformen lo establecen los artículos 1620, 1623 y concordantes del nuevo código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Wenance S.A. (en adelante "LA CEDENTE") con domicilio en la calle Av. Libertador 2442, Piso 2°,Olivos, Prov.de Bs.As, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de "LA CEDENTE" que por las ofertas de Cesión de Cartera de Créditos que a continuación se detallan, suscriptas entre "LA CEDENTE" y el BANCO MERIDIAN S.A., con domicilio en la calle Tucumán 821, planta baja, CABA, "LA CEDENTE" ha cedido en propiedad a BANCO MERIDIAN S.A. una cartera de créditos determinada, conforme al detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan en el anexo I con Apellido y Nombre, DNI, fecha operación, importe, cuotas, importe cuota y vencimiento a) Contrato de apertura de crédito en cuenta corriente bancaria- Cesión de Créditos en garantía de Fecha 28/05/2019:

YOZIA, TERESA; 23559390; 43139; 10000; 3;2208,45; VERON, DIEGOERNESTO; 31715465; 43469; 28754; 20; 3692,01; VARELA, CECILIAANDREA; 24211405; 43304; 9310,34; 8;1825,3; TONTI, FLAVIAVALENTINA; 17338021; 43229; 60000; 23; 5633,61; TEVEZ, CARLOSSIMON; 25857840; 43399; 34448; 30; 4402,5; SUAREZ, JUANMARCELO; 30662769; 43230; 60000; 24; 5633,61; SNEAD, MARIADELOSANGELES; 23989812; 43398; 17696; 42; 1819,34; SEGOVIA, MARIAANTONIA; 21377498; 43371; 100000; 41; 9195,84; SAUER, GERALDINE; 94034952; 43469; 44300; 20; 6318,3; SALOMONI, LILIANAKARINA; 33812365; 43229; 60000; 12; 6466,94; RUIZ, NANCYNOEMI; 27304510; 43139; 21913; 3;4839,37; RUIZCUENCA, ESTELA; 25843978; 43371; 80000; 29; 7036,37; RODRÍGUEZ, MARÍACRISTINA; 17605635; 43230; 70000; 24; 6572,54; PRIETOALTAMIRANO, MARIELA; 27356492; 43157; 70588; 34; 4387,44; PAEZ, GRACIELASUSANA; 28754477; 43357; 19900; 28; 2228,1; ORTOLANO, BETINA; 25194982; 43138; 7000; 3;1545,91; NUÑEZ, PEDROFERNANDO; 16037209; 43115; 80000; 31; 7617,36; NAGEL, JULIOCESAR; 30428185; 43138; 30000; 3;6625,35; MUOZ, JESSICAANDREA; 27198049; 43139; 16435; 3;3629,59; MUÑIZ, KHATERINECHANTAL; 37785792; 43362; 15000; 4;2296,59; MONTES, MIRTA; 17850985; 43137; 4000; 2;883,38; MOLINARI, ROMINALETICIA; 27192432; 43161; 60000; 34; 3729,34; MINORA, JUANENRIQUE; 24460964; 43367; 50000; 29; 6305,89; MERLO, MARCELO; 21617866; 43229; 70000; 24; 6572,54; MEDINA, VERÓNICA; 28300170; 43230; 70000; 24; 6572,54; MARTINO, ANDREA; 22706005; 43357; 41600; 16; 7393,29; MARTINEZ, LILIANABEATRIZ; 21686743; 43475; 26607; 20; 3584,5; LEZICA, YANINAPAOLA; 30902736; 43229; 40000; 24; 3755,74; JUAREZ, SEBASTIANLUCIANO; 31097875; 43363; 20000; 10; 4416,21; JAZMIN, DIEGOEXEQUIEL; 29447574; 43467; 10001; 20; 1472,75; HERNÁNDEZ, ROSALaura; 17323936; 43195; 35294; 35; 2193,72; GONZALEZ, ANAARIA; 21594594; 43468; 31951; 20; 4439,15; GOMEZ, CARLOSEXEQUIEL; 28258839; 43230; 60000; 24; 5633,61; GOGMAN, ANACARINA; 28331691; 43201; 100000; 35; 6215,56; GATICA, MARIAJOSE; 31985980; 43123; 56000; 33; 3943,8; FRANCO, JANINANOEMI; 38573955; 43137; 20000; 3;4416,9; FRANCISCONI, RITAGABRIELA; 25513994; 43229; 70000; 24; 6572,54; FIEGE, SABRINA; 34539806; 43124; 40000; 33; 2816,53; FERRERO, HUGOJAVIER; 30230819; 43462; 28322; 20; 3755,18; CRUZ, RICARDO; 31798467; 43137; 19565; 3;4320,82; CORTEZ, NANCYSOLEDA; 29538339; 43437; 56797; 31; 5761,1; CHAVES, KARINANOEMI; 27683388; 43138; 25826; 3;5703,54; CHAMORRO, EDITMARIELA; 26940508; 43139; 25826; 3;5703,54; CARTA, CINTIANOELIA; 28822050; 43469; 17318; 20; 2296,18; CARRIZO, JOSE; 30228586; 43356; 5000; 4;1115,38; CARDOZO, LUISNORBERTO; 22836374; 43431; 165971; 31; 12601,97; CACERES, SERGIODARIO; 30388520; 43481; 46372; 20; 5954,16; CACERES, DAMIAN; 32372982; 43131; 52747; 33; 3496,51; BUSTOS, VERONICA; 25368221; 43307; 91277; 50; 5293,06; BRAVO, SILVIAPATRICIA; 17515965; 43229; 32000; 12; 3449,03; BRAVO, JUANROBERTO; 26269641; 43139; 20000; 3;4416,9; BOBADILLA, NATALIAGRISEL; 26081828; 43140; 25000; 3;5521,12; BETANCUD, PATRICIAEATRIZ; 18044713; 43230; 60000; 12; 6466,94; BERNAL, DORALICIA; 27562467; 43139; 10000; 3;1795,23; BAHAMONDES, HILDAMARIA; 92591763; 43137; 13700; 3;3025,57; ASEGUIN, ESTELAMARI; 13867457; 43369; 80000; 40; 7905,32; ARREGUEZ, JUANGUILLERMO; 16978138; 43377; 83900; 41; 5853,34; ARNAL, FERNANDO; 21981924; 43139; 30000; 3;6625,35; AREVALO, MARCOSJAVIER; 28387832; 43138; 38000; 3;6821,85; ARAMAYO, VICTORESTEBAN; 34616398; 43150; 100000; 33; 7042,01; ANTONILLI, ARBARA; 36003440; 43472; 36062; 20; 4953,98; AMOROS, CAMILA; 36724161; 43230; 60000; 24; 5633,61; AMELLER, JORGEAARON; 32625104; 43229; 50000; 24; 4694,68; ALMIRÓN, SILVIA; 29928008; 43138; 30000; 3;6625,35; ALMEIDA, NATALIALORENA; 28328093; 43230; 60000; 24; 5633,61; ALANIZ, SILVIA; 16841534; 43138; 25000; 3;5521,12; AGUILAR, ANALUISA; 12426454; 43349; 25000; 27; 2760,56; AFRICANO, NOELIA; 34502862; 43229; 60000; 24; 5633,61; ACOSTA, CLAUDIO; 18152749; 43229; 40000; 12; 4311,3; ACASUSO, GABRIELAALOME; 34112470; 43315; 80000; 39; 6294,77;

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/2/2017 Alejandro Muszak - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37544/19 v. 29/05/2019

WILTON PALACE HOTEL S.A.

Por acta del 20/10/18 Reelige Presidente Sarkis Akrabian Vice Carlos Akrabian y Suplentes Gabriela Tamara Akrabian y Valeria Viviana Akrabian todos con domicilio especial en Avda. Callao 1162 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/10/2018

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2019 N° 37591/19 v. 29/05/2019

YAPU S.A.

Por Acta de Directorio del 23/9/16 y Asamblea y Directorio del 14/10/16, resolvió reelegir el Directorio: Presidente: Carlos Eduardo García, Director Titular: Raúl Varela como Director Titular y Directora Suplente: Marisa Varela Barros; aceptan los cargos y establecen domicilio especial en Terrada 1886, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 24/05/2019 Reg. N° 302

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 29/05/2019 N° 37349/19 v. 29/05/2019

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 13 de Junio de 2019, a partir de las 14:00 horas, 8 unidades por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A. Y/O PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: IVW685, FORD, FIESTA AMBIENTE PLUS MP3, 2017; AB760DS, RENAULT, DUSTER PH2 DYNAMIQUE 1.6, 2017; AA103VG, RENAULT CLIO WORK, 2016; LER866, RENAULT, DUSTER PRIVILEGE 2.0, 2012; AD091WW, RENAULT, DUSTER PH2 EXPRESSION 1.6, 2018; AC639FN, PEUGEOT, PARTNER PATAGONICA VTC PLUS 1.6 115, 2018; JVC712, VOLKSWAGEN, VOYAGE 1.6, 2011; AC856TR, VOLKSWAGEN, GOLF COMFORTLINE 1.4L TSI DQ, 2018, en el estado que se encuentran y exhiben del 5 al 12 de Junio de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 11 de Junio a las 14 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BBVA Banco Francés S.A. y/o Psa Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañia Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 27 de Mayo de 2019.-

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo del suscripto, cita y emplaza a Carlos Alberto Gallego (D.N.I. N° 4.484.711) a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de esta ciudad, en los autos N° 1485/2017 caratulados: "Partido Tercera Posición s/ averiguación de delito", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de 5 días Ariel Oscar Lijo Juez - Diego Fernando Arce Secretario

e. 29/05/2019 N° 37463/19 v. 04/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que el día de 24 de mayo de 2019, se dispuso en el marco de la causa nro. 44.913/2015, caratulada "Fernández Pablo Matías s/ Estafa", convocar a Patricia Gabriela Alaniz (argentina, DNI N° 22.471.123) a prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, dentro de las 48 horas de notificado. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Josefina Hornos, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 29/05/2019 N° 37445/19 v. 04/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que el día de 24 de mayo de 2019, se dispuso en el marco de la causa nro. 44.913/2015, caratulada "Fernández Pablo Matías s/ Estafa", convocar a Rodrigo Julián Oubiña (argentino, DNI N° 37.034.968) a prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, dentro de las 48 horas de notificado. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 29/05/2019 N° 37442/19 v. 04/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "DOSAM S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 10846/2019) con fecha 02.05.19 se presentó en concurso preventivo Dosam S.R.L. -CUIT 30-59143556-2- con domicilio en Pueyrredon Nro. 1780 PB "A" CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19.05.82 bajo N° 2085 del L° 85 de S.R.L., habiéndose dispuesto su apertura el 15.05.19. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico estudio Fizzani y Asociados -con domicilio en Plaza 2176 CABA y tel: 4542-1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09.08.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará

los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 23.09.19 y 05.11.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 07.10.19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07.05.20 a las 12:00 hs. Buenos Aires, 23 de mayo de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 29/05/2019 N° 36184/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 13/05/2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Marcelo Eduardo Altuna, CUIT: 20-17.953.347-3 y DNI: 17.953.347, cuya fecha de presentación fue el 28/12/2018. Se ha designado síndico al estudio "Bertolot y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay N° 662 Piso 3° depto. "C", CABA (Tel. 4375-6376/77). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 09/08/2019 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00 hs. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 23/09/2019 y 05/11/2019 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 07/07/2020 a las 11hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el día 15/07/2020. El presente se libra en los autos: "ALTUNA, MARCELO EDUARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" causa N° 33605/2018.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 29/05/2019 N° 36588/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 13/05/2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Mariano Esteban Loffreda, CUIT: 20-14.321.668-4 y DNI: 14.321.668, cuya fecha de presentación fue el 19/12/2018. Se ha designado síndico al estudio "Bertolot y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay N° 662 Piso 3° depto. "C", CABA (Tel. 4375-6376/77). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 09/08/2019 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00 hs. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 23/09/2019 y 05/11/2019 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 07/07/2020 a las 11hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el día 15/07/2020. El presente se libra en los autos: "LOFFREDA MARIANO ESTEBAN S/ CONCURSO PREVENTIVO" causa N° 32044/2018.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 29/05/2019 N° 36590/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 13/05/2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Alicia Elena Asunta Von Der Wettern, CUIT: 27-14.188.467-6 y DNI: 14.188.467, cuya fecha de presentación fue el 11/02/2019. Se ha designado síndico al estudio "Bertolot y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay N° 662 Piso 3° depto. "C", CABA (Tel. 4375-6376/77). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 09/08/2019 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00 hs. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 23/09/2019 y 05/11/2019 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 07/07/2020 a las 11hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el día 15/07/2020. El presente se libra en los autos: "VON DER WETTERN ALICIA ELENA ASUNTA S/ CONCURSO PREVENTIVO" causa N° 1822/2019. Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 29/05/2019 N° 36580/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, interinamente FERNANDO IGNACIO SARA VIA, Secretaría Nro. 31, ejercida por el Dr. PABLO JAVIER IBARZABAL, sito en Avda. Callao 1635 – P.B., Cap. Fed., comunica a los efectos del art. 218 LCQ que en los autos “BELLINA S.A. S/QUIEBRA” (Expte. Nº 49.970/1998), se ha presentado el proyecto de distribución de fondos complementario previsto por el art. 222 LCQ y se han regulado honorarios a favor de los profesionales intervinientes Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de La Nación. Buenos Aires, 28 de mayo de 2019. Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario Fernando Ignacio SARA VIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

e. 29/05/2019 Nº 37429/19 v. 30/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3º 331, hace saber por cinco días que el 10/5/2019 se decretó la quiebra de NUESTRA HUELLA S.A. (C.U.I.T 30-58331592-2). Expte Nº COM 20469/2018. Síndico interviniente: Marcela Edith Vergareche con domicilio en Florida 681 – Piso 8º “64” C.A.B.A. (Tel 4314-9523). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 1/7/2019. Presentación de los informes individual y general: 4/9/2019 y 18/10/2019 Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 LCQ. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 28 de mayo de 2019 Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 29/05/2019 Nº 37447/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 SECRETARIA Nº 43, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3 DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: “KUBICONS S.R.L. S/QUIEBRA” (EXPTA NRO 18183/2017) QUE CON FECHA 23 DE MAYO DE 2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE KUBICONS S.R.L. CUIT 30-71441756-4 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR NORBERTO MARCELO BONESI CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AV. JUAN B. JUSTO 5096 PISO 1º “A” CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 12 DE JULIO DE 2019. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 24 DE MAYO DE 2019. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 29/05/2019 Nº 37408/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. María Elisa Arias, Secretaria única a cargo del Dr. Patricio Laberne, sito en Lavalle 1212, piso 1, CABA, en los autos caratulados “CABRERA MABEL ALEJANDRA S/ ADOPCION”, expte Nro. 42177/2018, ordena la publicacion de edictos en el Boeltin Oficial una vez por mes durante dos meses a fin de poner en conocimiento que MABEL ALEJANDRA CABRERA, DNI 36.891.065, solicita cambiar su nombre por el de MABEL ALEJANDRA CABRERA GOMEZ, haciéndose saber que se podrá

formular oposición dentro de los quince días de la última publicación.- Publíquese en la forma ordenada en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 8 de mayo de 2019. fdo: PATRICIO MARTIN LABERNE. SECRETARIO MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 29/05/2019 N° 37248/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 76 a cargo del Dr. Diego Martin Coria Juez, Secretaria única a cargo del Dr. Martin J Russo, en Lavalle 1212 5to piso, de esta Ciudad, en el marco de los autos caratulados " GONZALEZ DE MARINIS LUCIA FLORENCIA S/ INFORMACION SUMARIA" exp 39780/2018 Notifica que Lucia Florencia Gonzalez De Marinis DNI 38468738, modifique su apellido para pasar a llamarse Lucia Florencia De Marinis. Buenos Aires 11 de abril de 2019.- DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARTIN J RUSSO SECRETARIO

e. 29/05/2019 N° 24440/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81

SECRETARÍA ÚNICA

La Dra. SAMANTA C. BISCARDI, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil No. 81, Secretaría desempeñada por el Dr. MIGUEL BRAGA MENENDEZ, con asiento en calle Talcahuano 490 piso 6o. CABA, en los autos caratulados: MARIACA CALIZAYA, BRIAN AXEL s/ CAMBIO DE NOMBRE" Exp. No. 52042/2018, CITA por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre de MARIACA CALIZAYA BRIAN AXEL por el de CALIZAYA BRIAN AXEL, en el boletín Oficial de la República Argentina, una vez por mes y durante el lapso de dos meses, a fin que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de su publicación. Dr. MIGUEL BRAGA MENENDEZ SECRETARIO.

Buenos Aires 20 de febrero de 2019

SAMANTA C. BISCARDI Juez - MIGUEL BRAGA MENENDEZ SECRETARIO

e. 29/05/2019 N° 15200/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 106 a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino, Secretaría Unica a cargo del Dr. Francisco de Igarzabal, con asiento en la calle Lavalle 1212, piso 1°, Capital Federal, en autos "Faundez Carrasco, Carlos Eduardo Victor s/Informacion Sumaria" (Expte n° 16.625/2018), comunica que el Sr. Carlos Eduardo Victor Faundez Carrasco solicita la supresion de sus apellidos y que sean sustituidos por el de "Kleinlein". La presente publicacion ha sido ordenada en virtud de lo indicado por el art. 70 del CCyCN. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Celia E. Giordanino Juez - Francisco de Igarzabal Secretario Celia Giordanino Juez - Francisco de Igarzabal Secretario

e. 29/05/2019 N° 35496/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 26

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de primera Instancia del Trabajo N° 26, a cargo del Dr. Pablo Candal, Secretaría a cargo de la Dra. Moira A Fullana, sito en Tte. Gral J. D. Perón 990 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos litigante fallecido ARIEL FABIAN ZANINI DNI N° 17.433.946, para que, dentro del plazo de 2 (DOS) días desde su publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el juicio "MARQUEZ GUSTAVO ELISEO c/ ROBLES MARIA ZUNILDA Y OTRO s/DESPIDO" (Causa N°: 11991/2014). Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 09 de mayo de 2019. A fs. 247 y 248: En atención al estado de las presentes actuaciones, toda vez que a fs. 240/242 se encuentra acreditado el fallecimiento del codemandado ARIEL FABIAN ZANINI y teniendo en cuenta lo manifestado por su letrado apoderado a fs. 243 punto II, sumado a que cesó su mandato en los términos de los arts. 380 inc. b y 1329 del CyCN y art. 53 inc 5 del CPCCN y la imposibilidad de que dè cumplimiento con lo dispuesto por el art. 33 de la L.O., RESUELVO: Teniendo en cuenta lo expresamente

manifestado por el letrado del codemandado fallecido a fs. 243 y lo normado por los arts. 33 y 46 de la L.O., citase mediante edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial a los herederos litigante fallecido (ARIEL FABIAN ZANINI DNI Nº 17.433.946) para que, dentro del plazo de 2 (DOS) días desde su publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes (art. 33 L.O.). Además, los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el Juzgado y la carátula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado Administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución respectiva. Librese por Secretaria el edicto ordenado en el párrafo anterior a través del Sistema de Gestión Judicial implementado obligatoriamente a partir del 01/09/12 en virtud del acuerdo celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Boletín Oficial. NOTIFIQUESE. Fdo. Pablo Candal. Juez". Buenos Aires, 27 de mayo de 2019. Moira A Fullana. Secretaria. PABLO CANDAL Juez - MOIRA FULLANA SECRETARIA

e. 29/05/2019 Nº 37255/19 v. 29/05/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	24/08/2015	JULIO CESAR MAINETTI Y ANA MARIA VACCA	138873/15
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/02/2019	PRIMITIVO ROMERO	7001/19

e. 29/05/2019 Nº 4467 v. 31/05/2019

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	EDUARDO E. CECININI (JUEZ)	24/05/2019	LUIS LEONARDO KATZ	36782/19
5	UNICA	DORA GESUALDI (JUEZ)	22/05/2019	NICOLASA ROSA KOCALIARIS	35872/19
5	UNICA	DORA GESUALDI (JUEZ)	22/05/2019	SILVIA MARCELA FARGUS	35878/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	23/05/2019	CUTURELLO BEATRIZ	36183/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	17/05/2019	SANCHEZ CARLOS ALBERTO	36977/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/04/2019	DAMIANAO GRANATA	32653/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	07/05/2019	DUMRAUF CELESTINA OTILIA	33942/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	25/04/2019	CARLOS ENRIQUE ZORZOLI	35277/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/05/2019	ROLDAN HERMINIA ANGELICA	35775/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/05/2019	CLERICI NELIDA ANGELICA	37003/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/05/2019	CARLOS ALBERTO ROJAS MUÑIZ	37006/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/05/2019	MARCELA TERESA HUSSEY Y ERNESTO NATANAEL GESUALDI	37013/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	21/05/2019	RUSSO MARIA CRISTINA	35448/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/05/2019	MARIA PATRICIA CERVIO	36999/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	22/05/2019	PEDRO BIONDI	35716/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	20/05/2019	ANA CARMELA STIFANI	35160/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/05/2019	PALACIO SARA	33950/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	04/12/2018	SURT PEDRO CARMELO	92324/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	12/04/2019	ELIAS TUFINA	24868/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/05/2019	RODRIGUEZ LUCIA GLORIA	35951/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/05/2019	CATALINO ESCOBAR	36755/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/05/2019	ANTONIO PIZZUTI	30880/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/05/2019	GLORIA RINA ARRIGONI	35135/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	21/05/2019	GERONIMO TOMAS LENNON MAGUIRE	35290/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	21/05/2019	POLIFRONE RAFAELA LINA Y POLIFRONE ROSA LIBERATA	35531/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	27/05/2019	ZACCHEO MARIS STELLA DISOLINA VALENTINA	37201/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	22/05/2019	AJIS ROSA ESTHER	35707/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	20/05/2019	BALLARDINI JOSE LORENZO	34844/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	24/09/2018	CARMEN ROSARIO CARRIZO	70972/18
32	UNICA	MARISA MAZZEO	27/05/2019	ELIZONDO LIVIA ETHEL Y MIGUEZ SANTIAGO DELFINO	37113/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	27/05/2019	GARCIA ANICETO Y RODRIGUEZ BEATRIZ ISABEL	37029/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	27/05/2019	FRANCISCO JOSE SPANO	37082/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	13/05/2019	LORENZO RAMON BRITO Y ELSA CELIA TONOLA	32774/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	29/04/2019	ELSA LIDIA GONZALEZ	28735/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	29/04/2019	PARRAS JORGE ALFREDO	28789/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/05/2019	RODOLFO ORESTE FRANCISCO DIONISI	35675/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/05/2019	ELENA ONESTI, JOSE ROSSO Y LUISA ANTONIA NOEMI ROSSO	35890/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/05/2019	SUSANA IRENE RATO	34823/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/05/2019	OLGA AZUCENA MOLINA	37437/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/05/2019	DIAZ ESPASANDIN DOLORES	36534/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/05/2019	ADELA ESTERINA LEALI	36684/19
40	UNICA	FABIAN FUENTES	13/05/2019	ORTIZ BERNARDINA Y PADILLA CASTELLANO ENRIQUE	32679/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	22/05/2019	CLEMENTE VILLALBA LOBOS	35882/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	17/05/2019	LUIS COHEN Y ESTHER TASAT	34355/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	06/05/2019	ROSA MONTES	30343/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/05/2019	LEVI SUSANA VICTORIA	30369/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	02/05/2019	LEDESMA ELIDA PETRONA	29442/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/05/2019	AREVALO ULIAMBRE MIGUELA	36992/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	13/05/2019	ARANGUREN ELSA BEATRIZ	32849/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	20/05/2019	GERALD ANTONIO DI VITO	34796/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	27/05/2019	MARIA ELISA DIZ	36967/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	27/05/2019	VILLACE LUIS MARIA	37199/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	22/05/2019	JOSEFA MARINO Y ROBERTO ENRIQUE GONZALEZ	36034/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	20/05/2019	SUSANA MARIA MITJANS	35167/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	16/04/2019	PASCUAL PUGLIESE	25951/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	27/05/2019	FILOMENA ROSA RITONTARO	37135/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	27/05/2019	CHACHKIN EUGENIA Y NACACH ENRIQUE	37211/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	27/05/2019	MARIELA NORA SUAREZ	37234/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	27/05/2019	PABLO DIEGO IMPROVOLA	37252/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	27/05/2019	DURVAL ADOLFO JOSE PALOMO	37146/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/05/2019	SALVADOR BENJAMIN FELOY Y MARTA MARIA GONZALEZ	37400/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	23/05/2019	MORONE MIRTA AMELIA	36636/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	21/05/2019	DELIA PUENTE	35430/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	10/05/2019	HORACIO JORGE CASTRO Y LEONILDA TERESA DALBARADE	32390/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/05/2019	KOZAK ANA	34361/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/05/2019	FLORES MARIA	29940/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	24/05/2019	MARIA ESTHER ARAN	36871/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	24/05/2019	HAYDEE ERMELINDA GALLO	36523/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/05/2019	SANCHEZ ALFREDO ENRIQUE	32677/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	25/04/2019	MONTERO NATALIO	27827/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	24/05/2019	RICARDO ROBERTO LUCERO	36540/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	24/05/2019	RAQUEL ROSA ZACCAGNINO	36583/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	21/05/2019	LOPEZ JOSEFA EUSEBIA	35454/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	14/11/2018	FERNANDEZ OMAR NESTOR	86992/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/05/2019	MARTA SUSANA ROMERO	36975/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	24/05/2019	RAPETTI SILVIA BEATRIZ	36528/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	15/05/2019	JOSE LOPEZ	33497/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/10/2018	ERNESTO RUBEN AVILA	81711/18
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	15/04/2019	EDUARDO RAMON MORESCO	25246/19

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22****SECRETARÍA NRO. 43**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N° 43 a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, CABA, comunica por dos días que en los autos "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA de Cochabamba 705 CABA", Expte. 100344/2002/78, el Martillero, David Fabián Yemha, CUIT 20-20685787-1, rematará el 6 de junio de 2019 a las 11:45 hs. en Jean Jaures 545, CABA, el 100% del inmueble de la fallida (CUIT: 30-54587609-0) sito en Cochabamba 705 Unidad Nro. 10 Piso Nro. 3 CABA, Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sección 4, Manzana 8, Parcela 40, Matricula: 12-121/10. Según constatación, el inmueble se trata de un departamento de 2 ambientes, piso 3°B, consta de hall de entrada, comedor, cocina, baño completo y un dormitorio. Es un departamento de época, de los años 70 y su estado general es malo. Sup. tot. aprox. de 39,97mts2. Se encuentra desocupado, en un edificio de planta baja y seis pisos. -AD-CORPUS-. BASE: U\$S39.750. SEÑA: 30% del precio de venta ofertado. COMISIÓN: 3%. Sellado de ley que corresponda y 0,25% de arancel (CJSN 24/00). El precio de venta deberá ser depositado al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo "dólar billete" (seña y saldo de precio). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El Comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El Comprador al suscribir el Boleto de Compra Venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico o jurídico. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11hs. de ese día. La Actuaría procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12hs. en presencia del martillero y del síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la posesión del inmueble y su escrituración como el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber, correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente, las anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía vericatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dicha fecha y la de posesión por el adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC con el alcance que fija el art. 244 de la Ley citada. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravámenes, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. EXHIBICIÓN: 04/06/2019 y 5/06/2019 de 14.30 a 17 hs. Deudas: AySA: \$ 3.278,31 al 17/07/18, ABL: \$ 16.410,97 al 7/12/18, Expensas ordinarias y extraordinarias: \$ 34.945,20 al 31/01/2019. Mayor información, concurrir al Tribunal. Buenos Aires, 27 de mayo de 2019.

MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 29/05/2019 N° 37515/19 v. 30/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 105**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 105, Secretaría única sito en Talcahuano 550 piso 6° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ RAMIREZ ABELINO CLAUDIO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 53540/2003 que la Martillera Viviana Andrea Curti rematará el día 6 de Junio de 2019 a las 11:15hs (en punto) en Jean Jaures 545 de CABA, el inmueble ubicado frente a la calle Veinticuatro entre las de Treinta y Uno y Circunvalación Cuarta, edificada sobre el lote Uno de la Manzana 48, de la localidad de Verónica, partido de Punta Indio, Provincia de Buenos Aires, Matricula 1135, Nomenclatura Catastral: III, Secc.A, Manz. 56, Parc. 17. Superficie total: 275 m2. Según constatación de la martillera de fs. 265/8, se trata de una vivienda, sobre línea municipal identificada con N° 1629, que consta de comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y patio. Todo ello en regular estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Ana María González, en carácter de inquilina, conjuntamente con su pareja Walter Blanco y un hijo menor de edad. DEUDAS: Municipalidad: fs. 443/4 \$ 18.019,58 al 05/04/2019. ARBA: fs. 433/38 \$ 2.714,50 al 03/04/2019. Cooperativa de Aguas y otros Servicios Públicos de Verónica: fs. 291 libre de deuda por apercibimiento art. 598 inc.

3) del Cód.Proc. al 24/10/2017. BASE: \$ 665.000. SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1,2%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá abonar el saldo de precio depositando el importe correspondiente en la cuenta a nombre de autos que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, indefectiblemente dentro del quinto día posterior a la aprobación del remate sin necesidad de intimación judicial previa, y bajo apercibimiento de aplicársele las disposiciones contenidas en el art. 580 del Código Procesal. VISITAS: los días 3, 4 y 5 de Junio de 2019, de 11 a 13hs. Buenos Aires, 28 de Mayo de 2019. FDO. GEORGINA GRAPSAS. Secretaria.- DRA GEORGINA GRAPSAS SECRETARIA.

e. 29/05/2019 N° 37523/19 v. 30/05/2019

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO IZQUIERDA POPULAR

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados “Partido Izquierda Popular” S/ Reconocimiento de Partido de Distrito”, Expte. N° CNE 160/2017, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución: //Plata, 15 de junio de 2017.-

AUTOS Y VISTOS: los autos caratulados “PARTIDO IZQUIERDA POPULAR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 160/2017, y

CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 25/25 vta. se presenta el doctor Ramiro Geber, en el carácter de apoderado de la agrupación política que adopta el nombre de Partido “Frente Izquierda Popular”, acompaña documentación y solicita el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa.

II) Que a tal efecto acompaña: Acta de Fundación y Constitución -fs. 15/16-, Declaración de Principios -fs. 13/13vta-, Bases de Acción Política -fs. 12/12vta- y Carta Orgánica -fs. 5/10-.

III) Que a fs. 27 se lo tuvo por presentado, con el domicilio electrónico constituido de conformidad a lo dispuesto por la Acordada 3/2015 de la C.S.J.N., se lo intimó a constituir domicilio procesal en los términos del artículo 42 del C.P.C.C.N, y se ordenó realizar un informe por Secretaría sobre al documental acompañada y dar cumplimiento a lo estipulado en la Acordada 60/08 C.N.E.

IV) Que a fojas 38 se tuvo presente el informe de la Actuaría en relación a la consulta al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas y se hizo saber al presentante que, se encontraba en trámite en la Secretaría Electoral de Capital Federal una agrupación con idéntica denominación; en virtud de lo cual a fojas 40 se presentó el apoderado Hugo Waldo Rodríguez haciendo saber que se trata de “ la misma organización en uno y otro caso, no habiendo superposición de denominación alguna”.

V) Que a fs. 44 por resolutorio dictado el día 21 de marzo de 2017 se tuvo presente el informe de la Actuaría de fs. 42/43 y, a mérito de lo allí informado, se reconocieron como integrantes de la Junta Promotora, apoderados y certificadores de firmas a los ciudadanos allí mencionados. Con relación a la Carta Orgánica se hizo saber que deberían acompañar un nuevo ejemplar teniendo en cuenta las observaciones efectuadas en el informe Actuarial y se ordenó, agregar y notificar las Acordadas 27/07, 40/13 y 112/10 CNE y la resolución N° 263/14.

VI) Que a fojas 80 se presentó el apoderado partidario acompañando Acta de la Asamblea fundacional en la que se decidió el cambio de nombre de la agrupación política y sigla partidaria por el de “PARTIDO IZQUIERDA POPULAR –I.P.”, con la correspondiente Carta Orgánica, Bases y Declaración de Principios.

Que a fojas 81 el apoderado acompaña las planillas y formularios de adhesiones.

Que a fojas 82 se ordenó informar por Secretaría respecto de la documental acompañada y a fojas 83 se dispuso efectuar el control pertinente de las adhesiones presentadas.

VII) Que a fojas 86 se tuvo presente el informe de la Actuaría de fojas 84/85; se ordenó acompañar una nueva carta orgánica teniendo en cuenta las observaciones formuladas, se dispuso una nueva consulta al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas y se tuvo presente la cantidad de 5398 adhesiones válidas según el cotejo efectuado.

VIII) Que a fojas 87/88 obra informe de la Actuaría en el que se hace contar que según comunicación telefónica con la Secretaría Electoral del distrito de la Ciudad de Buenos Aires en dicha sede judicial se verifica la existencia de una agrupación con reconocimiento provisorio con idéntica denominación. Indica asimismo la Actuaría que de la consulta efectuada en el R.N.A.P. no surgen coincidencias totales con el nuevo nombre adoptado por la agrupación de autos.

IX) Que a fojas 89 se tuvo presente lo informado y se ordenó publicación en el Boletín Oficial de la Nación y que se diera cumplimiento a lo dispuesto por la Acordada 60/08 de la Excma. C.N.E., incorporándose al Registro Nacional de Partidos Políticos la agrupación en trámite en estos actuados

X) Que a fojas 103/104 se presentó el apoderado acompañando nuevamente Acta de los miembros fundadores y la Carta Orgánica modificada.

Que a fojas 109, se tuvo por subsanadas las observaciones que se efectuaran a la Carta Orgánica, en el informe de fojas 84/85 y se fijó fecha para la realización de la audiencia establecida por el art. 62 de la Ley 23.298, cursándose las notificaciones del caso (fs. 110/125).

XI) Que a fs. 127 se presenta el apoderado del Partido Izquierda Popular del distrito de la ciudad de Buenos Aires, manifestando que son una sola organización y que por lo tanto no presentan oposición alguna al reconocimiento del Partido Izquierda Popular en este distrito.

XII) Que a fojas 128 se realizó la audiencia con la presencia del doctor Ramiro Geber, quien en su carácter de apoderado solicitó, en virtud de estar cumplidos todos los requisitos establecidos por la ley 23.298, modificada por la ley 26.571, el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria de la agrupación por él representada.

XIII) Que a fojas 129/130 obra constancia de la publicación de edictos efectuada.

XIV) Que, a fs. 131 se dispuso correr vista de las presentes actuaciones al Sr. Fiscal Federal, quien en su dictamen de fs. 133, luego de analizar las presentes actuaciones manifiesta: "...de acuerdo a las constancias de autos, se encuentran satisfechos todos los requisitos establecidos por el art. 7 de la ley 23.298, por lo cual este Ministerio Público entiende que corresponde otorgar el reconocimiento de personería jurídico-política en forma provisoria al partido Izquierda Popular".

XV) Que, en efecto, conforme lo expresado por el Sr. Fiscal Federal surge de las constancias de autos, que se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescribe el artículo 7 y ccdts. de la Ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

1º) Reconocer al "PARTIDO IZQUIERDA POPULAR" la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre partidario adoptado y su sigla "I.P.", cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298, modif. ley 26.571).

2º) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora, señores Lucía Paladino Stessens DNI 36.686.093, Naira Gaspez Sarmoria DNI 35.537.613, Maisa Soledad Bascuas DNI 29.076.052, Celia Nair Servelli DNI 33.114.976 y Aymaré Florencia Val DNI 35.992.574.

3º) Tener por apoderados partidarios a los señores Ramiro Geber DNI 22.029.445 y Hugo Waldo Rodríguez DNI 23.557.535.

4º) Tener como certificadores de firmas en los términos del artículo 3º del decreto 937/2010 a los señores Celia Nair Servelli DNI 33.114.976 y José Elías Gazpio Sales DNI 31.877.329.

5º) Tener como domicilio legal partidario el sito en la calle 48 n° 894 casillero 25 de la ciudad de La Plata y hacer saber que deberá denunciar los domicilios partidarios central y local prescriptos por el artículo 19 de la ley 23.298.

6º) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política los textos de fs. 65/65vta y fs. 67/67vta respectivamente y por Carta Orgánica partidaria el texto obrante a fs. 95/100.

7º) Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4.000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas, copias de los documentos cívicos de los afiliados -donde conste la identidad y el domicilio- certificada por la autoridad partidaria (artículo 7 bis, inc. "a" de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571), debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los artículos 3º y 5º del Decreto n° 937/2010 P.E.N. reglamentario de la referida ley.

8º) Hacer saber que -a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 7º, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc. "b" de la citada ley), teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el artículo 3 inciso "b" de la ley de partidos políticos, en cuanto establece el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 24.012 y decretos reglamentarios.

9º) Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria -de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la Ley 23.298- deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente -realizada en un diario de circulación provincial- la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir -titulares y suplentes-, cronograma electoral y fecha de elección.

10º) Hacer saber que deberá comunicar la integración de la Junta Electoral como así también acompañar el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen.-

11º) Hacer saber que atento lo prescripto por el artículo 7 bis inciso c) de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberán presentar las autoridades partidarias para su rúbrica los libros exigidos por el artículo 37 de la ley 23.298 y artículo 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 50 inciso d) de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571.

12º) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

13º) Hacer saber al partido que a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esa sede judicial una copia en CD del texto de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.

14º) Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes presentados en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 23.298.

15º) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298, modif.. Ley 26.571).

Regístrese, Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

Adolfo Gabino Ziulu

Juez Federal Subrogante con competencia electoral

Asimismo se ha tenido como Carta Orgánica del "Partido Izquierda Popular" del distrito de la provincia de Buenos Aires la Siguiente:

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO IZQUIERDA POPULAR

- Distrito PROVINCIA de BUENOS AIRES-

CAPITULO I

CONSTITUCIÓN

Art. 1) Con la denominación de PARTIDO IZQUIERDA POPULAR Distrito de la Provincia de Buenos Aires, se constituye un partido político de distrito, compuesto por los ciudadanos que adhieran a la Declaración de Principios, Carta Orgánica, Bases de Acción Política y se encuentren inscriptos en los registros oficiales del Partido, de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta Orgánica, los reglamentos que en consecuencia se dicten y la Ley que regla la actividad de los partidos políticos.

Art. 2) Queda garantizada dentro del PARTIDO IZQUIERDA POPULAR, la existencia de tendencias y corrientes de opinión que surjan como consecuencia de la interpretación y aplicación de la doctrina socialista en relación con la realidad política nacional e internacional, debiendo las mismas ajustar su conducta partidaria a las normas establecidas por la presente Carta Orgánica y respetar las decisiones de la mayoría adoptadas a través de los organismos partidarios correspondientes.

CAPITULO II DE LOS AFILIADOS

Art. 3) Los ciudadanos que deseen incorporarse al PARTIDO IZQUIERDA POPULAR deberán formular su solicitud de afiliación de conformidad con las disposiciones legales vigentes y lo establecido en el Art. 1 de la presente.

Art. 4) La Junta Ejecutiva considerará las solicitudes de afiliación verificando el cumplimiento de las normas del art. Precedente procediendo a aceptarla o rechazarla. Transcurridos 15 días a partir de la firma de la solicitud, de no mediar rechazo, el solicitante adquiere su condición de afiliado. En caso de rechazo, el ciudadano peticionante podrá recurrir ante el Congreso del Distrito en la primera sesión ordinaria que éste celebre. La decisión que al respecto adopte el Congreso será definitiva. De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, agotadas las instancias internas el solicitante podrá recurrir a la justicia.

Art. 5) Los registros de afiliados estarán permanentemente abiertos para la incorporación de nuevos afiliados.

CAPITULO III

DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTRALOR.-

Art. 6) Los órganos de dirección, administración y contralor del PARTIDO IZQUIERDA POPULAR: a) EL Congreso del Partido; b) La Junta de distrito y c) la Junta de Disciplina.

DEL CONGRESO PARTIDARIO DE DISTRITO

Art. 7) El Congreso del distrito es la autoridad suprema del PARTIDO IZQUIERDA POPULAR y ejercerá la misma conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica y a las normas legales vigentes.

Art. 8) El Congreso del PARTIDO IZQUIERDA POPULAR estará compuesto por al menos 2 delegados por cada localidad en cada partido de la Provincia de Buenos Aires en el que se constituya el partido y 1 delegado más cada 100 afiliados o fracción mayor o igual a 50 afiliados.

8.a) Para el caso de existir más de un local en una localidad los 2 delegados son la base del local que mayores afiliaciones tiene al partido y el resto de los delegados se distribuirán conforme a las prescripciones según lo establece la proporción supra, entrando en esa distribución de forma proporcional el o los locales de menor cantidad de afiliaciones, hasta un máximo de 10 delegados por localidad.

El congreso se constituye válidamente y funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, elige su propia Mesa Directiva y dicta su reglamento interno; todas las decisiones que adoptara el congreso partidario de distrito serán tomadas por la mayoría simple de la totalidad de los delegados presentes con la sola excepción de la modificación de la presente carta orgánica que requerirá los dos tercios de los delegados presentes.

Art. 9) Los congresales son elegidos por el voto directo de los afiliados al PARTIDO IZQUIERDA POPULAR de la PROVINCIA de BUENOS AIRES, será considerada distrito electoral único.

9.a) Las elecciones se realizarán en asamblea convocada al efecto a cada uno de los afiliados/as por notificación fehaciente con una antelación no menor a 15 días hábiles. Dicha asamblea se realizará en cada uno de los locales del partido por el sistema de listas y los cargos a elegir serán distribuidos entre las que se presentaren al comicio, aplicando el régimen de representación proporcional, en la misma oportunidad se elegirá un número de suplentes no pudiendo ser estos inferior a la mitad de los delegados titulares.

En caso de ausencia de los delegados titulares estos deberán ser reemplazados por suplentes electos, según el orden de lista en el que hubieren sido elegidos. Para ser congresal se requiere tener una antigüedad mínima de (5) años como afiliado al Partido, requisito que no será exigido en los primeros 5 años de existencia del PARTIDO IZQUIERDA POPULAR. El mandato de los congresales será por dos años.

Art. 10) El Congreso del PARTIDO IZQUIERDA POPULAR se reúne en sesiones Ordinarias y Extraordinarias. El Congreso se reunirá en forma ordinaria una vez cada año para considerar los informes de la Junta Ejecutiva, de los Parlamentarios/as Nacionales del distrito, del/los o las Legisladores/as provinciales, comunales y/o de sus consejeros escolares, pronunciarse sobre las proposiciones de la MESA Ejecutiva, de los locales del distrito, de la Juventud del Partido, relacionadas con asuntos de interés general y partidario.

La convocatoria a sesiones ordinarias del congreso será realizada por la Junta Ejecutiva, con no menos de treinta (30) días de anticipación, especificando lugar de realización, día y hora. La convocatoria a sesiones extraordinarias será efectuada por la Junta Ejecutiva, o a petición de por lo menos, un veinte (20) por ciento de los afiliados de cada local del partido en cada una de las localidades en cada uno de los partidos de la provincia donde este conformada la organización.

La convocatoria a sesiones extraordinarias podrá hacerse con la antelación adecuada, la que no deberá ser inferior a 1 semana, estableciendo en la misma los asuntos a considerarse, los que podrán modificarse por el voto favorable del 75% de los congresales presentes en la respectiva sesión.

Art. 11) Los miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva, de la Conducción de la Juventud, los Parlamentarios Nacionales del Distrito, los Legisladores provinciales, los legisladores/as comunales y los Secretarios Generales de cada uno de los locales debidamente reconocidos, podrán participar en las sesiones del Congreso, con voz pero sin voto, solo y de forma única exclusiva podrán votar los congresales elegidos a tal efecto.

Art. 12) Además de las previstas en el Art. 10, son atribuciones del Congreso:

- a) Sancionar el programa partidario, examinar y aprobar las reformas necesarias del mismo, fijando la línea política del Partido;
- b) Sancionar la Carta Orgánica del distrito y las modificaciones conducentes;
- c) Considerar los informes de las representaciones parlamentarias de los legisladores y de cada uno de ellos y pronunciarse, en última instancia, sobre las observaciones formuladas por los órganos partidarios respecto de su actuación;
- d) Decidir sobre la concertación de alianzas con otras agrupaciones políticas, organizaciones u asociaciones, sobre la existencia de candidatos extrapartidarios, la concurrencia o no del Partido a los procesos electorales, o el apoyo a candidatos no afiliados, decisiones todas que requerirán para su adopción del voto afirmativo del 75% de los votos nominales de los congresales electos presentes;
- e) Considerar memoria y balance, estado patrimonial y de las inversiones realizadas durante el ejercicio anual por el Partido;
- f) Considerar el informe de la Junta de Disciplina y las sanciones que este organismo propone acerca de la conducta de los afiliados y los recursos deducidos contra las resoluciones de la Junta de Disciplina;
- g) Designar los miembros de la Junta Electoral a propuesta de la Junta Ejecutiva;
- h) Con el voto del 75% de los miembros presentes el Congreso podrá modificar total o parcialmente el nombre del Partido, fusionarse con otras fuerzas políticas, incorporarse a un Partido Nacional preexistente o conformar uno nuevo.

Art. 13) El Congreso del Distrito es el único juez de los títulos y poderes de sus miembros y resolverá sobre las impugnaciones que se hicieren.

DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEL PARTIDO IZQUIERDA POPULAR

Art. 14) La Junta Ejecutiva del PARTIDO IZQUIERDA POPULAR estará compuesta por once (11) miembros titulares y cuatro (4) suplentes. Podrá participar de las reuniones de la Junta Ejecutiva un (1) representante de la Juventud con voz y pero sin voto. Los miembros de la Juntas Ejecutiva durarán dos (2) años en el ejercicio de su mandato, pudiendo ser reelectos por un solo periodo más. Para ser miembro de la Junta Ejecutiva se requiere una antigüedad de cinco (5) años como afiliado al Partido, salvo disposición del congreso partidario que autorice a que se reduzca el término de la antigüedad partidaria para integrar la JUNTA EJECUTIVA DEL DISTRITO.

Art. 15) Los miembros de la Junta Ejecutiva serán electos por voto directo y secreto de los afiliados al PARTIDO IZQUIERDA POPULAR, en cada uno de los locales partidarios con arreglo al sistema de listas.

Los cargos a elegir serán distribuidos entre las listas participantes en el comicio, aplicándose el sistema de representación proporcional.

El quórum de funcionamiento de la Junta Ejecutiva está constituido por la mitad más uno de sus miembros, es decir 6 miembros. Los suplentes reemplazarán a los titulares de las respectivas listas en caso de ausencia definitiva o licencia.

Art 16) Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva:

- a) Fijar la línea política del PARTIDO IZQUIERDA POPULAR en la PROVINCIA DE BUENOS AIRES y dirigir su acción, de acuerdo con la Declaración de Principios, Programa Partidario, Plataforma Electoral, las resoluciones de los congresos, las normas legales vigentes, expresando así mismo la opinión del Partido;
- b) Dar directivas necesarias para la propaganda permanente, dirigir, coordinar y organizar las campañas electorales;
- c) Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y organizaciones partidarias, las tareas de los Senadores y Diputados Nacionales, de los Legisladores provinciales y comunales, pudiendo requerir los informes

necesarios a ese respecto y adoptar las decisiones que las circunstancias requieran para asegurar la buena marcha del Partido en el distrito.

d) Ejercer todos los derechos y obligaciones emergentes de la Legislación General y en especial las leyes electorales y Estatuto de los Partidos Políticos, designar a los apoderados del distrito con capacidad para representar al Partido ante la Justicia Electoral, así como ante la Justicia Federal y Ordinaria y ante todos los demás fueros y jurisdicciones que procedan y ejerzan la representación jurídica del Partido a todos los efectos y revocar sus mandatos.

e) Nombrar y remover al personal administrativo del Partido estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones

f) Sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes, fijar las contribuciones de los LOCALES proporcionalmente a la cantidad de afiliados que cada uno de ellos tenga y afiliados a la Caja Partidaria, estableciendo el régimen contable y patrimonial, así como, mediante una Comisión Especial, tener a su cargo el control y patrimonio de las cuentas del partido, reglamentando la Constitución, actuación y poderes de esta Comisión;

g) Reconocer a los locales por cada localidad en cada partido de la provincia que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, aprobando su creación. Intervenir el local, cuando circunstancias de orden y disciplina partidaria así lo aconsejen o a pedido del 50% más uno de los afiliados a ese local, normalizando su funcionamiento, resolución deberá ser convalidada por el inmediato Congreso Ordinario y contra ella los afectados podrán recurrir ante el Congreso;

h) Llevar al día el registro de afiliados de cada uno de sus locales

i) Dictar su propio reglamento interno;

j) Ejercer todas las funciones que le fueran delegadas por los organismos del Partido

k) Proponer al Congreso de distrito los miembros de la Junta Electoral.

Art. 17) La Junta Ejecutiva en su primera reunión designará al Secretario General, diez (10) Secretarios y un secretario de finanzas suplentes que asumirá como secretario de finanzas titular para los casos que se establece en este mismo artículo en el inciso e), siendo las funciones de cada secretaria a las que se detallan a continuación. El cargo del Secretario General será ocupado por el primer integrante de la lista que haya obtenido mayoría de sufragios en las elecciones internas; las demás secretarías serán distribuidas entre los diez (10) miembros restantes por simple pluralidad de sufragios.

Las funciones de las secretarías serán las siguientes:

A) Secretaría General: representara al Partido ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, partidos políticos e instituciones públicas y privadas; supervisará y coordinará las tareas de todas las secretarías;

B) Secretario de Acción Política y Relación con las Comunas: Será el responsable de llevar a la práctica la línea política resuelta por el Congreso del Partido. Reemplazara al Secretario General en caso de ausencia o impedimento. Coordinará sus actividades con la Secretaría General. Llevará adelante la relación política con las comunas.

C) Secretario de Actas y Electoral: Redactará las actas de la Junta Ejecutiva, firmándolas con el Secretario General. Cuidara la documentación y el archivo partidario. Tendrá a su cargo y custodia el fichero y padrón actualizado de afiliados; coordinará con el apoderado del partido las acciones necesarias para ser presentadas ante la Justicia Electoral.

D) Secretario de Organización y logística: Pondrá en práctica los lineamientos organizativos resueltos por el congreso partidario. Actuará para lograr el correcto funcionamiento de la organización en todos sus niveles. Coordina las acciones y las relaciones políticas del partido con otras organizaciones. Se ocupará de llevar inventario y archivos de materiales partidarios, de distribución de propaganda, y de publicidad a cada uno de los locales de las resoluciones adoptadas en cada junta ejecutiva.

E) Secretaria de Finanzas: Percibirá los ingresos y efectuará los pagos. Realizará las operaciones financieras que acuerde la Junta Ejecutiva y llevará al día el patrimonio y estado financiero del Partido, como igualmente la contabilidad. Tendrá a su cargo un fichero actualizado de afiliados a los fines del cobro de cotizaciones. Administrará los bienes del PARTIDO IZQUIERDA POPULAR en nombre de la Junta Ejecutiva y controlará las gestiones administrativas-financieras. Será una secretaria colegiada con un tesorero titular y uno suplente que reemplazará al titular, ante ausencia, licencia por enfermedad, renuncia o fallecimiento, siendo esta última opción la asunción de las funcionales que asumía el titular de forma automática, ese secretario de finanzas suplentes deberá ser designado en la primera sesión de Junta Ejecutiva partidaria asumiendo esa función y será el primero de los suplentes que resultó electo en el acto comicial, tendrá este las mismas funciones que las establecidas supra.

F) Secretario de Prensa y Propaganda: Coordina las relaciones del partido con la prensa oral, escrita, audiovisual y los distintos medios que la componen. Es el encargado de supervisar los comunicados del partido y su distribución. Deberá también encargarse de todo lo relacionado con la propaganda permanente y las campañas especiales y electorales.

G) Secretario Gremial y de la Economía Social: Coordinará la acción sindical de los afiliados, de acuerdo con las directivas de la Junta Ejecutiva y deber informar periódicamente las líneas políticas e ideológicas de los sindicatos, centrales sindicales y colegios profesionales de las distintas disciplinas. Además es el encargado de representar al

partido ante las distintas entidades cooperativas, organizaciones de la economía social en general y ante el órgano de aplicación de la ley de cooperativas.

H) Secretario de Derechos humanos: Es el encargado de representar al partido ante los distintos organismos defensores de los Derechos Humanos.

I) Secretaria de la Juventud: llevará adelante la relación con los organismos de la juventud partidaria, de las agrupaciones estudiantiles en las universidades y terciarios de la Provincia de Buenos Aires.

J) Secretaria de Géneros: tendrá como función llevar adelante toda la actividad que se relacione con el/los géneros.

DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

Art. 18) Simultáneamente con la elección de los miembros de la Junta Ejecutiva y Congresales, se precederá a cubrir con aplicación del mismo régimen electoral, los cargos de la Junta de Disciplina, la que estará compuesta por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente. Durarán 2 años en su mandato y serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados al distrito. Para ser miembro de la Junta de Disciplina se requiere a una antigüedad de 10 años como afiliado al PARTIDO IZQUIERDA POPULAR, pudiendo ser reelectos.

Art. 19) Son funciones de la Junta de Disciplina del PARTIDO IZQUIERDA POPULAR, considerar la conducta de los afiliados y proponer las sanciones que puedan corresponder por inconducta partidaria o violación de los Principios de la Carta Orgánica.

Art. 20) Las resoluciones de la Junta de Disciplina serán consideradas por el Congreso Partidario.

Art. 21) Queda expresamente garantizado el derecho de defensa, de conformidad con la legislación vigente.

Art. 22) Los afiliados que se encuentren incurso en violaciones a la disciplina podrán ser sancionados con: amonestación, suspensión hasta de un año y expulsión. Los miembros de la Junta Ejecutiva sólo podrán ser juzgados por el Congreso, el que requerirá para adoptar una medida disciplinaria, en este caso, del voto afirmativo de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio. Por la misma mayoría, el Congreso podrá juzgar y sancionar a sus propios miembros.

DE LOS LOCALES

Art. 23) La Constitución de local del PARTIDO IZQUIERDA POPULAR de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, requerirá un mínimo de CIENTO CINCUENTA (150) AFILIADOS. Sobre su reconocimiento se pronunciará la Junta Ejecutiva, la que comunicará la resolución a los interesados.

Art. 24) El Congreso del Distrito reglamentará la constitución, jurisdicción, funcionamiento y actividad de los locales del partido en la PROVINCIA de Buenos Aires, estarán de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Art. 25) Los afiliados a los locales partidarios serán convocados por sus Comisiones Administrativas en asambleas o a requerimiento de la Junta Ejecutiva, del Congreso del Distrito, para expresar su opinión respecto de los asuntos incluidos en el orden del día y en especial, respecto de los informes de la Junta Ejecutiva y los organismos del Partido, así como asuntos de interés partidario. Las opiniones de las asambleas deberán ser comunicadas a la Junta Ejecutiva y al Congreso del Distrito.

Art. 26) El reglamento de funcionamiento de los locales partidarios, así como los reglamentos especiales que se dicten para el funcionamiento de agrupaciones, se ajustarán a las disposiciones de la presente Carta Orgánica, de las disposiciones legales y en particular a las siguientes normas: a) Se deberá garantizar plenamente la más amplia fiscalización por parte de los afiliados del desarrollo del Partido, Así como el derecho a estos de elegir y ser electos, sin otro impedimento que los requisitos de antigüedad partidaria; b) Se deberá establecer el voto directo, secreto y obligatorio y la representación de las minorías en los cuerpos colegiados; c) Se deberá implementar el derecho de los afiliados y su ejercicio, en relación a la iniciativa y el referéndum, asegurando a los mismos la plena vigencia de su poder de decisión en los asuntos fundamentales; d) Se deberá establecer el régimen de funcionamiento de las asambleas de afiliados, asegurando una efectiva participación de estos en las deliberaciones y determinaciones partidarias.

DEL REGIMEN ELECTORAL PARTIDARIO

Art. 27) Las listas de candidatos a cargos electivos nacionales y partidarios deberán responder a lo establecido en la ley electoral y su decreto reglamentario.

Las elecciones internas de Diputados y Senadores de la Nación se regirá por lo establecido por la ley vigente Subsidiariamente, en caso de no existir legislación reglamentaria, por esta carta orgánica; Las elecciones internas de candidatos a cargos electivos de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, se regirán por la legislación vigente y por la que se dicte en el futuro, subsidiariamente, por lo establecido en esta Carta Orgánica.

Las elecciones internas para Congresales de Distrito; miembros de la Junta Ejecutiva de la Provincia de Buenos Aires, integrantes de la Junta de Disciplina, habrán de ajustarse al régimen de representación proporcional y a las siguientes disposiciones generales:

a) Las elecciones deberán ser convocadas por la Junta Ejecutiva con no menos de treinta (30) días hábiles de anticipación, salvo que mediaren circunstancias especiales;

b) Al convocarse el acto comicial será designada una Junta Electoral que tendrá a su cargo toda tarea relacionada con la formación del padrón electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de las mesas receptoras de votos y designación de autoridades del comicio;

c) La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros, un Presidente y dos Secretarios, y un apoderado por cada una de las listas presentadas los que deberán contar con una antigüedad mínima en el Partido de cinco (5) años no pudiendo ser candidatos /as en el acto que fiscalizarán, el mandato de los miembros de la Junta Electoral durará solo para el comicio que ésta ha sido designada para fiscalizar.

d) Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral con una antelación de hasta un veinte (20) días hábiles antes de la fecha del comicio. Simultáneamente, los proponentes elevarán a la Junta los nombres de los apoderados.

e) La Junta Electoral deberá expedirse en cuarenta y ocho (48) horas acerca de las calidades de los candidatos y en igual plazo sobre todo recurso, impugnación u observación que se formule. Las listas dispondrán de un plazo improrrogable de veinticuatro (24) horas para reemplazar a los candidatos observados;

f) Cada lista tiene el derecho de designar fiscales para el acto electoral;

g) El escrutinio se realizara en las mesas receptoras y las actas se remitirán a la Junta Electoral para que ésta proclame el resultado definitivo. La Junta Electoral resolverá sobre otras cuestiones que se presenten, con arreglo a las normas legales vigentes.

h) Cada una de las listas para ser oficializadas deberán contar al menos con un número no menor a 50 avales por sección electoral en la que haya abierto y oficializado un local partidario.

Art. 28) En las elecciones internas estarán en condiciones de otra los afiliados que se encuentren inscriptos al día de la convocatoria.

CAPITULO IV DEL REGIMEN PATRIMONIAL

Art. 29) El régimen patrimonial se regirá por lo establecido en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nro. 26.215, incluyendo las modificaciones efectuadas por la ley 26.571 y a las que a futuro se modifiquen y reglamenten. El patrimonio del Partido se conformará:

1) Con las contribuciones de los afiliados;

2) Con las donaciones y contribuciones que se le hicieran en cuanto sean admisibles, lícitas y aceptadas por la autoridad partidaria;

3) Con todo otro recurso aceptado por las autoridades partidarias y no prohibido por las leyes;

4) Con los porcentajes que fije el reglamento sobre sueldos u otras remuneraciones que perciban los afiliados electos o designados para cargos públicos;

5) Con las rentas de sus bienes;

Art. 30) Se llevarán todos los libros que correspondan, de acuerdo a la legislación vigente, bajo la responsabilidad de la Junta Ejecutiva del partido de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES. El balance anual tendrá como fecha de finalización el 31 de diciembre de cada año.

CAPITULO V DE LA DISOLUCIÓN

Art. 31) El Partido sólo se extingue por la voluntad expresa del 75% de los miembros en ejercicio del Congreso de distrito, expresado en quórum nominal, y en un Congreso Extraordinario convocado al efecto.

Art. 32) En caso de extinción, su patrimonio será transferido al Estado con cargo de ser utilizado únicamente en el mejoramiento de la enseñanza primaria en escuelas rurales, a excepción de su material bibliográfico que será distribuido entre las Bibliotecas Populares del Distrito.

CAPÍTULO VI DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Art. 33) Se aplicarán las incompatibilidades previstas en la legislación vigente.

Art. 34) El Congreso del distrito procederá a ajustar la presente Carta Orgánica y las modificaciones que impusieren en el futuro la legislación en materia de Partidos Políticos.

DISPOSICIONES ESPECIALES TRANSITORIAS:

Art. 35) Se aplicarán de forma transitoria las siguientes cláusulas

ANTIGÜEDAD PARTIDARIA

35. A) Las antigüedades requeridas para integrar los organismos partidarios, y de los cargos electivos a nivel nacional y provincial del PARTIDO IZQUIERDA POPULAR no serán exigidas en los primeros cinco años de existencia del PARTIDO IZQUIERDA POPULAR.

María Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

e. 29/05/2019 N° 36149/19 v. 29/05/2019

PARTIDO DEL OBRERO

EJERCICIO CONTABLE AÑO 2018

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio contable año 2018 del Partido del Obrero bajo la causa caratulada: "PARTIDO DEL OBRERO s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – AÑO 2018" (Expte. N° CNE 3235/2019), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones

que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 24 de mayo de 2019.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral – Distrito Neuquén

e. 29/05/2019 N° 36664/19 v. 29/05/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
NINA

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARGELTRA S.A.

Se convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 18/06/2019, a las 10 horas (en primera convocatoria) y a las 11 horas (en segunda convocatoria), en Talcahuano 439, 5° piso, oficina 9, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la remoción del director titular Sr. Hector Antonio Recoulat. Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, LSC).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 129 de fecha 29/9/2017 Mario Alberto Buttazzoni - Presidente

e. 27/05/2019 Nº 36620/19 v. 31/05/2019

AUTOCONS Y COMUNICACIONES S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11/06/2019 a las 14 hs en 1ª convocatoria y a las 15 hs en 2ª convocatoria en Av Santa Fe 2206 Piso 4º Dpto F CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la L.S.C. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2018; 4) Consideración del resultado del ejercicio, Distribución de Dividendos y/o asignación de Honorarios al Directorio; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio. Cesación y Designación de nuevas Autoridades.

Los socios deberán acreditar su calidad de accionistas en la Escribanía Machiavello sita en Lavalle 1206 Piso 3º C.A.B.A el día 07/06/2019 en el horario de 14:30 A 16:00 Hs. Patricio Biz – Pdte

Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 22/4/2017 patricio hernan biz - Presidente

e. 23/05/2019 Nº 35797/19 v. 29/05/2019

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de junio de 2019, a las 10 hs. en primera convocatoria, y en caso de no contar con el quórum necesario a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa Pedro Ignacio Rivera 3454, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Distribución de resultados no asignados. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede sita en Pedro Ignacio Rivera 3454, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 hs., hasta el 10/06/2019.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 9/8/2018 Olga Jesús Rivadulla - Presidente

e. 27/05/2019 Nº 36449/19 v. 31/05/2019

BENVENUTI HERMANOS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 12/06/19, a las 18,00 hs.en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la calle Las Tunas 11.174 2 ° Piso Oficina 5, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2º Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3ª Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.18.4º Destino de las utilidades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLE GRAL ORDINARIA Nº 60 de fecha 15/04/2015 MAXIMO PEDRO LEON BENVENUTI - Presidente

e. 27/05/2019 Nº 36567/19 v. 31/05/2019

BRISTOL COPRIN S.C.A.

Se comunica por cinco días a los Sres. Accionistas de BRISTOL COPRIN S.C.A. la realización de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 25 de junio de 2019 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Pareja 3633, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de las razones que esta Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-2018 puesta a consideración de los Sres. Socios con la anticipación correspondiente 4) Aplicación de los resultados del ejercicio cerrado el 30-09-2018 5) Aprobación de la gestión y todo lo actuado por este Directorio a la fecha 6) Renovación de Autoridades 7) Actualización sobre Sucesión GALLO 8) Temas varios interés societario A la finalización de la publicación de estos edictos, en Tucumán 1545 3° Ofs. C y D de esta Ciudad, se pondrán a disposición de los Sres. Accionistas el balance y demás documentos cuyo tratamiento está previsto en el punto 3). A fin de poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán proceder al depósito de las Acciones con 3 días de anticipación a la celebración de la misma Art. 238 Ley 19550. Se recibirán las comunicaciones del depósito en Tucumán 1535, Piso 3, CABA, de lunes a viernes de 14 hs. A 18 hs.

Designado según instrumento privado de fecha 11/05/2016 Alicia Beatriz Bonastro - Presidente

e. 28/05/2019 N° 36955/19 v. 03/06/2019

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 21 de Junio de 2019 a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Alicia M. de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y destino de los resultados del ejercicio 2018. 3) Consideración de la Reforma del art. 16 del Estatuto. Nota1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 17 de Junio de 2019, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 363 de fecha 20/4/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 27/05/2019 N° 36857/19 v. 31/05/2019

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 21 de junio de 2019 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Av. Alicia M. de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y destino de los resultados del ejercicio 2018. Nota1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 17 de Junio de 2019, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 384 de fecha 24/04/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 27/05/2019 N° 36856/19 v. 31/05/2019

CHERY OESTE S.A.

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Junio de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Lavalle 1330, piso 2°, Of. 7 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de plazo.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2015; 2016 y 2017.
- 4) Consideración y aprobación del resultado de cada uno de los ejercicios.

- 5) Aprobación de aumento de capital por hasta la suma de hasta \$ 10.000.000. Determinación de la prima de emisión.
- 6) Aprobación de la reforma del art. Cuarto del Estatuto social.
- 7) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 8) Remuneración del Directorio en términos del artículo 261 –último párrafo- de la Ley 19.550.
- 9) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 10) Consideración y aprobación de la disolución de la sociedad por imposibilidad de cumplimiento del objeto social.

EL Directorio.

Humberto Rinaldi

Presidente

Designado por Acta de Directorio del 19-12-2016.

Designado según instrumento privado ACTA reunion directorio de fecha 19/12/2016 Humberto Rinaldi - Presidente
e. 28/05/2019 N° 36896/19 v. 03/06/2019

DE LA VISITACION S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15/06/2019, fuera de la sede social, a realizarse en el SUM del Barrio Privado El Hornero, sito en la calle El Hornero 101, Pilar, Pcia Bs As ,a las 18.30 hs en primera convocatoria y a las 19.45 hs en segunda convocatoria con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Aprobación de la gestión del directorio; 3) Designación de autoridades, 4) Consideración de los Estados Contables y resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/05/2017 HORACIO GUILLERMO COWAN - Presidente

e. 27/05/2019 N° 36448/19 v. 31/05/2019

DGS BUILDING S.A.

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la nueva sede de calle Sucre 1530 piso 1 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 13 de junio de 2019 a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12 de 2015, 2016, 2017 y 2018. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por tales ejercicios. 4) Fijación del número y elección de miembros del Directorio por tres ejercicios. 5) Autorizaciones para inscripciones ante IGJ. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 07/06/2019 (art. 238 Ley 19.550) mediante notificación a la sede social, de lunes a viernes de 10 a 18 horas

Designado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 17/11/2014 Reg. N° 614 Guido Joel Wainstein - Presidente
e. 27/05/2019 N° 36460/19 v. 31/05/2019

FARMACIA ROMY S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea Ordinaria a los Señores accionistas de FARMACIA ROMY S.A. a celebrarse en Av. Juan Bautista Alberdi N° 7461 de CABA, para el día 18 de Junio de 2019 a las 14 horas como primera convocatoria y a las 16 horas como segunda citación para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Razones de la convocatoria fuera de término del art. 234 LS .3.- Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de los Resultados del ejercicio. Distribución de dividendos. 4.- Consideración de la gestión del Directorio. 5.- Honorarios del Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio. Aníbal Osiris Marcos. Presidente.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el acto siendo las 16 horas, previa aprobación del edicto.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/04/2018 Anibal Osiris Arturo - Presidente

e. 23/05/2019 N° 35577/19 v. 29/05/2019

**HIJOS DE EDUARDO PEREZ S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA
FINANCIERA AGROPECUARIA SERVICIOS Y DE MANDATOS**

Convóquese a Asamblea Gral. Ordinaria para el 13/06/2019 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta, b) consideración de la documentación del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes a los ejercicios pendientes de tratamiento desde el año 2007 hasta el año 2018, c) tratamiento de los resultados de los ejercicios pendientes de tratamiento desde el año 2007 en adelante, d) consideración de la gestión del directorio en dichos ejercicios. Se hace constar a los Sres. Accionistas que la presente convocatoria reconoce su fundamento en el planteo suscitado por la accionista Marcela Pérez en virtud de la audiencia de mediación de fecha 6 de mayo de 2019 y al sólo efecto de evitar cuestionamientos o nulidades a posteriori, sin que la presente sirva de sustento y/o reconocimiento de derecho alguno.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 264 de fecha 05/02/2018 PATRICIA MONICA PEREZ - Presidente

e. 24/05/2019 N° 36179/19 v. 30/05/2019

**HIJOS DE EDUARDO PEREZ S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA
FINANCIERA AGROPECUARIA SERVICIOS Y DE MANDATOS**

Convóquese a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 13/06/2019 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta, b) Consideración sobre la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador, y c) Consideración de la propuesta de compra del inmueble sito en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A. de propiedad de la sociedad. Se hace saber a los Sres. Accionistas que: Sin perjuicio de haberse llevado a cabo Asamblea extraordinaria con idéntico carácter y orden del día en fecha 5 de febrero de 2019, teniendo en cuenta el planteo efectuado por la accionista Sra. Marcela Pérez en la mediación iniciada y concluída el 6 de mayo de 2019 y al sólo efecto de evitar nulidades, se realiza la presente convocatoria. Sin significar la presente convocatoria reconocimiento de derecho alguno.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 264 de fecha 05/02/2018 PATRICIA MONICA PEREZ - Presidente

e. 24/05/2019 N° 36180/19 v. 30/05/2019

HYDROTUB S.A.

El directorio de "HYDROTUB SA" convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de Junio 2019 a las 12 hs en la sede Social de la calle Ramón L. Falcón 1540 piso 7 Dpto. D, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración documentación artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2018. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio y sueldos a pagar en el ejercicio 4º) Consideración honorarios del Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19550. 5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 6º) Elección miembros del Directorio Titulares y Suplentes. El Directorio Designado según instrumento privado acta directorio 235 de fecha 12/05/2017 Nestor Angel Bara Presidente Designado según instrumento privado acta directorio 235 de fecha 12/05/2017 Nestor Angel Bara - Presidente Designado según instrumento privado acta de directorio 239 de fecha 29/9/2017 nestor angel bara - Presidente

e. 23/05/2019 N° 35961/19 v. 29/05/2019

INMOBILIARIA DEL PLATA S.A.

INMOBILIARIA DEL PLATA S.A. IGJ N°1527876. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de junio de 2019 a las 10:00 horas primer llamado y segundo llamado 12:00 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5º piso "J", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. 2. Causas que motivan la convocatoria fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico N° 29, finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4. Tratamiento de los Resultados No Asignados. 5. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico N° 29, finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Designado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 17/9/2015 Reg. N° 148 oscar gustavo alvarez - Presidente

e. 23/05/2019 N° 35602/19 v. 29/05/2019

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

Las Brisas Country Club S.A. Convocatoria Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 2019 a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria. en la calle Tte. Gral. J.D.Peron 1878 CABA. para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Remuneración al directorio por ejercicio considerado. 3) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio 4) Determinación del numero de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

presidente -Alfano Gustavo

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/7/2017 gustavo rodolfo alfano - Presidente

e. 28/05/2019 N° 36903/19 v. 03/06/2019

LAS CRIOLLAS S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria en calle Parera 103, piso 2, CABA para el 18/06/2019,09.00 hs.en primera y 10.00 hs.en segunda convocatoria para tratar: 1) Razones de convocatoria fuera de término. 2) Documentación art. 234, inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/12/2018.3) Gestión del Directorio.Remuneración, en su caso en exceso del art. 261 ley 19550.4) Resultado del Ejercicio, destino

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/4/2016 elisa maria magrane - Presidente

e. 23/05/2019 N° 35779/19 v. 29/05/2019

LAUCESTON S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Junio de 2019, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Montevideo 1669, piso 7 ° "B", C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Designación del directorio. 3. Aprobación de la presentación relacionada con la Ley de Sinceramiento Fiscal. 4. Autorización al trámite de segundo testimonio del título del inmueble Av. Del Libertador 408, piso 11 "A" (compra efectuada por Julio Rosner y aceptación de compra en nombre de Lauceston S.A.) y de los estatutos sociales. 5. Confección de nuevos libros sociales por pérdida de los anteriores. José Cárdenas, curador definitivo de Julio Rosner (conforme surge del testimonio librado el 23 de agosto de 2018 en los autos "Rosner Julio s/Determinación de la capacidad" en trámite por ante el Juzgado Nacional Civil N° 56, Secretaría Única), accionista.

Certificación emitida por Gonzalo Fernandez Ferrari, Registro N° 523, Matrícula N° 4806, Fecha 24/05/2019, Acta N° 1251, Libro N° 210173

e. 28/05/2019 N° 37139/19 v. 03/06/2019

LECO S.A.

El presidente del Directorio convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 11/06/2019 a las 17 Hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18 Hs. en Sánchez de Bustamante 523 Piso 3 Dto."A" CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el cierre de ejercicio al 31/10/2018, resultando del mismo, su tratamiento y aprobación; 3) Designación de Presidente; 4) Gestión de la administración; 5) Determinar la situación de la Sociedad; 6) Establecer deudas de la sociedad; 7) Determinar la distribución de utilidades; 8) Propuestas y otros.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 90 de fecha 01/12/2009 Oscar Roberto Leo - Presidente

e. 23/05/2019 N° 35617/19 v. 29/05/2019

PATELIN CONSEIL S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 11/06/2019 en Santa Fe 931 4 CABA, a las 18 hs, en primera convocatoria, y a las 19 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 Consideración de la ratificación de las decisiones adoptadas por Asamblea General Ordinaria del 26/03/2018, Asamblea General Ordinaria del 23/08/2018, y Asamblea General Ordinaria del 01/03/2019. 2 Consideración de la gestión del Directorio. 3 Consideración de la remuneración del Directorio. 4 Consideración de la fijación del número de miembros del Directorio y designación de sus miembros Titulares y Suplentes. 5 Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las

resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes. 6 Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/6/2018 Guillermo Horacio Carvajal - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 23/05/2019 N° 35963/19 v. 29/05/2019

PILAGA S.A.

(IGJ N° 1.831.777) Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de junio 2019 a las 9 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13° CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 6) Consideración de la gestión y honorarios de los Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente; y 8) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas, que en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13° CABA, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 8/06/2018 Mariano Bosch - Presidente

e. 24/05/2019 N° 36278/19 v. 30/05/2019

QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. del Libertador 6350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la desafectación total de la Reserva Facultativa; 3) Distribución de dividendos entre los accionistas". Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO N° 1237 AMBAS de fecha 02/07/2018 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 23/05/2019 N° 35855/19 v. 29/05/2019

QUETRA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de QUETRA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de junio de 2019 a las 12 hs y a las 13 hs en segunda convocatoria en la calle Amenábar 3843 2° Piso, Of 8 CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2018 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación descripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30/11/2018; 4) Consideración de distribuciones de utilidades del ejercicio, reserva legal, Honorarios Directorio; 5) Consideración de la gestión del Honorable Directorio por el ejercicio cerrado el 30/11/2018. Nota: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, en la sede social. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs.

Designado según instrumento privada acta de directorio de fecha 13/4/2015 Fernando Javier Obaya - Presidente

e. 27/05/2019 N° 36759/19 v. 31/05/2019

SEMAPI ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18/06/2019. a las 17hs en Treveris 2473 C.A.B.A. con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Trasladar el domicilio de la sociedad a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 55 de fecha 20/04/2017 rodolfo hector cantero - Presidente

e. 27/05/2019 N° 36419/19 v. 31/05/2019

SIATEC S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 12/06/2019 a las 15 hs. en la sede social Av. Corrientes 1386 Piso 9 oficina 901, CABA, 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550. 3) Tratamiento del resultado económico arrojado por el ejercicio; 4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio; 5) Remuneración del directorio por el ejercicio 2018. 6) Modificación de la composición del directorio. 7) Cambio del domicilio legal. Firmante: Hector Raul Vega, presidente designado por acta del 9/5/2019

Designado según instrumento privado acta directorio 37 de fecha 9/5/2019 hector raul vega - Presidente

e. 23/05/2019 N° 35627/19 v. 29/05/2019

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Junio de 2019, a las 12 horas, en el domicilio social de la calle Montevideo 708, 1er. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 23, cerrado el 31 de diciembre de 2018;
3. Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución y/o constitución de reservas facultativas;
4. Consideración de la gestión del directorio;
5. Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.-
6. Determinación del número de directores y designación de los mismos.-

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 23/3/2017 Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 23/05/2019 N° 35988/19 v. 29/05/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Martin Roque Caldano, Escribano Adscripto del Registro Notarial 542CABA, con oficinas en Sarmiento 846 5 C CABA, comunica que MARIENNE SRL transfiere a ANN PALM SRL, ambas con domicilio en Guise, 1944, 6° c CABA, el Fondo de Comercio dedicado a Agencia de Viajes y Turismo sito en Agüero 1595 piso 8° oficina 17 CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/05/2019 N° 37228/19 v. 03/06/2019

María Sofía Viviani, abogada, T° 111 F° 294 CAPACF, con domicilio en Av Córdoba 1351 Piso 6 CABA. En cumplimiento con el Art 2 Ley 11867 se hace saber que Baires Visión SRL, cuit 30-62406460-3 con domicilio en Esmeralda 356 Piso 8 Of 28 CABA, cede y transfiere el fondo de comercio Buenos Aires Visión agencia de viajes Legajo de la Secretaria de turismo N 6414 con domicilio en Esmeralda 356 Piso 8 Of 28 CABA a favor de BUENOS AIRES VISION SAS (EX 4Grouting SAS) cuit 30-71578111-1 con domicilio legal en Av. Córdoba N 1351 Piso 6 CABA. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Esmeralda 923 Piso 6 Depto. A CABA, Escribanía del Dr. Santiago Mira.

e. 28/05/2019 N° 36842/19 v. 03/06/2019

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ARGOS PATAGONIA S.A.**

En cumplimiento al artículo 194 ley 19.550 comunica a accionistas que la asamblea del 28.12.2018 aumentó el capital en \$ 2.000.000, llevándolo de \$ 1.500.000 a \$ 3.500.000. Para ejercer derecho de suscripción preferente: 30 días siguientes al de la última publicación en Avenida Córdoba 996 piso 7 CABA en el horario de 10 a 16 horas Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 7 de fecha 28/12/2018 Marcelo Armando Jannes - Presidente

e. 28/05/2019 N° 37055/19 v. 30/05/2019

**FATRALO S.A. AGRIGOLA GANADERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL
- FORTIN TIMOTE S.A. - QUEPI-OLU S.A. - SEMEJO S.A.**

ESCISION – FUSION. Se comunica por 3 días, en los términos del artículo 83, inc. 3°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 que: 1) “FATRALO SOCIEDAD ANONIMA AGRIGOLA GANADERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL”, (“Fatrало”), inscrita en el Registro Público de Comercio el 29/10/1956, bajo N° 2017, al folio 272 del Li-bro 50 Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Virrey del Pino 2428, piso 5°, “36”, CABA, escinde parte de su patrimonio para ser fusionado con “FORTIN TIMOTE S.A.”, (“Fortin Timote”) inscrita en la IGJ el 02/05/2016, bajo N° 6708 del Li-bro 78, Tomo de Sociedades Por Acciones, con sede social en Virrey del Pino 2428, piso 5°, “36”, CABA, “QUEPI-OLU S.A.” (“Quepi-Olu”) inscrita en la IGJ el 11/02/2016, bajo N° 1720 del Li-bro 77, Tomo de Sociedades Por Acciones, con sede social en Virrey del Pino 2428, piso 5°, “36”, CABA y “SEMEJO S.A.” (“Semejo”), inscrita en la IGJ el 29/10/2015, bajo N° 20520 del Li-bro 76, Tomo de Sociedades Por Acciones, con sede social en Ciudad de la Paz 2977, piso 5° “21”, CABA; 2) Reducción del capital social de la sociedad escidente: Fatralo reducirá su capital social en la suma de \$ 800.248, de la suma de \$ 900.248 a la suma de \$ 100.000, reformándose el artículo 4° del estatuto social; 3) Aumento del capital social de las sociedades escisionarias: Fortin Timote aumenta su capital social en la suma de \$ 300.090 de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 400.090, Quepi-Olu aumenta su capital social en la suma de \$ 300.090 de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 400.090 y Semejo aumenta su capital social en la suma de \$ 200.060 de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 300.060, reformándose el artículo 4° de los estatutos sociales respectivos; 4) Valuación del activo y del pasivo al 31/12/2018: Valuación del Activo y Pasivo previo a la escisión: (a) Fatralo: activo: \$ 2.905.281,79, pasivo: \$ 11.718,14; (b) Fortin Timote: activo: \$ 100.000, pasivo: \$ 0; (c) Quepi-Olu: activo: \$ 100.000, pasivo: \$ 0 y (d) Semejo: activo: \$ 161.370,87, pasivo: \$ 31.419,14; 5) Valuación del activo y del pasivo posterior a la escisión-fusión: (a) Fatralo: activo: \$ 100.000,00, pasivo: \$ 0,00; (b) Fortin Timote: activo: \$ 1.051.980,57, pasivo: \$ 4.420,55; (c) Quepi-Olu: \$ 1.051.980,57, pasivo: \$ 4.420,55 y (d) Semejo: activo: \$ 701.320,45, pasivo: \$ 2.947,04; 6) El compromiso previo de escisión-fusión fue suscripto el 15/03/2019 y fue aprobado por reuniones de Directorio de Fatralo, Fortin Timote, Quepi-Olu y Semejo celebradas el 15/03/2019 y por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Fatralo, Fortin Timote, Quepi-Olu y Semejo celebradas el 29/03/2019; 7) Las sociedades participantes mantienen su denominación, tipo y sede social actual y 8) de acuerdo al compromiso definitivo de escisión fusión en la cláusula novena los efectos de la escisión comenzarán a partir del 01/04/2019. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Virrey Loreto 1520, piso 10°, departamento “B”, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs. Autorizada según instrumento privado Actas de Asambleas General Extraordinaria de FATRALO SOCIEDAD ANONIMA AGRIGOLA GANADERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL, FORTIN TIMOTE S.A., QUEPI-OLU S.A. y SEMEJO S.A. de fecha 29/03/2019. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas Extraordinarias de fecha 29/03/2019

DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 28/05/2019 N° 37145/19 v. 30/05/2019

FRANCISCO A VILA E HIJOS S.R.L.

Edicto rectificatorio al 58429/18 desde 13/08/2018 al 15/08/2018. FRANCISCO A. VILA E HIJOS S.R.L. En relación a la escisión de la sociedad se rectifican los siguientes puntos: b) La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto previos a la escisión, al 30 de junio de 2018, ascienden respectivamente a \$ 12.177.173,15, \$ 1.622.288,31 y \$ 10.554.884,84. La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de FRANCISCO A. VILA E HIJOS S.R.L., posteriores a la escisión, al 30 de junio de 2018, ascienden respectivamente a \$ 11.277.173,15, \$ 1.622.288,31 y

\$ 9.654.884,84 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/08/2018 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/08/2018
Laura rocio Amado - T°: 104 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2019 N° 36783/19 v. 29/05/2019

JPU S.A - OSPEN S.A.

A los fines dispuestos por los Art. 88 Inc. 4° y 83 Inc. 3° de la ley 19.550 se hace saber por tres días la reorganización celebrada entre JPU SA y OSPEN SA A) JPU SA (sociedad escidente), con sede social en calle Piedras 113, Piso 3, Of. "4", CABA, inscripta en I.G.J. en fecha 16/09/2005, registro 10675, Libro 29, Tomo - de Sociedades por Acciones. Como consecuencia de la Escisión aumenta su capital en la suma de \$ 18.120.440, es decir, de la suma de \$ 6.012.000 a la suma de \$ 24.132.440, luego reduce su capital social en \$ 15.753.118; es decir, el capital se reduce de \$ 24.132.440 a \$ 8.379.322 con reforma al art. 4° del Estatuto Social. B) OSPEN SA (sociedad incorporante), con sede social en Av. Libertador 5569, Piso 1°, Depto. "A", CABA, Inscripta en I.G.J. en fecha 17/12/1996, registro 12783, Libro 120, Tomo A de SA. Como consecuencia de la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital aumenta su capital social en la suma de \$ 10.000.003, es decir, de la suma de \$ 24.903.576 a la suma de \$ 34.903.579, y como consecuencia de la Escisión-Fusión, aumenta su capital en la suma de \$ 5.523.604, es decir, de la suma de \$ 34.903.579 a \$ 40.427.183 con reforma al Art. 4° del Estatuto Social. C) Compromiso Previo de Escisión-Fusión: suscripto el día 15/03/2019 y aprobado por unanimidad por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de JPU SA y OSPEN SA, ambas de fecha 15/03/2019. D) Balances Especiales de Escisión y de Fusión y Consolidado de escisión-fusión todos de fecha 31/12/2018: aprobado por JPU SA Antes de la escisión-fusión: Activo \$ 210.205.402,10. Pasivo: \$ 65.945.193,60. Patrimonio Neto: \$ 144.260.208,50. Después de la escisión-fusión: Activo: \$ 134.716.180,40 Pasivo: \$ 65.012.308,80.- Patrimonio Neto: \$ 69.703.871,60; y OSPEN SA Antes de la escisión-fusión: Activo: \$ 214.581.874,24.- Pasivo: \$ 72.812.014,10 Patrimonio Neto: \$ 141.769.860,14. Después de la escisión-fusión: Activo: \$ 290.071.095,94.- Pasivo: \$ 73.744.898,90. Patrimonio Neto: \$ 216.326.197,04. E) Valuación del activo: \$ 75.489.221,70 y pasivo: \$ 932.884,80 que componen el patrimonio de JPU S.A. destinado a OSPEN SA F) Notificación de oposiciones en el domicilio de Tacuarí N° 20, Piso 5, Of. 501, CABA, Att. Juan Astibia. Autorizado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de JPU SA y OSPEN SA ambas de fecha 15/03/2019.

Martín Miguel Jándula

e. 27/05/2019 N° 36653/19 v. 29/05/2019

VLG S.A.U.

Desafectación de Reserva Especial. "VLG S.A.U." (continuadora por adecuación de la sociedad constituida originalmente bajo la denominación "VLG ARGENTINA LLC") inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad con fecha 20 de noviembre de 2018 bajo el N° 22382 del Libro 92, tomo - de sociedades por acciones. Domicilio social: Tacuarí 1842, piso 4°, CABA, Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/4/2019 resolvió por unanimidad desafectar totalmente la Reserva Especial -que al 31/12/2018 ascendía a \$ 19.218.000.000- y la asignó a la constitución de una "Reserva facultativa para futuros dividendos", delegando en el Directorio la facultad de desafectar total o parcialmente la misma. Con fecha 7/5/2019 se desafectó parcialmente la reserva facultativa para futuros dividendos en la suma de \$ 1.272.203.623,97 a fin de que sean abonados al accionista de VLG SAU en concepto de dividendos. La valuación del activo social al 31/12/2018 fue de \$ 45.521.000.000, no existiendo pasivo social a dicha fecha. El monto del patrimonio neto de la sociedad al 31/12/2018 incluyendo la reserva especial, fue de \$ 45.521.000.000 y al 7/5/2019 ya aprobada la desafectación parcial de la reserva facultativa para futuros dividendos de \$ 51.552.000.000. En la actualidad el monto del patrimonio neto asciende a \$ 51.552.000.000. Los acreedores de la Sociedad podrán expresar su oposición en los términos de los artículos 204 y 83 inciso 3, último párrafo de la Ley General de Sociedades y la RG de la IGJ Nro. 7/15, en el domicilio social de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/04/2019

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2019 N° 36758/19 v. 29/05/2019

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

El Martillero Público Juan José VIDALE, IVA R.I., CUIT 20-10232615-7 Celular (11) 15-53864358 designado por la ejecutante en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 59 a cargo de Dra. Mariana G. Callegari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia R. Holzman con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 5°, CABA, comunica y hace saber por TRES (3) días, en los autos caratulados "IOCCA HUMBERTO Y OTRO C/VACCARI MARIANA LIGIA Y OTRO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24441", expediente N° 81403/2013 que el día 3 de junio de 2019, a las 11,00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de CABA, ante Escribano Público, rematará el 100% del inmueble Nomenclatura Catastral C: VI - S: H - MZ 63 - Parcela 3, sito la calle Bermejo 82, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Las medidas y linderos surgen del título de propiedad obrante en la actuación judicial siendo la superficie aproximada del terreno de 275 m2. Plantado, adherido y edificado una vivienda de tres plantas según la última constatación: PB pileta, solárium, quincho, garaje, Living, cocina comedor amueblada, toilette y habitación de servicio. 1er.Piso. Escalera de madera 4 habitaciones dos con baño y vestidor en suite y dos habitaciones con placares y baño compartido. 2do, Piso Play Room, escritorio, toilette, lavadero y balcón. Amplio ventanales y luminosidad en todos los ambientes. Detalles de calidad y buen estado de conservación. La vivienda se encuentra ocupada por una familia y un menor. Los ocupantes han sido intimados a desocupar la vivienda bajo apercibimiento de efectuar el lanzamiento por la fuerza pública. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: US\$ 37.000, SEÑA 30% Comisión 4% más IVA s/comisión, Arancel 0,25%, Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, sellado 1,20% Provincia de Bs. As. todo a cargo del/los comprador/es, a quien en el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa se le solicitará que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro reduciendo la base en 25%. Si tampoco existieran postores se ordenará la venta sin limitación de precio y al mejor postor. Si resultare adquirente el acreedor hipotecario procederá a compensar su crédito. El saldo de precio el/los comparadores deberán integrarlo en dólares estadounidenses billete dentro de los DIEZ (10) días hábiles subsiguientes a la fecha de la subasta, conforme y bajo apercibimiento de LEY mediante de abonar totalmente dicho SALDO de precio en las oficinas de los acreedores, sita en Lavalle 1145, Piso 10, de esta ciudad, bajo apercibimiento por lo dispuesto por el Art. 62 y 63 de la ley 24441 y Art. 584 CPCC. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (Art. 63 ley 24.441). Los gastos de escrituración estarán a cargo del comprador, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones en su caso es de aplicación a lo resuelto en el fallo plenario del 18-02-1998 "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Isaac s/ Ejec. Hipotecaria". ARBA Partida N° 097-016564-9 \$ 219.946.00 al 22/04/2019; AYSA Cuenta N° 1839500 \$ 58.763.12 al 21/04/2019, Municipalidad de San Isidro Cuenta N° 680361 \$ 131.738,53 más gastos por ejecución. El inmueble será exhibido el 31 de mayo de 2019 de 14 a 16 Horas. Juan J. Vidale MATRÍCULA N° 115, LIBRO 79, FOLIO 256.
Juan José Vidale - Matrícula: 115I.G.J.

e. 27/05/2019 N° 36769/19 v. 29/05/2019

¡NOS RENOVAMOS!
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gov.ar  

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62

SECRETARÍA NRO. 79

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA 79. PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. EDUARDO RICO. SECRETARIO. -Sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, of. 358, CABA.- Tel. y fax. 4130-6335/9. CAUSA N° 62208/2017 (NRO. INTERNO N° 35266), caratulada "SILVA, FABIAN HERIBERTO S/ RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A FUNCIONARIO PUBLICO", en la que con fecha 20 de mayo de 2019 se dispuso citar a JESICA MARIELA CHAVEZ por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal el día 10 de junio de 2019 a las 10:00 hs. con el objeto de estar a derecho en autos. Notificarla al domicilio de la Defensoría Oficial N° 23, con asiento en Cerrito 536, 13 piso, CABA, tel. 4382-7565/6565 ó 4124-5156, y por edictos a ser publicados por cinco (5) días.

PATRICIA GUICHANDUT Juez - EDUARDO RICO SECRETARIO

e. 23/05/2019 N° 35774/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31

SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría n°62, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., en los autos "LABORATORIOS PRETTY S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°31282/2018), hace saber que con fecha 14-05-19 se decretaron las aperturas de los concursos preventivos de los garantes NORA BEATRIZ HORAT, DNI 11.286.942 y de ISAAC FERNANDO SLOBINSKY, DNI 12.378.099 en virtud de lo dispuesto por los arts. 67 y 68 de la LCQ disponiéndose la suspensión de los plazos del proceso principal y haciéndose saber que se postergarán todas las fechas según el cronograma que seguidamente se detalla. En los autos "LABORATORIOS PRETTY S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°31282/2018); "HORAT, NORA BEATRIZ S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°7155/2019) y "SLOBINSKY, ISAAC FERNANDO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 7157/2019) quedaron establecidas las siguientes fechas: i) Para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LCQ, vence el 05.08.2019; ii) Impugnación de las insinuaciones (art. 34 LCQ) vence el 20.08.2019; iii) El informe del art. 35 LCQ deberá ser presentado el 17.09.2019 y la resolución prevista en el art. 36 LCQ será dictada el 01.10.2019; iv) La presentación del informe previsto en el art. 39 LCQ deberá ser evacuado el 13.11.2019; v) La clausura del período de exclusividad (art. 43 LCQ) se fija para el 03.08.2020 y la audiencia informativa (art. 45 LCQ) para el 13.07.2020 a las 10:00 hs. Se ha designado Síndico al Estudio Juan Ulnik y Asoc. con domicilio en la calle Uruguay 362 piso 4° C.A.B.A. (TE: 4373-1674).. Buenos Aires, 20 de mayo de 2019. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial.- Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez - GUSTAVO DANIEL FÉRNANDEZ SECRETARIO

e. 24/05/2019 N° 34824/19 v. 30/05/2019

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 4 - SAN LUIS

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, a cargo del Dr. José Agustín Ruta, Secretaría a cargo del Dr. Marcos Esteban Figueroa Zavala, sito en la calle Junín 1491 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, en los autos caratulados "P.V.C. TECNOCOM S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 335650/19) comunica por cinco días que el día 21 de febrero de 2019, se declaró la apertura del concurso preventivo de P.V.C. TECNOCOM S.A. (CUIT N° 30-59316648-8), con domicilio en la calle Olazábal número 4682, piso 3° oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se solicitó la formación del concurso preventivo el día 5 de febrero de 2019. Se ha designado síndico al C.P.N. Fabián González – Estudio González y Asociados, con domicilio en la calle Junín número 1491, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, domicilio electrónico: fagonzalez@giajsanluis.gov.ar Señálase hasta

el día 19 de junio de 2019 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. Se hace saber a los acreedores que los pedidos de verificación de sus créditos deberán ser presentados en los términos del art. 32 de la ley 24.522 ante el síndico designado, tanto del escrito de solicitud como de toda la documentación respaldatoria en soporte papel y en soporte digital, conforme lo establece el Reglamento General del Expediente Electrónico. Fíjase el día 23 de julio de 2019 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones de acuerdo a lo previsto en el art. 34 de la ley 24.522. Fíjase el día 27 de agosto de 2019 para la presentación del informe del art. 35 de la ley 24.522, y el día 10 de octubre de 2019, para la presentación del informe general del art. 39 de la ley "Poder Judicial de la Provincia de San Luis" 24.522. Fíjase el día VEINTIUNO de OCTUBRE de 2019, para formular por escrito impugnaciones y observaciones al informe general conforme a lo prescripto por el art. 40 de la ley 24.522. Fijar para el día 30 de octubre de 2019 para la presentación de propuesta de categorización de acreedores. Fijar para el día 15 de noviembre de 2019 la fecha para dictar resolución de categorización de acreedores. Fijar fecha para el día 11 de marzo de 2020, como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad. Desígnase el día 1 de marzo de 2020, a las 10:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 16 de mayo de 2019. Firmado: Marcos Esteban Figueroa Zavala. Secretario.-

e. 27/05/2019 N° 36559/19 v. 31/05/2019

JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA DE GENERAL ROCA SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ernesto Sebastián, cita y emplaza a Hugo Alejandro Roche, (DNI 28.638.056) con último domicilio conocido en calle Salguero N° 4082 de la localidad y partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en estos autos FGR 25770/2015 caratulados: "ROCHE HUGO ALEJANDRO S/INFRACCION LEY 23.737", dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de designársele a Defensoría Oficial. Fdo) Dr. Hugo Horacio Greca JUEZ FEDERAL. Ante mí: Dr. Ernesto Sebastián- SECRETARIO FEDERAL.General
Roca, 22 de mayo de 2019. DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR.ERNESTO SEBASTIAN SECRETARIO CIVIL

e. 23/05/2019 N° 35881/19 v. 29/05/2019

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 4 - SAN LUIS

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, a cargo del Dr. José Agustín Ruta, Secretaría a cargo del Dr. Marcos Esteban Figueroa Zavala, sito en la calle de la Junín 1491 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, en los autos caratulados "TECNOCOM SAN LUIS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 332802/18) comunica por cinco días que el día 10 de diciembre de 2018, se declaró la apertura del concurso preventivo de TECNOCOM SAN LUIS S.A. (CUIT N° 30-60731119-2), con domicilio en la calle 105 entre 1 y 3, Parque Industrial Norte, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. Se solicitó la formación del concurso preventivo el día 6 de diciembre de 2018. Se ha designado síndico al C.P.N. Fabián González – Estudio González y Asociados, con domicilio en la calle Junín número 1491, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, domicilio electrónico: fagonzalez@giajsanluis.gov.ar Señálase hasta el día 19 de junio de 2019 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. Se hace saber a los acreedores que los pedidos de verificación de sus créditos deberán ser presentados en los términos del art. 32 de la ley 24.522 ante el síndico designado, tanto del escrito de solicitud como de toda la documentación respaldatoria en soporte papel y en soporte digital, conforme lo establece el Reglamento General del Expediente Electrónico. Fíjase el día 23 de julio de 2019 a los efectos de revisar los legajo y formular por escrito impugnaciones y observaciones de acuerdo a lo previsto en el art. 34 de la ley 24.522. Fíjase el día 27 de agosto de 2019 para la presentación del informe del art. 35 de la ley 24.522, y el día 10 de octubre de 2019, para la presentación del informe general del art. 39 de la ley "Poder Judicial de la Provincia de San Luis" 24.522. Fíjase el día VEINTIUNO de OCTUBRE de 2019, para formular por escrito impugnaciones y observaciones al informe general conforme a lo prescripto por el art. 40 de la ley 24.522. Fijar para el día 30 de octubre de 2019 para la presentación de propuesta de categorización de acreedores. Fijar para el día 15 de noviembre de 2019 la fecha para dictar resolución de categorización de acreedores. Fijar fecha para el día 11 de marzo de 2020, como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad. Desígnase el día 1 de marzo de 2020, a las 10:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, 16 de mayo de 2019. Firmado: Marcos Esteban Figueroa Zavala. Secretario.-

e. 27/05/2019 N° 36562/19 v. 31/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 15/05/2019 se decretó la quiebra de TELEFONIA IP S.A. -30-71036189-0-, en la cual ha sido designado síndico a ALBERTO DANIEL STANISLAVSKY con domicilio constituido en TALCAHUANO 768 9° 29/30 TELEFONO 43718884, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/08/2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24/09/19 y el general el día 06/11/19 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "TELEFONIA IP S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 2086/2017. Buenos Aires, 23 de mayo de 2019.
ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 27/05/2019 N° 36738/19 v. 31/05/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N°23 de fecha 11 de Abril del 2019, en la causa caratulada: "ALFONZO, JOSE LUIS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", expediente N° FCT N° 4841/2017/TO1 (UNIPERSONAL), respecto a JOSE LUIS ALFONZO, D.N.I. N° 30.890.290, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 196 de marzo de 1984, que sabe leer y escribir, la que dispone: "SENTENCIA N° 23. CORRIENTES, 11 de Abril de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a JOSE LUIS ALFONZO, D.N.I. N° 30.890.290, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización", previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, (artículos 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal y art. 530, 531 y ccs. del C.P.P.N.) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el Cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA B. CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 27/05/2019 N° 36681/19 v. 31/05/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 15 de Febrero de 2019, en la causa caratulada: "CARBONELL, CLAUDIO ARIEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente FCT 34019729/2001/TO1, respecto a CLAUDIO ARIEL CARBONELL, argentino, D.N.I. N° 25.054.583, nacido en Paso de los Libres (Ctes.), el 12 de Junio de 1976, casado, hijo de Juan Antonio y de Ángela Rafaela BENITEZ, instruido, de profesión mecánico, domiciliado en el Barrio 17 de Agosto Manzana "A" Casa N° 11, Grupo II, Sector 208 de esta ciudad de Paso de los Libres (Ctes.), la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 15 de Febrero de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a Condenar a CLAUDIO ARIEL CARBONELL, D.N.I. N° 25.054.583, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Dr. Fermín CEROLENI – Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/05/2019 N° 36667/19 v. 03/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N°73 de fecha 14 de Diciembre del 2018, en la causa caratulada: "FLORES, GERARDO RAMÓN S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", expediente N° FCT N° 1020/2016/TO1 (UNIPERSONAL), respecto a GERARDO RAMON FLORES, D.N.I. N° 18.022.653, de nacionalidad Argentina, de ocupación mecánico, nacido el 07 de diciembre de 1965, que sabe leer y escribir, la que dispone: "SENTENCIA N° 73. CORRIENTES, 14 de Diciembre de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a Gerardo Ramón Flores, D.N.I. N° 18.022.653, a la pena única de seis (06) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" en concurso real dos hechos, previsto y reprimidos por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, (artículos 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal y art. 530, 531 y ccs. del C.P.P.N.) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el Cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA B. CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 27/05/2019 N° 36677/19 v. 31/05/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 15 de fecha 25 de Marzo de 2019, en la causa caratulada: "GAUNA, FACUNDO S/ INFRACCION LEY 23.737", Expediente N° FCT: 10378/2017/TO1, respecto a Facundo Gauna, D.N.I. N° 39.310.596, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Febrero de 1996, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, hijo de Ángel Roberto Gauna y Mirta María Barrio, estudiante, domiciliado en calle Carrasco 1542 B° Independencia de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, la que dispone: "SENTENCIA N° 15. CORRIENTES, 25 de Marzo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a Facundo GAUNA, D.N.I. N° 39.310.596, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO –Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Neri S. Trossero – Secretario ad hoc -. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 27/05/2019 N° 36672/19 v. 31/05/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N°18 de fecha 03 de Abril del 2019, en la causa caratulada: "GOMEZ, RAMON DAVID S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", expediente N° FCT N° 1473/2015/TO1 (UNIPERSONAL), respecto a RAMON DAVID GOMEZ, D.N.I. N° 34.623.410, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, de ocupación pintor, nacido el 22 de junio de 1989, domiciliado en calle 4 al 1920 del barrio Santa Rita Sur de la ciudad de Corrientes capital, que sabe leer y escribir, la que dispone: "SENTENCIA N° 18. CORRIENTES, 03 de Abril de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a Ramón David Gómez, D.N.I. N° 34.623.410, a la pena única de seis (06) años de prisión y multa de pesos ocho mil (\$ 8.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable de los delitos de "Transporte y Almacenamiento de Estupefacientes" previstos y reprimidos por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en concurso real (dos hechos), (artículos 12, 40, 41 y 55 del Código Penal y art. 530, 531 y ccs. del C.P.P.N.) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el Cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. NERI S. TROSSERO – Secretario AD HOC. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 27/05/2019 N° 36675/19 v. 31/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría N 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3, de la Capital Federal, en la causa N 8077/2016 (A-16427/16) caratulada: "RODRÍGUEZ, Facundo Nahuel y otros s/infracción al artículo 139 bis, primer párrafo y otros", cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO PICOLOMINO (Documento Nacional de Identidad N° 37.542.597), con último domicilio conocido en autos en la calle Jujuy 950, piso 2°, de esta ciudad, para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al nombrado que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días"

Secretaría N 1, 07 de mayo de 2019.-

María Romilda Servini Juez - María Inés Gambirassi Secretaria Federal

e. 23/05/2019 N° 35880/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 interinamente a cargo del Dr. Sebastián Casanello, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a HORACIO JUSTO CURIEN (D.N.I. n° 14.955.860, argentino, nacido el 28 de junio de 1962, con último domicilio conocido en calle Casela y Ruta 25 s/n, Lote 153, Pilar, Pcia. de Bs. As.) para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 7986/18 (B-18.517), caratulada "N.N. s/ defraudación c/la administración pública", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Secretaría n° 2; 27 de mayo de 2019. Sebastián Casanello Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 28/05/2019 N° 37014/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 interinamente a cargo del Dr. Sebastián Casanello, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a LEANDRO NICOLÁS ZEBALLO (D.N.I. n° 37.480.204, argentino, nacido el 10 de abril de 1993, con último domicilio conocido en José Espronceda 2368, Ingeniero Budge, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 18.214/18 (B-19.051), caratulada "N.N. s/ FALSIFICACION DOCUMENTO PRIVADO DTE: ETCHEGARAY JAUREGUIBERRY, JIMENA", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Sebastián Casanello Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 24/05/2019 N° 36003/19 v. 30/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 20950/18 "SULCA JEFF S/ INF.LEY 23737" a JEFF SULCA (CI PERUANA 73.243.273) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 23737 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 8/5/19

DR CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 28/05/2019 N° 36656/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 13633/18 "CONFIANZA PUBLICA CAP.FED. S/ AVERIGUACION DE DELITO" a EMILIANO SEBASTIAN MARRANTI (DNI 24.516.948) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de falsificación de documentos publicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 15/5/19 DR CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 28/05/2019 Nº 36665/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 1 a cargo del Dr. Aleman, Alberto Daniel JUEZ, Secretaría nº 1, con sede en Av. Roque S. Peña 1211 5º piso (C.A.B.A.), comunica por cinco (5) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO MACRO S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS y CONSUMIDORES (ADUC) C/ BANCO MACRO S.A. S/SUMARISIMO" (Expte. 7950/2016), proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado una comisión por mantenimiento de cuenta aplicada a las cajas de ahorro y a las cuentas corrientes, ofrecidas por el Banco. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO MACRO S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Buenos Aires, 20 de mayo de 2019. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 23/05/2019 Nº 35718/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2019, se decretó la quiebra de "DELGADO AUGUSTO CESAR (DNI 11.802.439)", Expediente Nro. 7577/2018, en la que se designó síndico al Ctdor. JORGE MARIA DADI, con domicilio en la calle Federico Lacroze 1775, piso 1º "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 2018. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 23 de mayo de 2019. ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 24/05/2019 Nº 36144/19 v. 30/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19.03.2019 se decretó la quiebra de "LAYOUT CONSULTORES S.A. S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 4505/2017, en la que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodriguez, con domicilio en Cañada de Gomez 4438 PB, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.07.2019. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se

intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 22 de mayo de 2019.- ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 24/05/2019 N° 36147/19 v. 30/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2

SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica que en autos NORTOMPAC S.R.L. s/QUIEBRA” Exp. N° 10272/2018 con fecha 16 de mayo de 2019 se decretó la quiebra de NORTOMPAC S.R.L. con CUIT 30- 70870113-7 con domicilio social en Donado 1990 piso 6° “A” de esta ciudad; en la que se designó síndica a la contadora Laura Lilian Mangone con domicilio en Riobamba 429 piso 5° “505” C.A.B.A. Te: 52454223, quien ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el día 8.8.2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 20.9.2019 y 4.10.2019, respectivamente. Se intima a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2019. Fdo. Héctor Luis Romero.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 28/05/2019 N° 36638/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3

SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli (sito en Avda. Callao N° 635, Sexto Piso de C.A.B.A.), Secretaría N° 6 a cargo de la Dr. Santiago Cappagli, comunica por cinco días que en los autos: “MIMEX S.R.L. s/ Quiebra” Expte. N° 15458/2017, que con fecha 17 de mayo de 2019, se decretó la quiebra de MIMEX S.R.L. CUIT 30-71407512-4, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 08 de agosto de 2019 ante la sindicatura designada Contador Eduardo Daniel Kañevsky, con domicilio en Ecuador N° 1274, piso 3° de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 20 de septiembre de 2019 y el 04 de noviembre de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida.-

Buenos Aires, 27 de mayo de 2019.

JORGE S. SICOLI Juez - Santiago Cappagli SECRETARIO

e. 28/05/2019 N° 37005/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5

SECRETARÍA NRO. 9

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo P.A.S: del Dr. Javier J. Cosentino Secretaria 9 a cargo interinamente del Dr. Julio César García Villalonga, sito en Libertad 533 PB de CABA, en autos caratulados “Grupo Viarsa SA s/ Concurso Preventivo” Expte. N° 23886/2018, comunica por 5 días que el 23/04/19 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Grupo Viarsa S.A., C.U.I.T. 30-71420766-7. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el 15/08/2019 de 12 a 18 hs ante el Síndico Marcelo Horacio Liderman con domicilio en Maipú 374 10° (CABA) Tel 4325-7622. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ serán presentados por la sindicatura los días 27/09/19 y 27/11/2019 respectivamente. Art. 36 28/10/19 y art. 42 05/02/2020. Venciendo el periodo de exclusividad el 16/06/2020. Audiencia informativa el día 09/06/2020 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

JAVIER COSENTINO Juez - Julio Cesar Garcia Villalonga Secretario

e. 23/05/2019 N° 33935/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "LENGA S.R.L. S/ QUIEBRA" con fecha 14/05/2019 se ha decretado la quiebra de "LENGA S.R.L.", CUIT 33-65695757-9. El síndico designado es el contador Humberto Zibarelli con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 214 piso 5 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11/07/2019. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 06/09/2019 y el previsto por el art. 39 el día 21/10/2019. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 23/05/2019 Nº 35830/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 PB, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2019 se decretó la quiebra de QUILMES RESTO S.A., CUIT 30-71382570-7, en la cual ha sido designado síndico el contador Ezequiel González Echeverría con domicilio constituido en Suipacha 1380, piso 6, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28/06/2019 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 04/09/2019 y el general el 17/10/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "QUILMES RESTO S.A. S/QUIEBRA", expte. 2234/2018, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 24 de mayo de 2019. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 27/05/2019 Nº 36780/19 v. 31/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º, CABA, comunica por cinco días que en los autos "HYPPOLEDER S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. 24191/2017) se ha decretado la quiebra de HYPPOLEDER S.A., CUIT 30-67728693-4, con fecha 13.05.19. El síndico actuante es el Cdor. Joaquín Raúl Menini con domicilio constituido en Av. Corrientes 2621 9º "98", CABA, tel: 5275-3807, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.8.19. Se deja constancia que el 26.9.19 y el 8.11.19 se fijaron como fechas para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 28/05/2019 Nº 36591/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

En los autos caratulados "PROCONSUMER c/ A.M.X. ARGENTINA S.A. s/ ORDINARIO" (Expte Nº 34581/2011), que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en la calle Callao 635, 5º piso, de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, se ha resuelto con fecha 8 de mayo de 2019 la homologación de un acuerdo transaccional, según el cual AMX ARGENTINA S.A. ("AMX"), sin reconocer hecho ni derecho alguno, reintegrará a los clientes de todo el país que hubieran abonado, durante el período comprendido entre el mes de agosto del año 2009 y el mes de agosto del año 2015, el servicio denominado en las facturas como "CLARO TE AVISA" o "AVISO DE DISPONIBILIDAD", para lo cual, a los clientes "Activos" -es decir, quienes continúen siendo clientes-, se les reintegrará el importe resultante del acuerdo mediante un crédito en su respectiva factura, dentro de los noventa (90) días posteriores a que haya adquirido firmeza la sentencia homologatoria; y con respecto a los clientes "No Activos" -es decir, a quienes abonaron el cargo dentro de dicho período pero ya no sean clientes de AMX-, deberán presentarse: (a) si se trata de personas humanas, con su D.N.I. en los locales de Pago Fácil habilitados a tales efectos, en todo el país, para su pago inmediato y en efectivo, y (b) si se trata de personas jurídicas, con constancia de CUIT y CBU en los Centros de Atención a Clientes de Claro de todo el país para requerir el reintegro mediante transferencia electrónica bancaria. De conformidad con lo establecido en el Art. 54 de la Ley de Defensa del Consumidor (primer párrafo), se deja constancia que el presente acuerdo transaccional no restringe ni limita en modo alguno el eventual derecho de los usuarios de apartarse de los términos aquí convenidos por las partes. Por ello, en caso de que alguno de los consumidores accione individualmente, AMX no podrá oponer los efectos de la cosa juzgada colectiva previsto por el Art. 54 de la Ley de Defensa del Consumidor. Por último, se informa que el presente acuerdo transaccional entrará en vigencia y resultará exigible a partir de su homologación judicial, el cual tendrá los alcances y producirá los efectos propios de la terminación del proceso y hará cosa juzgada colectiva, salvo respecto de los usuarios que deseen apartarse de los términos aquí convenidos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 27 de Mayo de 2019. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 28/05/2019 N° 36991/19 v. 30/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "INSAURRALDE, LETICIA ARACELI s/ QUIEBRA" Expte. N° 17032/2018, que con fecha 16 de Mayo de 2019, se decretó la quiebra de LETICIA ARACELI INSAURRALDE DNI 26.947.037, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12 de julio de 2019 ante la sindicatura designada Contador Fernando José Errecalde con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1234 piso 6 "B" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 04 de septiembre de 2019 y el 16 de octubre de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 27 de mayo de 2019. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 28/05/2019 N° 37153/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional Comercial Nro. 12, Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nro. 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA, comunica que en autos "KALITEKNOS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", expte. 23.573/2018, CUIT 30608812659, fecha de presentación 11/4/2019, auto de apertura: 15/5/2019, se designó al Síndico Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en Avenida Roque Saénz Peña 651, piso 4, "67", CABA, Tels. 4327-2206/07 y se fijaron estos plazos: hasta el 15/8/19 para efectuar los pedidos de verificación, 30/8/2019 para impugnaciones, 27/9/2019 para el informe art. 35 LCQ, 11/11/2019 para el informe art. 39 LCQ, 11/10/2019 para la resolución del art. 36 LCQ, 12/6/2020 para formular las propuestas, 5/6/2020 a las 10 hs. para la audiencia del art. 45 LCQ, 12/6/2020 para presentar las conformidades. Buenos Aires 22 de Mayo de 2019. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 24/05/2019 N° 35932/19 v. 30/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA SUR S.R.L. s/QUIEBRA, expediente Nº 1602/2018", que con fecha 13/05/2019 se ha declarado la quiebra de RBV DISTRIBUIDORA SUR S.R.L. CUIT 30-71028601-5, que el síndico es el Cdor. Czyzewski Luis, con domicilio en la calle Parana 774, piso 2 "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/08/2019. El día 07/10/2019, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 19/11/2019 informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 23/05/2019 Nº 35684/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "SUCESION DE LINDOSO LOPEZ JOSE s/ CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 11/4/2019 se presentó el concurso preventivo de la SUCESION DE LINDOSO LOPEZ JOSE (C.U.I.T. 20-08207300-1) y con fecha 7/5/2019 se procedió a la apertura del mismo., fijándose hasta el 17/7/2019 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso, ante el síndico LEIBOVICIUS ROBERTO, domiciliado en Tucumán 1585 piso 3º of. "A" (TEL: 48546864) de esta ciudad. Los informes del arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 9/9/2019 y 22/10/2019, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14/5/2020 a las 10 hs y el periodo de exclusividad vence el día 21/5/2020. Buenos Aires 22 de Mayo de 2019. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 24/05/2019 Nº 35679/19 v. 30/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 13 a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría nro. 26 a cargo del Julián Maidana, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 14.05.19 se decretó la apertura del concurso preventivo de "VIALMAR S.A. (CUIT 30-68481658-2) expte 8734/2019, en la que se designó Síndico al Ctdor. Osvaldo Rubén Derossi, con domicilio en Lafuente 707 CABA, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.08.19. Asimismo, hágase saber a los mismos que durante los 10 días subsiguientes podrán ejercer las facultades de observación del art. 34 ante el síndico. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 27/09/19 y 11/11/19 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 22/05/20 a las 10:30 hs.en la sala de audiencias del Tribunal. Hágase saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 L.C.Q fenecerá el día 01/06/20.- Buenos Aires, 22 de Mayo de 2019.- PERILLO FERNANDO JAVIER Juez - MAIDANA JULIAN SECRETARIO

e. 24/05/2019 Nº 35757/19 v. 30/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º, hace saber por dos días que en los autos "GARABITO CARTAGENA DAVID S/ QUIEBRA" (Expte. 29273/2008) se ha presentado una distribución de fondos complementaria y se han regulado honorarios. Buenos Aires, 24 de mayo de 2019.- FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 28/05/2019 Nº 37048/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "CONDICORT S.R.L s/QUIEBRA" (Expte N° 11902/2018) que con fecha 29 de abril de 2019, se ha decretado la quiebra de la nombrada "CONDICORT S.R.L." inscripta en la IGJ N° 7911, L° 144 de S.R.L.; designándose síndico al contador PABLO LIONEL CARRICART con domicilio en BOEDO 21, PISO 1° "4" de la C.A.B.A. TEL: (TEL. 1136807300), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 4 de octubre de 2019, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 19 de noviembre de 2019 y 6 de febrero de 2020 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. Fdo. MARIA FERNANDA MAZZONI. SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 23/05/2019 N° 35803/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Sec N° 42, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar en los autos MONTEVER SA S/ CONCURSO PREVENTIVO-EXP. N° 13014/2018, las nuevas fechas fijadas en el concurso preventivo. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 14/06/19 ante el Síndico Alejandro Debenedetti, con domicilio en la calle Tucumán 1427, 6°, of. 701 C.A.B.A. Tel: 4371-2966. Informe Individual: 16/08/2019, Informe General: 30/09/2019, Audiencia Informativa: 24/04/2020 a las 9hs. Buenos Aires, 07 de mayo de 2019. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 23/05/2019 N° 30913/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Sec N° 42, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar en los autos NYASSA S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO-EXP. N° 6429/2018, las nuevas fechas fijadas en el concurso preventivo de NYASSA S.A. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 14/06/19 ante el Síndico Alejandro Debenedetti, con domicilio en la calle Tucumán 1427, 6°, of. 701 C.A.B.A. Tel: 4371-2966. Informe Individual: 16/08/2019, Informe General: 30/09/2019, Audiencia Informativa: 24/04/2020 a las 9hs. Buenos Aires, 07 de mayo de 2019. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 23/05/2019 N° 30891/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Sec N° 42, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar en los autos ZETONE & SABBAG SA S/ CONCURSO PREVENTIVO-EXP. N° 13011/2018, las nuevas fechas fijadas en el concurso preventivo. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 14/06/19 ante el Síndico Alejandro Debenedetti, con domicilio en la calle Tucumán 1427, 6°, of. 701 C.A.B.A. Tel: 4371-2966. Informe Individual: 16/08/2019, Informe General: 30/09/2019, Audiencia Informativa: 24/04/2020 a las 9hs. Buenos Aires, 07 de mayo de 2019. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 23/05/2019 N° 30897/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Sec N° 42, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar que en los autos “ZETONE DAMIÁN ELÍAS S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte 6981/19, el 15/04/19 se decretó la apertura del concurso preventivo de DAMIÁN ELÍAS ZETONE S.A. DNI 28.321.128. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 14/06/19 ante el Síndico Alejandro Debenedetti, con domicilio en la calle Tucumán 1427, 6°, of. 701 C.A.B.A. Tel: 4371-2966. Informe Individual: 16/08/2019, Informe General: 30/09/19, Audiencia Informativa: 24/04/20 a las 9hs. Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 24/05/2019 N° 35738/19 v. 30/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Sec N° 42, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar en los autos ZETONE IGNACIO NORBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO-EXP. N° 6817/2018, las nuevas fechas fijadas en el concurso preventivo de Ignacio Norberto Zetone. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 14/06/19 ante el Síndico Alejandro Debenedetti, con domicilio en la calle Tucumán 1427, 6°, of. 701 C.A.B.A. Tel: 4371-2966. Informe Individual: 16/08/2019, Informe General: 30/09/2019, Audiencia Informativa: 24/04/2020 a las 9hs. Buenos Aires, 07 de mayo de 2019. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 24/05/2019 N° 30901/19 v. 30/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

En los autos caratulados “ACYMA ASOCIACION CIVIL C/ CAQUERO S.A. S/ SUMARISIMO”, Expte. N° 33604/2013 se dispuso comunicar a través de la publicación de edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial que se dio curso formal al proceso colectivo en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er Piso, of. 342, CABA, que involucra a los clientes de (Megatlon) Caquero S.A que contrataron el servicio de gimnasio con la modalidad de pago a través del sistema de débito automático con tarjeta de crédito, débito o cuenta bancaria - caja de ahorro o cuenta corriente-, y a quienes se les aplicaron en sus abonos mensuales aumentos de precios no informados y fijados unilateralmente por la demandada, respecto de los períodos comprendidos entre septiembre de 2002 y septiembre de 2012. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC), y que podrán consultar los autos en el juzgado antes mencionado de lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas. Buenos Aires, 23 de mayo de 2019. Conste. - MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 28/05/2019 N° 36627/19 v. 30/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44 A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3°DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: “TECNO MAG S.A S/ QUIEBRA” (EXPTTE NRO 26866/2017) QUE CON FECHA 23/05/2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE TECNO MAG SA CUIT 30-71133906-6 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR NORBERTO MARCELO BONESI CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AVDA. JUAN B JUSTO 5096 1° “A” CABA TEL: 4585-1142, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 26/08/2019 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 07/10/2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 25/11/2019 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR

AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 28/05/2019 N° 36659/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

El Sr. Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, en autos "Handerr S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 5309/2019 el 30 de abril de 2019, ordenó la apertura del concurso preventivo de HANDERR S.A, inscrita en IGJ el 03/05/2016, bajo el N° 6952 del Libro N° 78 de sociedades por acciones, con domicilio social inscripto sito en la calle Rondeau 2520, P.B, U.F. 2 "A", de esta Capital Federal, CUIT 30-71523645-8. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Contador Marcelo Damián Pobersnik, en su domicilio sito en Lavalle 1783, piso 7° "B" (tel. 1565684479), hasta el día 3 de julio de 2019. Fijar los días 29 de agosto de 2019 y 10 de octubre de 2019 a los fines de que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36) será dictada -a más tardar- el día 12 de septiembre de 2019 y la prevista por el art. 42 para el día 7 de noviembre de 2019. Fijar para el caso que ello corresponda el día 24 de abril de 2020, a las 10 horas, como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522, la que se llevara a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurren. Fdo. Eduardo E. Malde, Juez Subrogante. Eduardo Emilio Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 27/05/2019 N° 36246/19 v. 31/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 subrogantemente a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría Nro. 46 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos: "Salmax S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 6.251/2017), se decretó con fecha 22 de Abril de 2019, la quiebra de SALMAX S.A. (C.U.I.T. 30-70947985-3), con domicilio en la calle Azcuénaga 219, Piso 6°, Capital Federal. Se ha designado como Síndica a la Contadora EUGENIA FABIANA FINKELSTEIN, con domicilio en la calle Batalla de Pari Nro. 1053, Capital Federal (TE.: 4-581-7706). Asimismo se hace saber a los acreedores que hasta el día 01 de Julio de 2019 podrán presentar ante el síndico, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, de Lunes a Viernes, en el horario de 10 a 17 hs. A los efectos de realizar impugnaciones y observaciones contarán con plazo hasta el día 01 de Agosto de 2019. Así también pónese en conocimiento que la fecha fijada para presentar el informe individual es el día 02 de Septiembre de 2019, y el reglado por el art. 39 de la LCQ el día 15 de Octubre de 2019. La resolución prevista por el art. 36 L.C.Q. será dictada a más tardar el día 16 de Septiembre de 2019. Intímase a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos previstos en el art. 11, incs. 1° a 7°, y 86 L.C.Q., y entregue al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). Asimismo, se hace saber que ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SALMAX S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 6.251/2017), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense el edicto correspondiente en la forma prevista por el art. 89 LCQ en el "Boletín Oficial de la República Argentina". Buenos Aires, 22 de Mayo de 2019. Fdo. Diego M. Parducci. Secretario interino. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario interino

e. 23/05/2019 N° 35715/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Federico A. Güerri (P.A.S.), Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2019 en los autos caratulados "COMMITTED S.A. s/ QUIEBRA, 18895/2018", se decretó la quiebra de Committed S.A. (CUIT 30-71195489-5) en la que se designó síndico a Ignacio Kam, con domicilio en Adolfo Alsina 2266, piso 8º "C", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de octubre de 2019 y 15 de noviembre de 2019, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "13 de mayo de 2019...Disponer la publicación de edictos...por cinco días en el Boletín Oficial...Fdo. Paula María Hualde, Juez". FEDERICO A. GÜERRI Juez - Santiago Medina Secretario

e. 28/05/2019 Nº 36658/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº24, Secretaría Nº48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 48130061), comunica por cinco días en los autos "EXOLTEAM S.A. s/QUIEBRA" (9330/2018), CUIT 30-71524640-2, que el 17/05/2019 se decretó la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 30/08/2019 ante el Síndico designado Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio constituido en Tucumán 1429, piso 5º "B", Capital Federal, (TE. 4373-1555) fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 15/10/2019 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 27/11/2019. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal el día 19/11/2019 a las 11hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 24 de mayo de 2019. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/05/2019 Nº 37000/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

AUTOS: DS SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO EXPEDIENTE 8564/2019

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercian Nº 25, del a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49 a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en la Calle Callao 635 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura con fecha 13/05/2019 del concurso preventivo de DS SRL CUIT: 30693449452, con domicilio en la calle Moreno 455 piso 4º D CABA. Fijase hasta el día 16/07/2019, para que los acreedores presenten al síndico CESAR ALBERTO CARLINO con domicilio en la calle LAVALLE 1718 7 A –TEL: 4372-4505 sus pedidos de verificación. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9/09/2019 y 22/10/2019, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 27/03/2020 a las 11hs en sede del Tribunal. Fdo. Sonia A. Santiso. Secretaria. HORACIO FRANCISO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 27/05/2019 Nº 36372/19 v. 31/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaria Nº 15, a cargo del Dr. Felipe J. Cortés Funes, sito en Libertad 731, piso 7º, CABA, en los autos caratulado "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ GIANANTONIO HECTOR ALBERTO S/ REPETICION"

Expte. Nº 10440/94, a fin de citar a los herederos del actor HECTOR ALBERTO GIANANTONIO, para que dentro de diez días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia (conf. arts. 146 y 343 del CPCC).- MARCELO GOTA Juez - MARCELO GOTA JUEZ FEDERAL

e. 28/05/2019 Nº 36994/19 v. 29/05/2019

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA DE EJECUCIONES FISCALES- RÍO CUARTO-CÓRDOBA

Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, con domicilio en calle Deán Funes 661/663, en autos caratulados "BANCO NACIÓN ARGENTINA c/ PLASTITS SRL Y OTRO - Ejecuciones Varias." Expte. Nº 59312/2018, se hace saber a la firma PLASTITS SRL, CUIT Nº 30-71450293-6, cuyo último domicilio informado en autos es en calle Constantino Gaito Nº 3045 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, que se ha resuelto lo siguiente: /// Cuarto, 26 de julio de 2018. (...) Por iniciada la presente DEMANDA EJECUTIVA en contra de la firma "PLASTITS SRL" con domicilio en calle Constantino Gaito Nº 3045 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires y del Sr. Luis Mario VARAS, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 2997 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; por el cobro de la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 32.465.-) con más los intereses devengados. Líbrese en contra de los accionados los correspondientes mandamientos de requerimiento de pago y embargo por el referido importe con más la cantidad de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.739,50.), correspondiente al 30% en que provisoriamente se estiman las costas del juicio. En defecto de pago, procédase a trabar embargo sobre bienes de propiedad de los demandados hasta cubrir el total del monto precedentemente indicado. Cíteselos a fin de que en el plazo de CINCO (5) DIAS comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, bajo los apercibimientos dispuestos en los Arts. 541 y 542 del C.P.C.C.N. (...). Firmado: Carlos Arturo Ochoa Juez - María Isabel Cáceres Secretaria Ejecuciones Fiscales
Carlos Arturo Ochoa Juez - María Isabel Cáceres Secretaria Ejecuciones Fiscales

e. 28/05/2019 Nº 37044/19 v. 29/05/2019

JUZGADO FEDERAL NRO. 1

SECRETARÍA NRO. 2 SAN NICOLÁS-BUENOS AIRES

EDICTO. El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hace saber que la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 del decreto 6848/63 ratificado por ley 16478 y a los efectos del ejercicio de los derechos señalados en el art. 19 del mismo texto legal citado ha dictado la Acordada Nº 105/2019 cuyo resolutorio se transcribe: "En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en acuerdo los abajo firmantes, jueces de la Cámara Federal de Apelaciones; Y VISTA: ... Y CONSIDERANDO: ... Por todo ello, ACORDARON: I) Autorizar al Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, juez federal subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Nicolás, a destruir los expedientes archivados que tramitaran por ante la Secretaría Nº 2 de ese Juzgado a su cargo, enumerados en el listado que en 10 fojas acompañó a su solicitud. II) Disponer la publicación de la presente por parte del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Nicolás, previo a cumplir con la destrucción autorizada en el punto I de la presente conforme lo previsto por el Art. 23 del Decreto ley 6848/1963 ratificado por ley 16.478, en el Boletín Oficial de la Nación. III) Hacer saber al magistrado solicitante que -en relación a su destino- deberá seguir el procedimiento indicado por el Director General del Archivo del Poder Judicial de la Nación en la resolución de fecha 10 de julio de 2008 dictada en el expediente nº 10-18274/08 del Consejo de la Magistratura, de la cual se adjuntará copia para su conocimiento y a sus efectos. Todo lo cual dispusieron, ordenando se registre en el protocolo de resoluciones de Superintendencia, y se comunique, ante mí que doy fe. (firmado) Dres. ANÍBAL PINEDA – JOSE GUILLERMO TOLEDO – FERNANDO L. BARBARÁ - ELIDA I. VIDAL - Jueces de Cámara – Raquel N. Bolzico, Secretaria de Cámara.- " Secretaría, 27 de mayo de 2019.-
CARLOS VILLAFUERTE RUZO Juez - ADRIANA EDID TOGNOLA SECRETARIA

e. 28/05/2019 Nº 37016/19 v. 29/05/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1

SECRETARÍA NRO. 3 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO:

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, D.N.I. nro. 20.617.456, argentino, nacido el 17/02/1969, cuyo último domicilio es en la calle Juan Manuel de Rosas 47320, Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos

Aires, en el marco de la causa FSM 34503/2018, del registro de la Secretaría nro. 3, a efectos que comparezca a la sede del Tribunal a fin de notificarlo de la radicación de la presente causa y la facultad que le asiste de presentarse a declarar conforme a lo establecido por el art. 73 del C.P.P.N.//// Martín, 21 de mayo de 2019. Cítese a Carlos Alberto Fernández, mediante edictos por el término de 5 días a efectos que comparezca a la sede del Tribunal a fin de notificarlo de la radicación de la presente causa y la facultad que le asiste de presentarse a declarar conforme a lo establecido por el art. 73 del C.P.P.N., .conforme el art. 150 del C.P.P.N.- .Notifíquese a las partes. (...) Fdo. Emiliano R. Canicoba. Juez Federal, Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

EMILIANO R. CANICOBA Juez - BRUNA SCHWARZ SECRETARIA

e. 24/05/2019 N° 36169/19 v. 30/05/2019

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	03/05/2019	JESUS OMAR MARTINEZ	30019/19

e. 27/05/2019 N° 4464 v. 29/05/2019

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a mi cargo, sito en Montevideo 546 4° Piso Cap. Fed., comunica por DOS días en los autos "GLOBAL AUTOS S.R.L. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA", Expte. N° 27339/2016/11, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el día VIERNES 7 JUNIO DE 2019 A LAS 10,15 Hs. EN PUNTO, en Jean Jaures 545 Cap. Fed., 1) automóvil marca PEUGEOT, modelo LE-408 SPORT 163 CV, tipo Sedan 4 puertas, año 2012, motor marca Peugeot 10FJBZ1390722, dominio LIW837. BASE \$ 170.000.- 2) automóvil marca PEUGEOT, modelo 583-207 COMPACT XT HDI, TIPO Sedan 4 puertas, año 2009, motor marca Peugeot 10DYFH0009751, dominio HVR492 BASE \$ 80.000.- 3) automóvil marca FIAT, modelo 726-UNO WAY 1.4 8V, tipo Sedan 5 puertas, año 2012, motor marca FIAT 327A0553873231, dominio LPM942 BASE \$ 80.000.- 4) automóvil marca CHEVROLET, modelo 405-MERIVA GL PLUS 1.8 SOHC, tipo Sedan 5 puertas, año 2010, motor marca CHEVROLET U30008596, dominio JGG432 BASE \$ 87.000.- y 5) Bienes muebles en block (escritorios y computadoras en desuso) BASE \$ 10.000.- EXHIBICIÓN los automóviles los días 30 y 31 de mayo de 13 a 15 en el estacionamiento de la calle Esmeralda 651 y los bienes muebles de 16 a 17 hs. en el depósito de la calle Alsina 1136, ambos de la ciudad de Buenos Aires. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, SEÑA 30% - COMISIÓN 10% MAS I.V.A. EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 10/99. Serán admitidas oferta bajo sobre -art. 162 del Reglamento del Fuero-, las que podrán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El sado de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate (Cpr. 580), bajo apercibimiento de declarar postor remiso al eventual comprador en caso de incumplimiento (Cpr.: 584). Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran. No se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características y usos de los bienes. Quedan

a cargo del comprador los gastos de traslado de los mismos así como la inscripción registral de los rodados, que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de disponer lo pertinente. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente (que deberá acreditar con fotocopia de CUIT). Se hace saber que sólo serán a cargo de los adquirentes los impuestos, tasas y contribuciones devengados desde la toma de posesión la cual deberá efectuarse dentro de los treinta días de acreditado el saldo de precio. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Conocimiento de autos: se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución, y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Buenos Aires, 27 de mayo de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 28/05/2019 N° 37140/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. R.S.Peña 1211, 2° p., Capital, comunica dos días en autos "Ramundo, Santiago s/quiebra s/incidente de venta inmueble sito en Santa Clara del Mar, Mar Chiquita, Pcia. de Bs.As. (Expte. 55.936/2004/3) " que el martillero Miguel de Elizalde (Tel 11 154435 7163), rematará el miércoles 26 de junio de 2019 a las 10:15 hs., en Jean Jaurés 545, Capital, el 100% del inmueble designado: Nom.Cat.: Circ.IV-Sec.G-Ma. 224-Pa. 14-Pda 15967 – calle Nápoles lindero al N° 959 e/Montreal y Selva Negra. Base \$ 730.000.- Señá 30% - Comisión 3% + IVA – Arancel 0,25% y sellado de ley 1,2%. Terreno baldío a 8 cuadras de la entrada al balneario y desde ruta 11 y 5 de la playa. Todo construido con casas familiares, s/calle mejorada y lindero a otro lote baldío y desocupado. Sup. 10mts de fte. x 38,27 mts. de fondo. Sup Total 382,70 mc. Con luz, cloacas y gas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. El adjudicatario deberá integra el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente. Registra deuda a la Munic. de Mar Chiquita \$ 56.142,31 al 26-12-18 (fs. 82/87) y a ARBA \$ 14.179,40 al 12-12-18 (fs. 70). Exhibe libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, 27 de mayo de 2019 Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 28/05/2019 N° 37236/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n°13, Secretaría n° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4ro., Capital Federal, comunica por 5 días en Boletín Oficial que en autos LA ECONOMIA COMERCIAL S. A. DE SEGUROS GENERALES Y OTRO S/ QUIEBRA s/INCIDENTE INMUEBLE AV. CORRIENTES 842/848 CABA S/ INCIDENTE DE VENTA EXP. NRO 66218/2009/41 que los Martillero Sres. Dotro Lobosco Alicia CUIT 27044203974 (Tel 4373-7794); Sperling Alejandro CUIT 20252262033 (Tel 15 6404-3271) ; Roisman Marcos Bernardino CUIT 20100724023 (Tel 15 4171-5967) y Bosio Guillermo Julio CUIT 20101410928 (Tel 15 4447-4889) , rematará el día 5 de junio de 2019 a las 10.00 hs (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, 100% indiviso de los inmuebles propiedad de la aseguradora en liquidación sito en la calle Av. Corrientes n° 842/848 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre calles Esmeralda y Suipacha, unidad 37 piso 1 y 2, nomenclatura catastral: circunscripción: 14; sección: 1; manzana: 4; parcela; 11matricula: 14-78/37, unidad funcional n° 37. Según constatación obrante: Se trata de una oficina de aprox. 1153 m2, al contra frente distribuida en dos plantas (1ro y 2do piso del edificio) que se intercomunican entre sí por una escalera de acceso interno, cuyo estado de conservación es regular / malo. BASE: U\$S 712.500 .El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña -el 30% del precio de venta-; b) la comisión -el 3% del mismo importe- MAS IVA; c) el 0,5 del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta – Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ- e) el impuesto sobre la venta del bien inmueble -ley 23.905:7- en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio y f) la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 CPCCN). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 CPCCN). Hágase saber que dichos fondos deberán ser depositados en el banco de depósitos judiciales a la orden del Suscripto y como perteneciente a la cuenta de las presentes actuaciones abierta ante en Banco de

la Ciudad de Buenos Aires T° 799 F° 854 DV 9 está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas por tasas municipales y servicios no serán incluidas en los edictos. Así pues las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista por el art. 240 L.C.Q. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. La entrega del inmueble al adquirente se efectuará por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. El inmueble se podrá visitar los 30 y 31 de Mayo de 2019 de 15:00 a 17 hs, sin perjuicio de que cualquier interesado pueda combinar con los suscriptos fecha y hora para efectuar una visita. Mayores datos e informes en el expediente y/o Martilleros. En Buenos Aires, 22 de Mayo de 2019.- PERILLO FERNANDO JAVIER Juez - MAIDANA JULIAN SECRETARIO

e. 23/05/2019 N° 35735/19 v. 29/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "CORTIÑAS, ROBERTO DAVID S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL COUNTRY HARAS EL MORO, MARCOS PAZ, PROVINCIA DE BS. AS." (Expte. COM 19272/2014/7), que la martillera Mónica Edith NOEL, CUIT 27-21441822-9, rematará el día 25 Junio de 2019, a las 11:45hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures 545, CABA, los inmuebles sitios en "Club de Campo El Moro" sobre la calle El Jacaranda sin número, entre Los Tilos y El Tala, de la Localidad y Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, identificados con el nombre "PAIHUEN"; Nomenclatura Catastral: Cir. IV, Sec. J, Qta. 100, Par. 15 y Par. 16; Matriculas N° 23.110 y 23.111. Parcela 15: Se trata de chalet, que consta de: living-comedor, cocina, 3 dormitorios, 2 baños completos, toilette, bodega subterránea, lavadero, galería con parrilla, piscina y cochera semicubierta para dos automóviles. Dependencia de servicios con habitación y baño, separados de la edificación principal; sup. terreno de 2.904 m2, sup. cubierta de 215 m2 aprox. y sup. semicubierta de 76 m2 aprox. BASE: U\$S 123.989,67. Parcela 16: lote terreno con superficie de 2.904 m2, según informe de dominio BASE: U\$S 21.173,18. Venta al contado y al mejor postor. Señal 30%. Arancel 0,25%. Comisión: 3%. Sellado de Ley Provincial. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en CPCCN: 580. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 11hs. del día 21 de Junio de 2019. La Actuaría procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública fijada para las 12hs. del día 24 de Junio de 2019. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble se encuentran a cargo del adquirente, mientras que las anteriores deben ser materia de reclamo en la quiebra. Se deja constancia que el fallido posee C.U.I.T. 23-12795215-9. EXHIBICIÓN: 18, 19 y 20 de Junio de 2019 de 12hs a 15hs. Mayor información, consultar al martillero teléfonos:

011-15-4069- 4534, 011-4815-6382 o www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com. Buenos Aires, de mayo de 2019. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 28/05/2019 N° 37025/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 34 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TRANFINA S.A. DE AHORRO Y PMO. C/ GANIN RAUL OSCAR Y OTRO S/ EJEC. HIP." EXPTE. 108653/96 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 10 de Junio de 2019 a las 11:15hs en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: Las parcelas N° 9 Matricula 49407, N° 10 Matricula 49408 y N° 11 Matricula 49409, que integran la Manzana 82 en el Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, Nomenc. Catastral, Circ. IV, Secc. F, Manz. 82.- Parcela 9 superficie total 293,25 m2; Parcela 10 superficie total 194,80 m2; y Parcela 11 superficie total 307,51 m2.- Según informe de constatación realizado, la PARCELA 9 se ubica con frente a calle 160 chapa municipal N° 2369, ocupado por Miguel Angel Cisneros, su esposa Silvia Fumaniri y dos menores de edad; en calidad de poseedores. El inmueble se encuentra en mal estado de uso y conservación, posee tres habitaciones, una cocina comedor, un departamento anexo a la línea municipal.- La PARCELA 10 se ubica con frente a calle 160, está ocupado por Miguel Panzeri, su señora y tres familias, más cuatro menores de edad, en calidad de propietario según sus dichos, hecho que no acredito. El inmueble se encuentra en mal estado de uso y conservación, con faltantes de revoques y terminaciones. Se desarrolla en dos plantas, con dos habitaciones, cocina comedor, baño, espacio descubierto para autos con portón de rejas.- Y la PARCELA 11 se ubica con frente a calle 160 esquina calle 24 con chapa municipal N° 5982. Ocupado por Stella Maris Insaurralde, quien manifiesta ocupar el bien junto a su marido Herrera Carlos y sus 4 hijos menores de edad, en calidad de propietaria, extremo que no acredito. El inmueble se encuentra en regular con detalles de terminación, sin revoques. Se desarrolla en dos plantas, con espacio tipo quincho que es utilizado como cocina-comedor, a la derecha dos plantas un baño y varios ambientes.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de Junio próximos, en el horario de 10 a 12hs.- Bases: \$ 800.000 respecto de la parcela 9; \$ 650.000 respecto de la parcela 10; \$ 1.100.000 respecto de la parcela 11.- Seña 30%; pudiéndose abonar en efectivo o con cheque certificado emitido por entidad bancaria.- el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód.Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia.- Comisión 3% más IVA.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Al contado y al mejor postor, pudiéndose abonar con cheque certificado.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.")- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de aplicársele las normas del art. 41 del cód. Procesal en lo pertinente.- Deudas: Municipalidad (fs. 754/65) \$ 34.540,79; mas \$ 49.645,73 mas \$ 657,38 (parcela 9); \$ 18.457,05 mas \$ 25.256,12 mas \$ 657,38 (Parcela 10); y \$ 12.613,37 mas \$ 13.209,29 (Parcela 11); todo al 31/10/18; ARBA (fs. 710) por \$ 1689,20 al 18/06/18; fuera de radio en AbSA (fs. 723) al 3/10/18; en AySA (fs. 671) al 19/04/17; y en OSN (fs. 721) al 22/08/18.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.- Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo del 2019
IGNACIO M REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRÁN SECRETARIO

e. 28/05/2019 N° 33390/19 v. 29/05/2019

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019, del "PARTIDO IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA - NRO. 61" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 21 de mayo de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 27/05/2019 N° 35607/19 v. 29/05/2019

PARTIDO KOLINA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del PARTIDO KOLINA-ORDEN NACIONAL- Nro. 67" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de mayo de 2019.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 27/05/2019 N° 35700/19 v. 29/05/2019

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

The advertisement features a blue background with a laptop and a smartphone displaying the website interface. The text is in white and yellow, highlighting the renewal of the official bulletin and the availability of a new web and app. The website URL and the official logo of the Republic of Argentina are also present.

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

